



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 15/13

28 de octubre de 2013

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de octubre de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE 2013 CUMPLIMIENTO DE PLAZOS LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TERCER TRIMESTRE 2013.**
- 8º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES.**
- 9º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**
- 10º.- ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.**
- 11º.- INICIO EXPEDIENTE MUTACIÓN DEMANIAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DE EQUIPOS DE TDT.**
- 12º.- MOCIÓN CONJUNTA PP, PSOE E IU VERDES SOBRE “APOYO A LAS ORGANIZACIONES COAG, ASAJA, UPA, FECOAM, FECAMUR Y APOEXPA EN SUS REIVINDICACIONES SOBRE SEGUROS AGRARIOS”.**
- 13º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “PROMOCIÓN CULTURAL DEL CINE DESDE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE JUMILLA”.**
- 14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “AUMENTO DE HORAS DE LIMPIEZA DE LOS CEIP DE TITULARIDAD PÚBLICA AL DOBLE DEL ACTUAL”.**
- 15º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “DECLARAR JUMILLA LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES”.**
- 16º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa Accidental, D^a. Alicia Abellán Martínez, asistiendo los siguientes Concejales:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

D. Ramiro García Cerezo (PP)
D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
D. Juan Calabuig Martínez (PP)
D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
D^a. Marina García Martínez (PP)
D. Antonio Valero Simón (PP)
D. Fernando Oñate Torres (PP)
D^a Almudena Martínez García (PP)
D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
D^a. Juana Gómez García (PSOE)
D. Juan Gil Mira (PSOE)
D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
D. José López Ruiz (PSOE)
D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Sr^a. Presidenta: Buenas tardes Sras. y Sres. Concejales, medios de comunicación presentes, al Pleno ordinario del mes de octubre.

Antes de iniciar la sesión, por justificar la ausencia del Concejel Tomás Martínez, por encontrarse por motivos de trabajo fuera de la localidad.

Y evidentemente disculpar la inasistencia del Alcalde de Jumilla, puesto que como saben, por motivos de salud, no puede estar en presencia en el Pleno ordinario, y por tanto que me toca a mí sustituir y presidir el Pleno ordinario de hoy 28 de octubre.

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia del Alcalde-Presidente, D. Enrique Jiménez Sánchez, y del Concejel D. Francisco José Tomás Martínez.

Asiste la Interventora Municipal Accidental, D^a Aída Fernández Marín.
Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se traen a este Pleno para su aprobación, si procede, el acta nº 22/12, de 28 de diciembre, y el actas nº 4/13, de 25 de febrero.

Efectuadas intervenciones sobre este asunto, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Hay dos actas, una de 28 de diciembre y una de 25 febrero de 2013, ¿si tienen alguna matización al acta?, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Sí, gracias Sr^a. Presidenta. En primer lugar buenas tardes Sras. Concejalas, Sres. Concejales, Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria.



Y en la primera intervención pues desear que aunque hemos podido, o he podido departir o hablar esta mañana unos breves minutos con el Sr. Alcalde, y me costa su buen ánimo, y su buen estado, pues desear que lo antes posible, pues tenga ese periodo de descanso oportuno u obligatorio, entendámoslo bien entendido, como digo me consta ese buen estado y ánimo, y por lo tanto pues que sea la ausencia más breve posible.

Y entrando ya al tema de las actas, decir que estamos de acuerdo con la corrección hecha al acta de 25 de febrero, creemos que es correcta. Y seguimos manteniendo la propuesta de corrección al acta de 28 de diciembre, en tanto en cuanto, el cambio a nuestro entender, obedece a lo que es el resultado de las Enmiendas 5 a 8, de este Grupo Municipal, al presupuesto. Todo lo demás entendemos que puede ser admisible pero entendemos, y entendimos en su día, precisamente porque fue una llamada de atención, porque había Concejales que no estaban votando, esa es nuestra apreciación tras visionar el video de ese Pleno, y por lo tanto nuestra aportación al acta se mantiene a ese respecto, por lo tanto si no se acepta ese cambio de acta, pues lógicamente por nuestra parte se votaría en contra el acta de 28 de diciembre. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: ¿Alguna otra apreciación? Pues al respecto decir lo que ya dijimos en la Junta de Portavoces, y además el mismo Alcalde-Presidente me ha confirmado esta tarde, que él mismo como Alcalde-Presidente dio fe y valoró y vio que los votos se produjeron, y por tanto el acta evidentemente no se modifica.

Por tanto vamos a proceder a la votación de las actas, lo hacemos de forma individual por el comentario que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida.

Concluidas las intervenciones, se procede a la votación de las dos actas, resultando:

- Acta núm. 22/12, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2012.: Se aprueba por diez votos a favor (PP) y 9 en contra (IU-Verdes y PSOE), tal y como viene redactada.

- Acta núm. 4/13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2013: Se aprueba por unanimidad de los presentes, tal y como viene redactada.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Efectuadas intervenciones sobre este asunto, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Si tienen los Concejales o Concejales alguna apreciación, pregunta que hacer el respecto de alguna de ellas. Sí, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Buenas noches a todos, compañeros de Corporación, Alcaldesa en funciones, Secretaria e Interventora. Bien, pues también por mi parte pues saludo y un deseo de pronta recuperación y de una rápida incorporación al Alcalde de Jumilla, Enrique Jiménez, y mi saludo, nuestro saludo del Grupo también por parte o en esta noche.

Y referente al punto resoluciones de Alcaldía, es una resolución, la número 882/2013, si no se puede ahora contestar, que se conteste cuando proceda, pero es sobre un escrito de abstención recusación sobre la instrucción de un expediente disciplinario a un Policía Local, en este caso a D. Pablo Díaz Pérez, entonces pues saber el por qué se cambia de instructor de ese expediente y de secretario de ese expediente, con fecha creo que fue 11 de enero, bueno ahí está el nº del expediente, de la resolución 882/2013, ¿y por qué el cambio de instructor y de secretario del mismo? Nada más.



Sr^a. Presidenta: Sí, pues al respecto le contesto yo misma, si usted tiene y me consta que la tiene, como también la tiene el Grupo Municipal de Izquierda Unida, acceso a lo que se acuerda en Junta de Gobierno Local, podrá y habrá visto en las Juntas de Gobierno Local, en la documentación de la misma, el por qué de esa recusación, la persona que estaba nombrada como instructor presenta evidentemente, le presentan alegaciones y la Junta de Gobierno dispone que efectivamente se pueda dar esa situación, y en aras de la mayor objetividad, claridad y transparencia del procedimiento se acuerda proceder a cambiar a la persona instructora de ese expediente. Por tanto esa es la respuesta.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 860/13 a 976/13.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 344/2013 a 364/2013.
- Área de Tesorería:
 - Resoluciones GSA-AAM 21/2013.

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 189/2013 a 212/2013.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 67/2013 a nº 74/2013.

C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 91/2013 a 95/2013.

D) Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico-Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.

- Resoluciones nº 34/2013 y 40/2013.

E) Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 48/2013 a 59/2013.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Efectuadas intervenciones sobre este asunto, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Aquí antes de que la Sr^a. Secretaria pase a dar cuenta de las dos sentencias que se incorporan al Pleno ordinario de hoy, sí informar, puesto que ha sido motivo de una rueda de prensa o de noticias varias por parte de un Grupo Municipal, el Grupo Socialista, acerca de la sentencia que hace referencia a los trabajadores del 112.

Decir que esta sentencia no ha tenido entrada al Ayuntamiento de la forma habitual, por el cauce reglamentario, y de hecho es fácil discernir esta situación, puesto que como



comprobarán, en la otra sentencia que acompaña a este punto, y cuántas otras que vienen al Pleno, siempre viene la sentencia con el informe resumen del despacho de asesoramiento jurídico externo, y por tanto entra la sentencia por la vía oficial, que es la Secretaría o Registro General.

Esta sentencia no ha tenido todavía esa entrada, ni a día de hoy, pero evidentemente con el fin de evitar más debate sobre esta sentencia, se trae a Pleno ordinario, aunque no haya tenido como digo la entrada oficial que tienen todas las sentencias al Ayuntamiento de Jumilla, por causas solamente achacables al servicio de asesoramiento jurídico externo.

Una vez matizada esta información, la Sr^a. Secretaria informa de las dos sentencias que vienen a Pleno.

El Pleno toma conocimiento de las siguientes Sentencias judiciales:

1.- Sentencia N° 285/2013, de 29 de mayo, del Juzgado de lo Social N° 5, de Murcia, dictada en Autos despido/ceses en general 72/2013, por la que se desestima las demandas, acumuladas en cuanto a la petición principal de declarar la nulidad de los despidos, promovidas por D^a Raquel Ruescas Carmona, D^a Almudena López Molina, D. Sergio García Andry y D. José Pardo Sánchez. Y estima dichas demandas en cuanto a la petición subsidiaria de declaración de improcedencia de los despidos de la que han sido objeto con fecha 31/12/2012; y en consecuencia, procede condenar al Ayuntamiento de Jumilla a que readmita a los trabajadores referidos en sus mismos puestos de trabajo y en iguales circunstancias con abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido a la de la notificación de esta sentencia o a que les indemnice en las cantidades siguientes:

- A Dña. Raquel Ruescas Carmona 1.405,30 euros.
- Dña. Almudena López Molina 1.405,30 euros.
- D. Sergio García Andray 1.405,30 euros.
- D. José Pardo Sánchez 1.405,30 euros.

A razón de 56,78 euros; opción que deberá hacer el Ayuntamiento en el plazo de cinco días, salvo en el caso del Sr. Pardo Sánchez a quien le corresponde la opción. Contra la presente sentencia podrá interponerse Recurso de Suplicación.

2- Sentencia núm. 367/2013, de 19 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 3 de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado N° 370/2012, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil H.F. JIMÉNEZ TOMÁS, S.L., contra la resolución de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 05/06/2012, por la que se sancionaba a la recurrente con multa de 4.120,82 €, recaída en el expediente sancionador tributario n° 126/2012, por ser dichos actos conforme a Derecho.

3- Sentencia núm. 325/2013, de 2 de julio de 2013, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 3 de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado N° 29/2010, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Salvador Gómez Iniesta, contra el Decreto n° 59/2013 del Primer Teniente de Alcalde, por el que se reconocía el derecho del recurrente al nivel 18 desde la fecha de su nombramiento como cabo de la Policía Local, solicitando el pronunciamiento sobre reconocimiento del derecho del recurrente a la futura equiparación de niveles con el resto de cabos de la Policía Local de Jumilla, por desviación procesal; todo ello, sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.



6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE 2013 CUMPLIMIENTO DE PLAZOS LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Resultando que la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su artículo cuarto, apartados 3 y 4, y artículo quinto, apartado 4, establece lo siguiente:

- Art. 4. Morosidad de las Administraciones Públicas.

3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes”.

- Art. 5. Registro de facturas en las Administraciones Locales.

4. La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

Visto el informe emitido por la Interventora Accidental, de fecha 14 de octubre de 2013, de conformidad con lo preceptuado en la citada Ley, sobre facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final del tercer trimestre de 2013, han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, que arroja las siguientes cifras:

Facturas o documentos justificativos al final del trimestre con mas de 3 meses de su anotación en el registro de facturas pendientes del reconocimiento de obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento	Pendiente de reconocimiento obligación	
		Número	Importe Total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	101,16	8	6.656,74
Inversiones reales	0,00	0	0,00
Sin desagregar	1.302,47	74	53.063,12
Total	1.168,56	82	59.719,86

Considerando que la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2013, tuvo conocimiento de este expediente.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento del informe y de sus anexos, de cuyo contenido se ha dado traslado al Órgano competente del Ministerio de Economía y

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Hacienda, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

7º.- DACIÓN DE CUENTA ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TERCER TRIMESTRE 2013.

Vista la Base 57 de las de Ejecución del Presupuesto, que rigen para el presupuesto municipal en vigor, donde se establece entre otras consideraciones que:

1. *La ejecución de los gastos ordinarios deberá evolucionar de forma acompasada con la ejecución de los ingresos de este carácter de forma que, en todo caso, el gobierno municipal mantenga el equilibrio presupuestario de la Entidad Local, circunstancia que se entenderá que no se produce desde el momento en que entre los derechos reconocidos netos (capítulos I a V) y las obligaciones reconocidas netas (capítulos I, II, III, IV y IX) exista un diferencial superior a quince puntos porcentuales durante los tres primeros trimestres del ejercicio presupuestario. El Pleno de la Corporación recibirá información mensual del seguimiento presupuestario, documento que rubricará el responsable administrativo de Intervención. Asimismo se remitirá información trimestral de las existencias en la tesorería municipal, que rubricarán los responsables administrativos de Intervención y Tesorería y entregarán a los grupos municipales por conducto de la Presidencia, dando cuenta al Pleno en la sesión ordinaria correspondiente junto a los Decretos de la Alcaldía.*

Visto el informe de la Sra. Interventora, de fecha 30 de septiembre de 2013, sobre el estado de ejecución del presupuesto 2013, referido al tercer trimestre acumulado, en el que concluye que "... Se entiende que hasta la fecha se da cumplimiento a lo dispuesto en la Base 57ª, puesto que el diferencial se enmarca por debajo de los 15 puntos porcentuales.

ORN	DRN	Diferencial
11.073.570,77	14.885.322,58	74,39 %

Considerando que la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2013, tuvo conocimiento de este expediente.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento del estado de ejecución del presupuesto 2013, referido al tercer trimestre acumulado, que arroja las siguientes cifras:

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ORDENACIONES DE PAGO	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1 GASTOS PERSONAL	8.586.251,71	480.234,74	9.066.486,45	5.668.573,16	5.666.897,36	5.666.431,86	765,50
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES	7.755.353,00	-320.478,59	7.434.874,41	3.503.025,36	2.994.765,13	2.865.775,20	128.989,93
3 GASTOS FINANCIEROS	490.108,49	0,00	490.108,49	351.492,25	351.492,25	351.134,41	357,84
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.572,19	17.484,62	176.056,81	110.113,48	109.966,73	109.166,73	800,00
6 INVERSIONES REALES	222.005,10	1.417.511,45	1.639.516,55	934.634,31	825.790,93	822.531,83	3.259,10
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	675.000,00	0,00	675.000,00	505.732,21	505.732,21	505.732,21	0,00
TOTAL	17.887.290,49	1.594.752,22	19.482.042,71	11.073.570,77	10.454.644,61	10.320.772,24	134.172,37

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

CAPITULO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	7.561.284,36	0,00	7.561.284,36	4.954.997,18	4.853.940,02	101.057,16
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	732.000,00	0,00	732.000,00	1.097.893,15	73.725,39	1.171.618,54
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.062.690,30	66.936,30	4.129.626,60	2.554.505,40	1.471.277,07	1.083.228,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.647.858,83	183.297,27	4.831.156,10	5.606.719,39	5.552.629,39	54.090,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	848.778,79	0,00	848.778,79	463.281,42	416.206,27	879.487,69
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21	74.565,10	109.183,31	207.926,04	207.926,04	415.852,08
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.269.953,55	1.269.953,55	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	17.887.290,49	1.594.752,22	19.482.042,71	14.885.322,58	12.575.704,18	3.705.333,80

8º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES.

Se da cuenta al Pleno de los escritos presentados, el día 24 de octubre actual con núm de Registro de Entrada 18908, 18910, 18940 y 18512, por el grupo municipal PP, mediante los cuales pone en conocimiento del Pleno la modificación de la representación de este grupo municipal en los siguientes órganos colegiados y Consejos Locales:

- Comisión de Control de la Emisora Municipal:

Titulares: D^a Alicia Abellán Martínez, D. Enrique Jiménez Sánchez, D. Fernando Oñate Torres y D^a Almudena Martínez García.

Suplentes: D^a Marina García Martínez, D. Juan Manuel Abellán Gómez, D. Antonio Valero Simón y D^a María Dolores Fernández Martínez.

- Consejo Local de Personas Mayores:

Titular: D^a Almudena Martínez García.

Suplente: D. Antonio Valero Simón.

- Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Educación, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes:

Titulares: D^a. M^a Dolores Fernández Martínez, D. Ramiro García Cerezo, D. Juan Manuel Abellán Gómez, D. Fernando Oñate Torres y D. Antonio Valero Simón.

Suplentes: D^a. Alicia Abellán Martínez, D. Juan Calabuig Martínez, D^a Almudena Martínez García, D^a. Marina García Martínez y D. Francisco José Tomás Martínez.

- Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas:

- Titulares: D^a. Almudena Martínez García, D^a. Alicia Abellán Martínez, D. Juan Calabuig Martínez, D. Francisco José Tomás Martínez y D^a. Marina García Martínez.

- Suplentes: D. Ramiro García Cerezo, D^a. M^a Dolores Fernández Martínez, D. Juan Manuel Abellán Gómez, D. Francisco Martínez Escandell y D. Antonio Valero Simón.



- Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social:

Titulares: D^a. Marina García Martínez, D. Juan Calabuig Martínez, D^a Almudena Martínez García, D. Antonio Valero Simón y D. Fernando Oñate Torres.

Suplentes: D. Juan Manuel Abellán Gómez, D^a. Alicia Abellán Martínez, D. Ramiro García Cerezo, D^a. M^a Dolores Fernández Martínez y D. Francisco José Tomás Martínez.

- Comisión Municipal de Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo y Abandono Escolar:

D^a. Almudena Martínez García.

- Consejo Local de Seguridad Ciudadana:

Titular: D^a. Almudena Martínez García.

Suplente: D. Francisco Martínez Escandell.

9º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

En primer lugar el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el mismo artículo del Reglamento Orgánico Municipal, por unanimidad de los presentes ratifica la inclusión de este punto en el Orden del Día.

Seguidamente por la Secretaria General de la Corporación, se da lectura de la propuesta que eleva la Sra. Alcaldesa Accidental, D^a Alicia Abellán Martínez, sobre nombramiento de representantes municipales en órganos colegiados, propuesta que se transcribe a continuación:

“Considerando la dimisión de D^a. Ana Martínez Barba como Concejala de este Ayuntamiento y, en consecuencia, la toma de posesión de D^a. Almudena Martínez García, PROPONGO la designación como representante municipal en los siguientes órganos colegiados:

- **Hogar de la Tercera Edad**, suplente D^a. Almudena Martínez García.
- **Comisión de Participación Hospitalaria**. Titular: D^a Almudena Martínez García.
- **Consortio de Extinción de Incendios**. Titular: D^a Marina García Martínez y suplente: D^a Almudena Martínez García.
- **Centro educativo Colegio Miguel Hernández**. Titular: D^a Almudena Martínez García.
- **Comisión Pósito Agrícola**: Presidenta. D^a. Almudena Martínez García.”

Efectuadas intervenciones sobre este asunto, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Al respecto solamente informar, a parte de esa última falta de ortografía, evidentemente donde pone Presidente debe de poner Presidenta, que se trata de una propuesta de la Alcaldía, para en aras de su competencia, para oficialmente nombrar a la Concejala Almudena Martínez García, que como saben se incorporaba hace unas semanas a la representación de los órganos que acaba de decir la Sr^a. Secretaria.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por diez votos a favor (PP) y nueve abstenciones (PSOE e IU-Verdes), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes representantes municipales en los órganos que se indican seguidamente:



- **Hogar de la Tercera Edad**, suplente D^a. Almudena Martínez García.
- **Comisión de Participación Hospitalaria**. Titular: D^a Almudena Martínez García.
- **Consortio de Extinción de Incendios**. Titular: D^a Marina García Martínez y suplente: D^a Almudena Martínez García.
- **Centro educativo Colegio Miguel Hernández**. Titular: D^a Almudena Martínez García.
- **Comisión Pósito Agrícola**: Presidenta. D^a. Almudena Martínez García.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los Concejales designados, así como a los Órganos Colegiados e Instituciones afectadas.

10º.- ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.

VISTO que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de dos mil ocho, adoptó el acuerdo de Adhesión al Convenio Marco de Colaboración 2008-2013 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ecoembalajes España S.A. (Sociedad Anónima sin ánimo de lucro que gestiona la recuperación y el reciclaje de los envases de plástico, las latas y los briks (contenedor amarillo) y los envases de cartón y papel (contenedor azul) en toda España).

VISTO que el 9 de julio de 2013 se firmó el nuevo Convenio Marco entre la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES), para regular la financiación de la recogida selectiva de residuos de envases ligeros y de papel cartón de las Entidades Locales y consorcios de la Región de Murcia que decidan adherirse a él. El nuevo Convenio Marco es una renovación del suscrito en 2008 y que se extinguió junto con la autorización de ECOEMBES como SIG en Murcia en el presente año.

VISTO el escrito de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Medio Ambiente, que ha tenido entrada en este Ayuntamiento en fecha 7 de agosto de 2013, N^o Registro General de Entrada: 13820, a través del cual se informa de la firma de un nuevo Convenio de Convenio Colaboración entre la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia y Ecoembalajes España S.A. y se da traslado de una copia del protocolo de adhesión por si el Ayuntamiento de Jumilla desea adherirse al nuevo Convenio.

VISTO que aquellos ayuntamientos ya adheridos al Convenio Marco anterior, como es el caso del Ayuntamiento de Jumilla, deben adherirse de nuevo para que Ecoembes continúe financiando la recogida selectiva de los residuos domésticos de envases ligeros y papel y cartón.

VISTO el informe de la Secretaria Municipal de fecha 9 de octubre de 2013.

VISTO informe de la Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente y Actividades de fecha 20 de septiembre de 2013.



VISTO el informe de fiscalización favorable de la Interventora Accidental de fecha 9 de octubre de 2013.

VISTA la propuesta formulada por el Alcalde D. Enrique Jiménez Sánchez, de 11 de octubre de 2013.

RESULTANDO que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de octubre, dictaminó favorablemente por unanimidad de los tres grupos municipales, la propuesta de adhesión al Convenio Marco, firmado el 9 de julio de 2013, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, y Ecoembalajes España, S.A.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Para la ampliación de motivos, Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr^a. Presidenta. Muy buenas noches a todos. Decir que este tema es una cuestión específica del Área de Medio Ambiente, competencia que lleva personalmente el Alcalde, y que en este caso al no estar él, por los motivos ya expuestos, bueno, pues voy a exponer yo, a defender yo.

Decir que en la Comisión informativa última de Medio Ambiente, que se celebró el 17 de octubre, se dictaminó por unanimidad de todos los Grupos Políticos, la adhesión del Ayuntamiento al nuevo convenio entre la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Presidencia y Ecoembalajes.

Decir que esto da continuidad al convenio existente, que termina ahora en el 2013, que se firmó en el 2008, que en Pleno de entonces se adoptó exactamente el mismo acuerdo, es decir, adherirnos al acuerdo, al convenio marco de colaboración, que existe entre la Comunidad Autónoma, es decir entre la Consejería de Presidencia y Ecoembalajes España S.A., ECOEMBES. Y lo que hace es que regula la financiación de la recogida selectiva de residuos de envases ligeros, y de papel cartón, por los Ayuntamientos, que en este caso decidan adherirse a él, como es nuestro caso.

El nuevo convenio es por tanto una renovación del suscrito de 2008, y que se extinguió junto con autorización de ECOEMBES, como sistema integrado de gestión en el presente año.

Visto un escrito de la Consejería que nos remite en agosto de 2013, en el que se nos informa de que existe la posibilidad de adherirnos a su nuevo convenio, es por lo que se trae a este Pleno para que el Ayuntamiento decida adherirse a ese nuevo convenio para que ECOEMBES continúe financiando la recogida selectiva de los residuos domésticos, envases ligeros y papel cartón. Bueno pues es una propuesta del responsable del Área, en este caso Enrique Jiménez, se dictaminó favorablemente por unanimidad por los tres Grupos Políticos, miren los informes favorables la Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente, de la Secretaria Municipal y también de la Interventora Municipal. Pues esperando que el voto sea unánime.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. García Cerezo. Para el primer turno, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. El Grupo Municipal de IU-VERDES,



mantendrá el voto afirmativo en la Comisión informativa, y decir que entendemos que es el mismo convenio, pero la forma cambia, cambia en el sentido de que ECOEMBES seguirá financiando esa recogida de envases ligeros, de papel, cartón etc., etc., pero en vez de hacerse uno a uno con los Ayuntamientos, al final pues nos tenemos que adherir al que ha firmado esta entidad, ECOEMBES, con la Comunidad Autónoma.

No vemos en esa diferente forma de hacerlo ningún otro cambio, y por lo tanto como ese convenio prevé que nos vayamos sumando los diferentes Ayuntamientos, pues al final obteniendo lo que es la misma situación, salvo ligeros retoques económicos. En el tema del dinero que va a llegar a los Ayuntamientos para las campañas de concienciación, pues no vemos ningún tipo de problema, ya digo que es mismo convenio, pero diferente forma de entrar en él. Antes se suscribía Ayuntamiento por Ayuntamiento, y ahora nos adherimos al que tiene firmada la Comunidad Autónoma con ECOEMBES.

Por lo tanto, ya digo que no hay nada más, y estamos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Pérez Martínez. Por el Grupo Socialista, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias Sr^a. Presidenta. Bien, pues por parte del Grupo Municipal Socialista el voto va a ser afirmativo, positivo, es decir en consonancia con la opción que adoptamos en la Comisión pertinente, en la cual se aprobó por parte de los tres Grupos Políticos, saldrá desde luego por unanimidad.

Debe ser o entendemos que lógico, porque es un convenio que lo que viene es pues hacer una renovación del que se suscribió en su día, que tenía un marco de colaboración que abarcaba desde el 2008, hasta el 2013, ahora en verano de 2013 ha terminado la vigencia de ese convenio y por parte de la Consejería de Presidencia pues se remite uno al Ayuntamiento, uno nuevo, pero que prácticamente es con determinados flecos, pero es una renovación del anterior. Y en definitiva este convenio lo que hace es una firma del mismo para colaborar los Ayuntamientos de la Región de Murcia con la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región, y también con Ecoembalajes España.

Qué es lo que hace Ecoembalajes, pues es quién continúa financiando pues esta recogida selectiva, tal y como ha dicho el Concejal proponente, de todos los residuos domésticos, fundamentalmente de lo que son de envases ligeros, papel y cartón.

El voto va ser positivo, lamentar como dijimos en la Comisión correspondiente, que la aportación designada para esas campañas de concienciación ciudadana que se hace a través de los medios de comunicación, pues disminuya en la cantidad que por habitante y año se paga, en este caso pues de 21 céntimos va a bajar a 19 céntimos.

De todas formas el resto, repito, es idéntico prácticamente a lo que los Ayuntamientos anteriores venían pues firmando y conveniando para realizar esa campañas de concienciación a través de los medios de comunicación, fundamentalmente locales. Repito, lamentar ese recorte en esa asignación habitante y año, pero lógicamente estaremos siempre a favor de que cualquier campaña de concienciación, en lo que es la recogida selectiva de residuos domésticos pues estén las Administraciones. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Sí, yo creo que para finalizar por un lado tener en consideración positiva el voto favorable de los dos Grupos Políticos.

Decir que efectivamente la aportación designada para las campañas de comunicación, de concienciación, disminuyen de 0,21 céntimos, a 0,19 céntimos, por



habitantes, lo que supone en el periodo del primer semestre de 2013, que está pendiente todavía, de unos 4.600 €, más el segundo semestre de 2013.

Y lo importante es lo que ha dicho también el Portavoz del Grupo Socialista, que ECOEMBES, paga a la empresa encargada de realizar esta recogida selectiva, precisamente es esa recogida. En el 2011, fueron 29.000 €, en el 2012, 33.000 €, aproximadamente, en lo relativo envases ligeros. Igual que en el cartón en el 2011, fueron 9.600 €, y en el 2012, fueron 10.000 €.

Bueno, pues que este convenio yo creo que es favorable, que es positivo para el Ayuntamiento, y por tanto, bueno, pues a ver. El voto va a ser favorable como no podía ser de otra manera, de este Grupo Político.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. García Cerezo, ¿no hay más intervenciones? Procedemos a la votación.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales, se procede a la votación de la propuesta referida de adhesión al Convenio, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte de los miembros presentes (PP, PSOE y IU-Verdes), adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Jumilla al nuevo Convenio Marco, firmado el 9 de julio de 2013, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y Ecoembalajes España, S.A.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la adhesión a este Convenio y la realización de cuantas gestiones sean precisas en orden al fiel cumplimiento de lo acordado.

TERCERO.- Remitir certificado de este acuerdo a la Dirección General de Medio Ambiente, junto con tres copias del protocolo de adhesión debidamente firmados para su tramitación.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados y del expediente al Servicio de Medio Ambiente para su tramitación.

11º.- INICIO EXPEDIENTE MUTACIÓN DEMANIAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DE EQUIPOS DE TDT.

Considerando que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como actuación incluida dentro del Plan de Encendido Digital 2008-2010, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, concedió al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla una subvención para la implantación de la televisión digital terrestre en el municipio de Jumilla. *(Decreto nº 524/2008, de 19 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la implantación de la TDT en su municipio y Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 30 de diciembre de 2008 concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Jumilla para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en su municipio).*

Visto que en virtud de ello, el Ayuntamiento se comprometía a adquirir el equipamiento reemisor de la TDT, asumiendo la Comunidad Autónoma de la Región de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Murcia los costes de instalación y los gastos recurrentes correspondientes al año 2010, corriendo por cuenta de la entidad local los relativos al 2011 y siguientes.

Teniendo en cuenta que se ha considerado de interés por ambas administraciones públicas, la cesión de los referidos equipos de TDT propiedad del Ayuntamiento de Jumilla instalados en la sierra de El Carche a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como administración competente en materia de "Radiodifusión y Televisión".

Visto el informe jurídico emitido por la Técnico de Administración General adscrita a Secretaría, que cuenta con el visto bueno de la Secretaria General de 15 de octubre.

Vistos los informes del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fechas 25 de julio de 2013 y 16 de octubre de 2013 en relación con los equipos a ceder.

Visto el informe de la Interventora Accidental, de fecha 16 de octubre de 2013.

Atendido el certificado de la Secretaría General de fecha 16 de octubre de 2013 relativo a la calificación jurídica de los bienes.

Vista la propuesta conjunta formulada por el Concejel Delegado de Nuevas Tecnologías, D. Fernando Oñate Torres, y por la Concejala de Patrimonio, D^a Alicia Abellán Martínez, de 17 de octubre de 2013, para que se inicie el expediente de mutación demanial subjetiva a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los equipos de emisión de Televisión Digital Terrestre instalados en la Sierra del El Carche.

Resultando que dicha propuesta fue dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2013.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Se trata, como ha dado lectura la Sr^a. Secretaria, de iniciar expediente de mutación demanial de los equipos de TDT que hay actualmente ubicados en El Carche, y que por esa ubicación hay zonas, pedanías del municipio como pueden ser La Torre del Rico principalmente, Cañada del Trigo, La Zarza, y La Raja, que tienen problemas para poder ver la televisión, y evidentemente ante las negociaciones y el trabajo conjunto con la Consejería con la Comunidad Autónoma, con la Dirección General de Patrimonio y Telecomunicaciones, se ha hecho patente la necesidad de que la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Telecomunicaciones, asuma estas instalaciones para que una vez que sean propiedad de la Comunidad Autónoma, pues pueda hacerse cargo del cambio y ubicación de la misma, y ese cambio de ubicación garantice por tanto que estas pedanías del municipio, pues puedan tener televisión sin problemas, como los que tienen ahora.

Por tanto el procedimiento, la forma jurídica es la mutación demanial subjetiva a favor de la Comunidad Autónoma, y se trata de eso, de ceder a la Comunidad Autónoma los equipos, para que ésta los cambie de sitio, o sea, que no estén instalados donde están actualmente en El Carche, para que con esa nueva ubicación conseguir que esas pedanías



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

dejen de tener problemas, y además garantizando que ese cambio de ubicación no va a tener problemas añadidos a ninguna otra zona del municipio.

Por tanto, entiendo que es lógico y de justicia que se haga este expediente para posibilitar que esa pedanías tengan televisión, y por tanto lo que se trae a Pleno es el inicio de ese expediente, para comenzar a trabajar en que eso sea una realidad, cuanto antes mucho mejor.

Si desean intervenir. ¿Grupo Socialista? Nada. Pues procedemos por tanto a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta del inicio del expediente de mutación demanial, resultando que el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Iniciar expediente de mutación demanial subjetiva a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los equipos de emisión de Televisión Digital Terrestre propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla e instalados en la sierra del El Carche, cuya descripción y valoración viene reflejada en el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 25 de julio de 2013.

SEGUNDO.- Someter a información pública el presente acuerdo mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un periodo de quince días, transcurrido el cual sin que se presenten alegaciones, se entenderá aprobado automáticamente el expediente.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado a los servicios municipales afectados y del expediente al Servicio de Patrimonio para su constancia y tramitación.

12º.- MOCIÓN CONJUNTA PP, PSOE E IU VERDES SOBRE “APOYO A LAS ORGANIZACIONES COAG, ASAJA, UPA, FECOAM, FECAMUR Y APOEXPA EN SUS REIVINDICACIONES SOBRE SEGUROS AGRARIOS”.

En primer lugar el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del mismo artículo del Reglamento Orgánico Municipal, por unanimidad de los presente ratifica la inclusión de este punto en el Orden del Día.

Seguidamente por la Secretaria General, se da lectura a la moción conjunta sobre apoyo a las organizaciones COAG, ASAJA, UPA, FECOAM, FECAMUR Y APOEXPA, en sus reivindicaciones sobre seguros agrarios, moción que se transcribe a continuación:

“En virtud del escrito remitido al Ayuntamiento de Jumilla por parte de las organizaciones agrarias COAG, ASAJA, UPA, FECOAM, FECAMUR Y APOEXPA, en el que exponen sus principales reivindicaciones sobre seguros agrarios y la incidencia que las modificaciones legislativas de éstos están teniendo para el sector.

Es por ello y en base al escrito mencionado y que se adjunta a la presente, por lo que proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



PUNTO ÚNICO: el Ayuntamiento de Jumilla acuerda respaldar las reivindicaciones de las organizaciones agrarias COAG, ASAJA, UPA, FECOAM, FECAMUR Y APOEXPA y solicita a las Autoridades a que se comprometan y defiendan su continuidad en las discusiones políticas y en todos los foros de debate al respecto”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr.ª. Presidenta: Gracias Sr.ª. Secretaria. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Sí, muy buenas noches a todos. Como bien ha dicho la Presidenta, el día 18 de octubre entró en el Ayuntamiento un escrito por parte de las tres organizaciones agrarias ya dichas, COAG, ASAJA, UPA, y también por FECOAM, FECAMUR y APOEXPA, para que los apoyáramos en las reivindicaciones que tienen sobre el seguro agrario.

Tras la Junta de Portavoces se llegó a la unanimidad de presentar esta Moción conjunta para, como bien dice el punto único, respaldar las reivindicaciones de las organizaciones agrarias COAG, ASAJA, UPA, FECOAM, FECAMUR y APOEXPA, y solicitan continuidad en las discusiones políticas al respecto de los seguros agrarios.

Bueno, la verdad es que seguimos apoyando, esta mañana incluso en una conversación que he tenido con la Consejería de Agricultura, también se apoya que se sigan llevando estas discusiones para que se llegue a buen término, en el tema de los seguros agrarios. Muchas gracias.

Sr.ª. Presidenta: Gracias, Sr. Martínez Escandell. Por el Grupo de Izquierda Unida, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr.ª. Presidenta. Bueno, pues decir que como bien se puede imaginar pues al ser una Moción conjunta, respaldamos todos y cada uno de los términos, en los que se dirigieron todas estas asociaciones a los Grupos Municipales, que además no somos el único Ayuntamiento, ha habido Ayuntamientos que incluso por la no celebración de un pleno en la fecha correspondiente, han llegado hacer, o a tratarlo en algún pleno extraordinario, y también en otros municipios muy cercano como por ejemplo Cieza, pues también se ha aprobado por unanimidad de los grupos políticos, este apoyo, a todo lo que plantean estas organizaciones.

Por lo tanto de este Grupo Municipal como ya se habló y como se ha firmado, se apoyan estas reivindicaciones. Muchas gracias.

Sr.ª. Presidenta: Gracias, Sr. Pérez Martínez. Por el Grupo Socialista, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias. Bien, pues de nuevo reiterar el apoyo lógicamente, porque fuimos parte de la elaboración de esta Moción conjunta, de los tres Grupos Políticos municipales, además participamos también en la asamblea que tuvo lugar en la Cámara Agraria, en la cual estamos también los tres Grupos Políticos, el Concejal de Agricultura allí presente en la asamblea de agricultores, las cuales pues se exponían la problemática que existe ahora mismo, con el tema de los seguros agrarios, que a los propios agricultores pues las primas cada vez son más elevadas, y luego cuando ocurre pues alguna desgracia, o bien a través de heladas, o pedrisco, pues las indemnizaciones, tampoco van acorde, según los propios agricultores, con las primas que se han ido pagando a lo largo de



estos años.

En definitiva la situación es complicada, la situación para el agricultor es dura, ya que encima de perder la cosecha, pues el seguro, pues no le hace todo el frente que le debería de hacer, en el porcentaje, que los agricultores consideran de las pérdidas que han tenido.

Nuestro apoyo es como no podía ser de otra manera, nos alegramos de que vayamos los tres Grupos Políticos, juntos, en este en este tema, la manifestación va a ser el día 30 de octubre, en la ciudad de Murcia, y lo único que yo dije en la asamblea, volví a repetir en la Junta de Portavoces, y lógicamente no sería, o sería incoherente por mi parte no hacerlo aquí en el Pleno, pues es que en la medida de lo posible este Ayuntamiento, colabore en lo que es también los gastos de desplazamiento, o gastos de autobús, si es que los agricultores lógicamente, como va a ser así, pues tienen que fletar pues algún autobús de Jumilla a Murcia, el próximo día 30 de octubre, es decir pasado mañana, el miércoles.

Se está haciendo en otros sitios según nos comentaron las propias organizaciones agrarias, y consideramos desde el Grupo Socialista que también, repito, esta Administración, como en el escrito se pide, no sólo nos hagamos eco del apoyo a las reivindicaciones de los agricultores, sino también nos piden el apoyo en todo aquello que fuese de interés, dada la gravedad de este asunto, repito, esta es la propuesta también, y que en la medida de lo posible pues se haga ese esfuerzo, ese pequeño esfuerzo por parte de la Administración Local. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Bueno, de momento no se ha recibido ninguna petición, si se recibe se estudiará por parte del Equipo de Gobierno. En cualquier caso volver a repetir lo mismo, que apoyamos, agradecer el voto, no yo, sino en nombre del Ayuntamiento, agradecerlo en nombre de todas las organizaciones agrarias, y poco más, que dialoguen y que lleguen a un entendimiento, que es lo importante.

Sr^a. Presidenta: ¿Desean intervenir? Procedemos a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en la moción conjunta, resultando que el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Respalda las reivindicaciones de las organizaciones agrarias COAG, ASAJA, UPA, FECOAM, FECAMUR y APOEXPA y solicita a las Autoridades a que se comprometan y defiendan su continuidad en las discusiones políticas y en todos los foros de debate al respecto.

SEGUNDO.- Remitir certificado de este acuerdo a dichas organizaciones agrarias.

13º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “PROMOCIÓN CULTURAL DEL CINE DESDE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE JUMILLA”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad-Verdes el 28 de agosto de 2013, registro de entrada núm. 14686, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En los últimos años, la ciudad de Jumilla se encuentra sin salas para la proyección de cine, porque la gestión privada que en su día tomó la iniciativa de montar un cine, tuvo que cerrarlo. Y la otra sala, aunque, usada por el Cineclub, la de la antigua "C.A.M." también se encuentra fuera de uso. Lo



cierto y verdad es que los ciudadanos de Jumilla no tienen la posibilidad de ver cine "con mayúsculas" en ningún sitio.

El cine es un elemento muy importante para la difusión cultural, la creación de actitudes públicas y de ideas sobre la ciencia y sociedad en general. Basado en el concepto por el que el ser humano necesita comunicarse con sus semejantes. Moviliza al intelecto, al afecto y a varios sentidos a la vez, a través de la empatía que se construye entre el espectador y su argumento. El esfuerzo por la búsqueda de la verdad y la universalidad no claudica con el cine, sino que, por el contrario, se refuerza a través de éste y de otros lenguajes y manifestaciones de la expresión humana. El cine nos permite conocer mejor el mundo.

La importancia creciente de este medio audiovisual como transmisión de conocimientos y valores como indudablemente es el cine como manifestación artística. Por lo que transmite se hace necesario y conveniente incorporarlo como objetivo de fomento cultural por parte de los poderes públicos a nuestra sociedad. Consciente de los efectos negativos que una ciudad como Jumilla carezca de cine con lo que conlleva para la cultura pública, afectando o pudiendo afectar tanto a las personas que se consideran amantes de esta expresión de arte, como a las que se podrían incorporar. También sería bueno que otra parte del cine, la más comercial, tuviera un hueco en nuestro municipio pensando fundamentalmente en el efecto que puede producir el que hayan menos desplazamientos a Murcia o a otras ciudades para ver cine, menos desplazamientos para comprar, en definitiva más posibilidades para la economía y el comercio local.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- PRIMERO: Establecer el diálogo con el Cineclub existente en la localidad para poder habilitar de forma continua las proyecciones y que no queden relegadas al periodo de buen tiempo y al patio del Castillo donde se están haciendo este verano. Esto comprendería un horario semanal o quincenal en un mismo sitio y con reserva preferente para esta finalidad de forma que solo por motivos excepcionales no se pudieran proyectar las películas por esta asociación. El periodo de tiempo sería indefinido.

- SEGUNDO: De forma paralela al punto anterior se debería incluir un acuerdo económico para ayudar a esta asociación, de la forma más conveniente para la asociación y para el Ayuntamiento a fin de mantener esta actividad cultural.

- TERCERO: A la vez que se van materializando los acuerdos anteriores, creemos que podría ser una buena iniciativa ofertar el o los locales en que se puedan emitir películas y que durante los fines de semana no tienen un uso fijo y continuado y que no sea el que vaya a utilizar el Cineclub, para poder ofrecerlo en un concurso público a entidades privadas o de cualquier tipo, con el fin de ofrecer el servicio de Cine, este o estos locales se utilizarían exclusivamente entre el viernes por la tarde y el domingo para poder compatibilizar este uso con el que tienen o puedan tener durante los días laborables. Las condiciones y necesidades para poder hacer esta licitación serían las que nos propusieran los técnicos municipales que consideremos que tengan algo que aportar para sacar adelante esta propuesta”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal IU-Verdes.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el 2 de octubre actual, se dictaminó favorablemente por mayoría la moción presentada por el Grupo Municipal del IU-Verdes sobre “Promoción Cultural del cine desde el Excelentísimo Ayuntamiento Jumilla”.



Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Para la ampliación de motivos, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bueno, decir que creemos que no por mucho abarcar en la Moción, puesto que hablamos, y comenzamos con la relación, y lo que queremos que siga siendo una buena relación, entendemos que este verano, se ha apoyado desde el Equipo de Gobierno a Cineclub Interiores, que ha sido un éxito la proyección de películas en el Castillo, y que entendemos que sigue habiendo algunas de esas conversaciones con esta asociación.

Queremos y nuestro fin primordial, es que la colaboración siga en esta nueva estación, que incluso se profundice más, y que siempre puede haber esta parte que entendemos primordial para ese cine, que bueno, tiene que cumplir las condiciones que tiene que cumplir, no puede ser películas comerciales, pero que son películas pues muy convenientes, películas de culto, películas que siempre interesan.

Aparte de eso, por supuesto entendemos que las dificultades presupuestarias están siempre ahí, siguen estando siempre ahí, y hay peticiones siempre para hacer muchas cosas, y es lógico que así sea.

Y por último está la posibilidad de que una vez hayamos discutido, hablado, y tengamos esa relación más estable con el Cineclub, podamos ofrecer bien desde el Ayuntamiento, o bien que pueda haber en un momento determinado las facilidades para que pueda haber salas comerciales.

Nos explicamos, hemos consultado la posibilidad con funcionarios municipales, y es que puede haber espacios municipales, que o bien estén ya adecuados, o sea barata y factible su adecuación, y se puedan ofertar siempre en régimen del concurso público, de las prescripciones de la ley de contratos que tengan que cumplirse, si hay empresarios, o colectivos, o entidades de cualquier tipo, que quieran hacer cine comercial.

Nos consta que hay empresarios de fuera de la localidad, no sabemos si hay alguno de la localidad, pero sabemos que hay empresarios de fuera de la localidad, que han preguntado por las posibilidades para poder gestionar cines.

Todos sabemos que ahora mismo un cine comercial es muy complicado, salvo que se gestionen cines en varias localidades, sabemos que hay personas de fuera que gestionan cines en otras localidades, y que han preguntado no al Ayuntamiento, por locales municipales, sino han estado preguntando por locales que pudieran haber en este municipio, y podrían estar interesados, por supuesto no hay nada cerrado, ni claro todavía, pero sabemos que puede haber interés. Porque hay municipios del tamaño de este, que tienen cine, es verdad que es muy difícil si no tienen varios cines, o varios municipios, o sea, varias salas, en varios municipios.

Entonces apostamos por esas tres cosas, creo que está claro, que cuando decimos establecer, no decimos que sea un diálogo que en ningún momento se haya roto, creemos que ha habido, y hay diálogo con esta asociación, entendemos que lo de este verano no es una excepción, sino que puede continuar, y entendemos que eso es algo prioritario, que el Ayuntamiento dispone de posibilidades, para que puedan seguir existiendo estas proyecciones de cines de las que pueden hacer este tipo de asociaciones, el Cineclub, o otras similares que pudiera haber.

Planteamos por supuesto que en un momento determinado cuando el Ayuntamiento pueda, pues tenga esa posibilidad material de colaborar económicamente con esta asociación, o con muchas otras, como se hace de vez en cuando para cualquier tipo de cuestión cultural, en la que la medida siempre por supuesto de lo que se puede.



Y el tercero de los puntos como hemos dicho, pues no lo cerramos, aunque sabemos por supuesto que la iniciativa privada tiene toda la libertad del mundo, y que puede hacerlo por sí sola, pero si no pudiera hacerlo por sí sola, pues cabe la posibilidad como hemos consultado, en las que hay Ayuntamientos, en otros..., conocemos de Ayuntamientos en este país, en los que tienen locales, y los que pueden con la prescripciones legales, y con las cuestiones legales que hay que cumplir, que por supuestos esas van por delante, ofrecer eso, y que pueda haber algún tipo de proyección comercial.

Entendemos que es una apuesta para que se vayan completando pasos, para que se vaya trabajando sobre el tema, y que fructifique en el tiempo más corto posible, si tenemos suerte, y si alguien se atreve.

Esperamos que se nos planteen si hay alguna duda, por parte de otros Grupos Municipales, y esperamos poder responder, si queda algún género de dudas sobre la iniciativa, y que en caso contrario y se apruebe, pues se vaya trabajando al respecto.

No queremos mezclar ningún otro tipo de cuestiones, relacionadas ni con esta asociación, ni con situaciones anteriores en las que el Ayuntamiento no ha tenido la misma relación con esta asociación, o con otras similares.

La apuesta es para continuar en este momento, para profundizar y mejorar la relación con esta asociación, y ya digo sin cerrar en modo alguno la puerta, porque todo es compatible con otras posibilidades de salas comerciales, por supuesto nosotros no vamos a decirle al el ciudadano que el Ayuntamiento, puede matemáticamente hacer este tipo de cosas por sí mismo, entendemos que siempre hablamos de facilitar, y siempre hablamos de poner las de condiciones más fáciles posibles para cualquiera de las cuestiones, pero por supuesto y que quede claro, que siempre cumpliendo con la legislación que haya que cumplir. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Pérez Martínez. Por el Grupo Socialista, para el primer turno, Sr^a. Gómez García.

Sr^a. Gómez García: Gracias, Sr^a. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Nuestro voto en la Comisión fue la abstención, pero una vez reunido el Grupo, y estudiado la Moción, nuestro voto va a ser afirmativo, porque nosotros siempre hemos estado al lado de la cultura, siendo el cine parte de ella, y sabiendo la situación que arrastra con la subida del IVA al 21%, se ha visto gravemente perjudicado.

Se considera ir al cine como un artículo de lujo, y no un bien de interés cultural, porque creemos que es importante y necesario en una ciudad como Jumilla, tenga un cine como lo tuvo hace unos años, que sería lo idóneo para los jumillanos y jumillanas.

Y si no con el cine de propiedad privada, que nos parece que era lo acertado, es ayudar y propiciar por parte de este Ayuntamiento, un acercamiento y un diálogo con Cineclub, para establecer unos mecanismos para la proyección de películas, ya no solo en verano como se ha estado haciendo hasta ahora, sino también de cara al invierno, de esta manera tendríamos la posibilidad de ir más a menudo al cine, no como ahora que si quieres ver una determinada película, te tienes que desplazar como muy cerca a Murcia, con el gasto que eso tiene en gasolina, y los inconvenientes del desplazamiento.

Si contáramos aquí con esta oferta muchos jumillanos y jumillanas, aprovecharíamos los fines de semana para ir al cine, esto impulsaría paralelamente la economía de los trabajadores de la restauración, y del ocio, ya que siempre han ido de la mano con el entretenimiento de los ciudadanos.

Otro de los motivos de nuestro apoyo del Grupo Municipal Socialista a esta Moción, es que con el acercamiento del cine al ciudadano, concienciaríamos a este, para



que cada vez hubiese menos descargas ilegales, y pensamos que también se conseguiría que los precios de las entradas bajaran, ya que cuanto más gente acude a cine, los costes son menores.

El hecho de entrelazar a la asociación Cineclub y a los ciudadanos, nos llevaría a tener la oportunidad de poder visualizar con calidad una película, porque nadie discute que una película vista en la gran pantalla, es una experiencia mucho más especial que hacerla desde un televisor, o un ordenador.

No debemos de olvidar que el cine, acerca a través de sus películas la cruda realidad de los temas sociales, que en muchos de los casos no nos llegaría a los ciudadanos, nos acerca a otras culturas sin olvidarnos del fin principal que es el entretenimiento.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Gómez García. Por el Grupo Popular, para el primer turno, Sr^a. Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Buenas noches Sras. y Sres. Concejales. Bueno, pues evidentemente el Grupo Popular, y así lo recoge el dictamen de la Comisión última de Cultura, que presidió el Sr. Alcalde, este Grupo está de acuerdo sin ninguna duda, y sobre todo de una manera particular, no solamente de las futuras acciones, sino también de la parte expositiva, nosotros también estamos de acuerdo con la cultura, la importancia del cine en la sociedad, en la cultura, en la ciencia, por eso repito, y reitero que estamos completamente de acuerdo en la parte expositiva.

Pero evidentemente ya se plantean en esa Comisión y así lo recoge el dictamen, pues algunos de los matices que hay que tener en cuenta, desde luego este Equipo de Gobierno ha estado de acuerdo en el cine, como un tema importante dentro de la cultura, y no lo ha hecho este verano como aquí se ha dicho, en el patio del Castillo, en el patio de Armas del Castillo y se hace desde julio de 2011, se hizo en 2011, se hizo en 2012, y se ha vuelto hacer en 2013.

Nuestra consideración y nuestro reconocimiento a la asociación Cineclub Interiores, gracias a ellos, y en colaboración, hemos podido llevarlo adelante, desde luego entendemos y sería también deseable pues que lo que son las proyecciones de cine no fueran estacionales como es en verano. Por eso cuando entró esta Moción y con algunos de los Sres. y Sras. Concejales, yo he comentado este tema, aunque no asistí a la Comisión de Cultura, que estamos en conversaciones desde principio buscando aquellas fórmulas. Se barajan y se proponen dentro de la propia Moción, pues espacios públicos, en algunos momentos se ha estado hablando del Centro Roque Baños, algo complejo, cuando aquí se plantea, y se propone el que se comiencen los fines de semana, viernes, sería difícil, porque todos ustedes saben que no solamente viernes, sino muchos sábados, lógicamente hay una actividad, y pueden haber temas puntuales que rompería lo que es la propia programación.

Pero siempre puede haber otras opciones, y este Equipo de Gobierno no ha dejado de estar en conversación con Cineclub Interiores, porque nos parecía que era la fórmula lógicamente más interesante por su propio conocimiento, y por los largos años de historia que llevan en proyecciones.

En el segundo punto ustedes plantean el tema económico, es un tema a estudio, y que así lo recoge el propio dictamen de la Comisión, en palabras del Sr. Alcalde.

En cuanto al cine comercial pues es un tema tremendamente complejo, desde luego el estudio pues tendría que ser evidentemente a mayores, así como los diferentes informes técnicos, incluso para la utilización de alguno de los espacios públicos.

Evidentemente el Teatro no es en este momento una opción para tener una



continuidad, el Teatro es un espacio completamente diferente, que en este trimestre, todos ustedes saben que hemos querido hacer, pues en ese sentido, un reconocimiento al cine programando esas dos proyecciones, porque entendemos y somos plenamente conscientes, que probablemente el cine es algo... Ese edificio, hubieron otros edificios similares al teatro, en otras regiones, o en otras ciudades que han podido desaparecer, y precisamente el cine puede que en ese momento de un bajón tremendo de actuaciones, pudiera salvar ese edificio, y este 130 aniversario se ha querido hacer pues ese reconocimiento, o ese homenaje.

De todas maneras con Cineclub Interiores, las conversaciones están planteadas incluso en la posibilidad de una vez, o dos veces al mes dentro del Teatro. Hay estudios a mayores, incluso la posibilidad de convenios.

Y por contestar también al Grupo del PSOE, a la Sr^a. interviniente, cuando decía que el 21 %, ha sido uno de los palos importantes al cine, yo creo que no, yo creo que está usted equivocada, yo creo que mucho anterior, y probablemente sea otro tipo de acciones la que hayan llevado al cine, entre ellas las nuevas tecnologías abren por un sitio, otras cosas cierran por otro, pero el 21%, el cine que había abierto aquí en Jumilla, así con otras ciudades, ya había caído, había descendido notablemente.

De todas maneras todo ello no nos debe llevar a arrojar la toalla, sino todo lo contrario, a intentar por todos los medios llevar todos estos temas, esta Moción, a estudio de posibilidades tanto de espacios, como si se hace mediante una licitación, o mediante convenio con Cineclub Interiores. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Fernández Martínez. Para el segundo turno Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bueno, yo agradezco el tono constructivo de la intervención de ambos Grupos Políticos, en lo que respecta a la Moción, independientemente de que por supuesto tenemos puntos de vista distintos.

Nosotros también pensamos que el tema del IVA cultural, es una cuestión importante, pero lo realmente importante como se pudo ver en la semana pasada, es que ante una rebaja más que sustancial de las entradas del cine, pues al final se han multiplicado por ocho, o por nueve, los asistentes al cine. Todo influye el 21 %, y al final el precio total general de las entradas en Madrid, que las entradas de cine estaba 9,00 €, eso de que la semana pasada fueran a 3, o menos de 3, pues ha hecho que se multiplicara por 9 los asistentes a esas proyecciones. O sea que es en definitiva el precio, y es en definitiva la poca posibilidad económica de la gente que más le gusta ir al cine.

Indiscutiblemente todo lo que ha colaborado a eso, es responsabilidad, pero vamos a centrarnos en lo de aquí, y es que ya hemos querido en nuestro primer turno aclarar que entendíamos que no se habían roto en ningún caso las conversaciones con esa asociación, nos consta la buena voluntad, que no mezclamos ningún otro tema con esta asociación, de años anteriores ni nada por el estilo, que no tienen nada que ver con esta Concejala, ni con..., creemos el Equipo de Gobierno. Pero vamos, en definitiva, creemos que puede haber cabida, aunque no sean todo los fines de semana, o todos los viernes y sábados, pero creemos que puede haber cabida, porque en muchos casos pues algunos de los actos que se hacen en determinadas estancias del Roque Baños, pues pueden perfectamente celebrarse en alguna otra de las salas, o en alguna otra de las instalaciones.

Que hay otras posibilidades, porque está la posibilidad del Auditorio del Conservatorio y Escuela de Música, que también pueden determinados casos muy posiblemente sin adaptación, o con una fácil adaptación, servir también para estas



cuestiones, y como hemos dicho cabe la posibilidad que no es una posibilidad, que no se haya hecho en ningún municipio de España, de ofertar cumpliendo la ley de contratos, alguna de las instalaciones municipales para que pueda haber este tipo de cuestiones, ya con temas comerciales.

Que por supuesto aquí en ningún momento se trata de que no se hagan, si se pueden hacer, o se quieren hacer por una empresa privada directamente.

Sr^a. Presidenta: Sr. Pérez Martínez. Vaya concluyendo.

Sr. Pérez Martínez: Creo que he medido menos de tres minutos, pero bueno, en definitiva.

Sr^a. Presidenta: 20 segundos.

Sr. Pérez Martínez. Tengo el último turno, nos reservamos para eso, pero que ya digo, creo que no he llegado a pasar de los tres minutos. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Para el segundo, Sr^a. Gómez García.

Sr^a. Gómez García: Gracias. Bueno, nosotros hemos dejado perfectamente clara nuestra postura en esta Moción, ahora voy hacer unas cuantas puntualizaciones, es un momento difícil por lo que está pasando los colectivos, y asociaciones de nuestra localidad.

Como en concreto la asociación Cineclub, que tras el esfuerzo que nosotros pensamos que ha realizado con una programación de calidad, y por el servicio que hace a los jumillanos, en colaboración con la Concejalía de Cultura, y teniendo conocimiento del último escrito que ha presentado en la fecha 25 octubre, creemos que no se le ha correspondido con la misma moneda a desalojarlos del local que tenían compartido en el Roque Baños, sin tener en cuenta lo que Cineclub ha hecho a favor por la cultura a lo largo de todos estos años, y teniendo en cuenta que desde la desaparición de las salas de cine comerciales que habían en Jumilla, ha cubierto este vacío proyectando ya no solo desde el Castillo, sino cuando estaba abierta el Aula de Cultura de la CAM. Nosotros apoyamos de nuevo la Moción, y solicitamos también que se le asigne un espacio, como ellos solicitan.

La segunda que me ha dicho la Sr^a. Concejala, sobre el IVA, yo creo que no, que aparte de la piratería y todo, claro que influye el IVA, si te sube un 21 %, estamos hablando que si la entrada de cine tiene actualmente un precio medio general España de 6,6 €, aunque las tarifas se deciden libremente, varían de un euro, en euros, de una zona a otra, al aumentar el IVA que se aplica del 8 al 21 %, estamos hablando de trece puntos más. Ver una película en una sala costará una media de 7,3 €, tenemos uno de los IVA más alto de Europa, comparado por ejemplo con Irlanda que tiene una 9 %, o Italia con un 10 %, y Francia, y Alemania. Y lo que está claro que a los españoles sí que nos gusta el cine, y la prueba de ello es la fiesta del cine que ha tenido lugar las semanas anteriores, que por la rebaja del precio de la entrada a 2,90 €, se ha conseguido que más de un millón de personas, más de un millón y medio de espectadores, vayan al cine. Entonces sí tenemos la piratería, pero el bolsillo también cuenta, por lo tanto nosotros, vuelvo a repetir el voto afirmativo a esta Moción.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Gómez García. Sr^a. Fernández Martínez, para el segundo turno.



Sr^a. Fernández Martínez: Gracias. Sr^a. Gómez, no le voy a discutir ni sus cifras, porque además estamos completamente de acuerdo con el espíritu de la Moción, otra cuestión es que se planteen, o nos detengamos en algunos de los puntos como he dicho en mi primera intervención.

En cuanto al IVA, pues yo reitero lo mismo, evidentemente todo ayuda, una mala circunstancia económica como la que estamos pasando, acompañar este caso el 21 %, pues evidentemente no le va a sumar, está claro que resta. Pero yo le recuerdo que la sala que había aquí en Jumilla, no ha sido a raíz de la subida del 21% cuando se ha cerrado, sino que es anteriormente, y son otras circunstancias, desde luego la malas circunstancias ayudan desde luego pero no para bien, eso es más que claro.

La cifra pues como usted ya las ha dicho yo no las voy a reiterar lógicamente, ni las voy a discutir, solamente desde este Grupo volver a decir que estamos completamente de acuerdo en la Moción, que seguiremos nuestras conversaciones con el Cineclub Interiores, para propiciar, o bien ese convenio, o cualquier otro acuerdo que propicie y que llegue a buen fin, el poder hacer puntualmente sino todas las semanas, cuando menos 2 veces al mes, proyecciones de cine, estamos buscando el espacio.

Anteriormente la primera intervención desde Izquierda Unida, se decía y se hacía referencia pues a la sala que anteriormente Cineclub Interiores utilizaba, todos ustedes saben que hay conversaciones, y que probablemente si hay suerte, se pueda poder volver a abrir, no lo sabemos. Pero de todas maneras no es un tema que este Equipo de Gobierno, ni ha dejado de lado, y que desde luego ateniéndonos lógicamente a las circunstancias que nos limitan, por las que no se ha abierto en ese sentido, a que no sea solamente estacionar el cine.

Pero estamos de acuerdo absolutamente en el espíritu de la Moción, y seguiremos estudiando la posibilidad de proyección de cine, desde luego de una manera particular con Cineclub Interiores, al que le reconocemos en ese sentido desde esta Concejalía su particular aportación, y desde luego su buena disponibilidad. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Fernández Martínez. Para el turno de cierre, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bueno, en primer lugar agradezco que definitivamente el voto por lo manifestado vaya a ser unánime, vaya a ser favorable, por supuesto entendemos que no puede una moción directamente solucionar un tema en el que hay que caminar determinados pasos, pero vemos que hay, o se manifiesta al menos la voluntad de, primero, que lo hemos puesto como primer punto, pero además como prioritario, continuar con las proyecciones que Cineclub Interiores pues ha hecho este verano, y ha hecho en veranos anteriores, y que se han posibilitado por parte de la Concejalía de Cultura, y en definitiva por el Gobierno Municipal.

Eso entendemos que, si hay algún tipo de problema entre viernes y sábado, se puede ver ese tipo de calendario, se puede estudiar, se puede incluso reservar determinado horario, y creemos que es un día adecuado, también por supuesto si se hiciera domingo, una vez que se vea la posibilidad de que ese centro, el que se vaya a utilizar, bien sea uno, o bien sea otro, se puede abrir con el horario de domingo.

La segunda de las cuestiones sabemos que por supuesto depende del presupuesto, pero por eso también es oportuna la fecha de presentación de esta Moción, porque el presupuesto está por discutir, está por aprobar, y está por entrar en vigor, y por supuesto pues siempre se podrá decir, que antes de que existiera ese proyecto de presupuestos para el año que viene, ya se pidió esto, con el fin de que se intente dejar, no una partida abierta,



si no una partida con algo de dinero, que lógicamente es lo que siempre demanda la Oposición, y demandamos cualquiera, y esperamos pues lógicamente que si es posible esté.

Y en último lugar como hemos dicho no vamos a interferir para nada, en lo que de forma privada pueda hacer cualquiera, además si algo depende del Ayuntamiento, se podrá hacer lo que se pueda.

Y que como hemos dicho, pues en caso de que haya un manifiesto interés por algún tipo de entidad privada, de empresario, que como digo, creemos que hay información de que hay algún empresario que gestiona salas de pueblo, de tamaño medio, pues hay interés por ver posibilidades en este municipio. Hay municipios con un tamaño parecido al nuestro que tienen cine, o que incluso hay posibilidades, y no discutimos que tenga que ser obligatoriamente ni el Teatro, ni una sala del Roque Baños, ni la sala del Auditorio, o Conservatorio Municipal, ni nada, simplemente dejamos posibilidades abiertas, en caso de que haya pues interés por esa iniciativa privada.

No vamos a extendernos más, entendemos que es suficientemente amplia y abierta, como para que pueda suponer el inicio de un procedimiento de debate, discusión, y que ojalá pues fructifique en un plazo bien esta Legislatura, o bien incluso en tiempo futuro, pero este municipio, casi todo el mundo puede recordar, que pueda tener una cierta edad que ha sido amante del cine, que ha habido bastantes salas de proyección, que creemos que ese espíritu no ha desaparecido, y que por supuesto colateralmente nos vendría bien.

Y es como se ha mencionado, todo lo que sea que esa actividad contribuya a que en esos fines de semana, o en esos días, la gente se pueda quedar aquí y gastar, en vez de ir a esos macrocentros comerciales, quedarse aquí, pues siempre sumará más que restar, o por lo menos hará que no se pierda pues esa gente, que al final pues con tal de ver esa película termina en esos sitios, y termina en Murcia, o termina en otras localidades.

Hay que decir pues que hay localidades bastante cercanas, que han tenido, o tienen cine, y esta no lo ha perdido todavía, o han tenido esa posibilidad.

En definitiva nos alegramos de que se apruebe, entendemos que es el inicio de ese trabajo, y esperamos que alguna vez pueda haber, pueda fructificar por supuesto, y prioritariamente con la continuidad durante todo el año, de la colaboración con Cineclub Interiores, y ojalá de alguna forma con algún, alguna iniciativa privada, o algo que pueda permitir en algún momento la proyección de películas comerciales. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Pérez Martínez. Votamos por tanto la Moción de IU-VERDES.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en la moción, resultando que el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Establecer el diálogo con el Cineclub existente en la localidad para poder habilitar de forma continua las proyecciones y que no queden relegadas al periodo de buen tiempo y al patio del Castillo. Esto comprendería un horario semanal o quincenal en un mismo sitio y con reserva preferente para esta finalidad de forma que solo por motivos excepcionales no se pudieran proyectar las películas por esta asociación. El periodo de tiempo sería indefinido.

SEGUNDO.- Estudiar la posibilidad de ayudar a esta asociación económicamente, de la forma más conveniente, tanto para ella como para el Ayuntamiento, a fin de mantener esta actividad cultural.



TERCERO.- Estudiar la posibilidad de ofertar el o los locales en que se puedan emitir películas y que durante los fines de semana no tienen un uso fijo y continuado y que no sea el que vaya a utilizar el Cineclub, para poder ofrecerlo en un concurso público a entidades privadas o de cualquier tipo, con el fin de ofrecer el servicio de Cine, este o estos locales se utilizarían exclusivamente entre el viernes por la tarde y el domingo para poder compatibilizar este uso con el que tienen o puedan tener durante los días laborables. Las condiciones y necesidades para poder hacer esta licitación serían las que nos propusieran los técnicos municipales.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejalía de Cultura para su cumplimiento.

14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “AUMENTO DE HORAS DE LIMPIEZA DE LOS CEIP DE TITULARIDAD PÚBLICA AL DOBLE DEL ACTUAL”.

Vista la enmienda de sustitución a la moción del Grupo PSOE, que presenta en esta Sesión el Grupo Municipal de Partido Popular, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Vista la moción de referencia, en la que se solicita un aumento de horas de limpieza en los colegios públicos.

Visto que este servicio viene siendo prestado por la mercantil LIMASA en virtud de un contrato administrativo adjudicado con fecha 30/07/2012.

Visto que en este contrato vienen determinadas las tareas a ejecutar para la correcta limpieza de todas las dependencias municipales.

Visto el informe núm. 38/13 de secretaría al efecto, en el que se concluye que el desempeño del servicio no ha sido contratado por horas y que la Junta de Gobierno Local puede supervisar la calidad del servicio.

Observando la baja prolongada de la Jefa del Servicio de Limpieza del Ayuntamiento, persona encargada de supervisar el contrato de limpieza.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla propone al Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

- *Que por parte de la Junta de Gobierno Local le sea encargado informe a un funcionario pertinente, para supervisar el desempeño del contrato administrativo de limpieza, en el que conste el grado de cumplimiento de las obligaciones suscritas por la empresa adjudicataria del servicio, para que la Junta de Gobierno valore las posibles medidas necesarias a adoptar en función del sentido del informe”.*

Sr^a. Presidenta: Para la ampliación de motivos de la Enmienda, Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Y buenas noches a todos. Sí, con toda la brevedad quiero detallar el por qué de la Enmienda, que lo que pretende es sustituir la parte dispositiva de la Moción original que presenta el Grupo Socialista, que realmente no tiene posibilidad inmediata de poderse aplicar, ya que como bien dice el informe de Secretaría, el contrato vigente con la mercantil no dispone de un número de horas determinado, si no de una relación de tareas que se deben de efectuar, para el correcto funcionamiento del servicio.

Por lo tanto enlazando creo que con el buen fin propuesto por el Grupo proponente, en cuanto a la fiscalización de las tareas contratadas por el Ayuntamiento, y puestas de manifiesto como decía anteriormente, en la conclusión del informe de Secretaría, entendemos que si se detectan anomalías en la ejecución de este servicio, deben



de ser acreditada por un funcionario, y a la vista de informe del funcionario, valorar en el órgano contratante, en este caso en la Junta de Gobierno Local, las posibles medidas para corregir el servicio, creo que es lo correcto, que es lo que podemos y lo que debemos de hacer, para poder garantizar este servicio. Y por lo tanto espero que del resto de los Grupos Municipales, su aceptación, con el compromiso real por nuestra parte, de que aprobada la Moción con esta Enmienda, a la mayor brevedad propondré a la Junta de Gobierno Local, el funcionario oportuno que vigile la ejecución de este contrato, pues como saben la funcionaria propuesta en principio, pues está con una baja prolongada por enfermedad.

De esta manera garantizamos el buen fin, objeto la Moción del Grupo proponente, con la trama administrativa que puede regular esta fiscalización, y repito tal como se pone de manifiesto en el informe de Secretaría. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Calabuig. Para el primer turno, Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Buenas noches tanto a la Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Presidenta, Concejales y Concejales, así como medios y personas que nos siguen. Debido a que se ha presentado in voce esta Enmienda, pues sí rogaría a la Sr^a. Presidenta que si pudiera dar unos minutos de receso, simplemente para que podamos entre todos, pues eso, debatirla, que no sea una decisión mía, propia e individual. Muchas Gracias.

Sr^a. Presidenta: De acuerdo, ante la propuesta de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, aunque la Enmienda se ha presentado por escrito, no in voce, accedemos a ese receso, y si les parece también aprovechamos y hacemos el descanso habitual del Pleno ordinario, o sea en unos 45 minutos reanudamos la sesión.

Siendo las veinte horas y diez minutos, a la vista de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintiuna horas, con el turno de intervenciones que se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Reanudamos tras el receso el Pleno ordinario de hoy 28 de octubre, y nos habíamos quedado en la presentación de la Enmienda, que acababa de presentar el Grupo Municipal del Partido Popular, a la Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre aumento de horas de limpieza, de los Centros de educación de infantil y primaria de titularidad pública.

Al respecto y habiendo tenido ya el primer turno de exposición de la Enmienda, correspondería al Grupo Municipal de Izquierda Unida, al primer turno de la Enmienda, que va a ser, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr^a. Presidenta. En principio retomar los saludos, y sobre todo esperamos que el Sr. Alcalde, no nos esté escuchando, nos esté viendo, querrá decir que está cumpliendo la baja facultativa, porque sería mal asunto, por lo tanto esperamos que cumpla.

En cuanto a la Enmienda de sustitución que presenta el Grupo del Partido Popular, pues de alguna manera se reconoce que falla algo del pliego de condiciones, porque ya la Sr^a. Secretaria contempla en su informe muy detallado, como que al final el quid de la cuestión, ya que este pliego está prorrogado hasta el 7 de julio, creo recordar, o 1 de julio del año que viene, pues no se puede tocar, está cerrado ya, pero te dice, que el presente contrato, hay un responsable del mismo designado por el Ayuntamiento, ya que



corresponde conforme a la cláusula 6, la supervisión de su ejecución.

Somos conscientes de que se están firmando mes a mes, el pago de este servicio, por un funcionario, si ahora se pide que se haga un informe a un funcionario, que es el mismo funcionario tal vez, de alguna manera. Somos también conscientes de que no funciona el servicio de limpieza, no funciona, pues porque hay quejas por escrito de los distintos directores de los centros, y no se cumple el pliego de condiciones, porque esa persona que tiene que estar supervisándolo, está de baja como se ha reconocido, y solamente una vez a la semana de un pueblo limítrofe, viene, pero de la misma empresa LIMASA, a supervisar. Por lo tanto el Concejal que firma, perdón el Concejal, el funcionario que firma, no está fiscalizando lo que es el cumplimiento del pliego de condiciones.

Nosotros pediríamos que quizá, bueno tendrá que decirlo en el Grupo proponente, pues hombre, que en lugar de sustitución, pues fuese de adición, y poner en práctica el diálogo que se ha visto antes, el consenso, pero eso de quítate tú que me pongo yo. Pues creemos que no facilita ese diálogo, e insistimos que se reconoce de alguna manera que no se está haciendo bien, porque falta alguien que supervise, y pedirle ahora un informe a un funcionario, pues nos parece por los menos un poco chocante.

Que creemos que está desde principio de año, sin ser supervisado ese pliego de condiciones, donde se especifica lo que hay que hacer muy detalladamente, y en contacto con las conserjes de los distintos colegios, pues por ejemplo, en el bloque 2.1, tareas de limpieza. Pues sabemos fehacientemente, que no se cumple el tema de hacer diariamente el barrido de suelos y limpieza de polvo en todos los muebles existentes en el colegio. Físicamente es imposible, igual que no se cumplen en días alternos, el fregado del resto de aulas, igual que no se cumple mensualmente la limpieza por ambas caras de los cristales, igual que no se cumple semestralmente el despolvado de paredes y techos, en definitiva, es un pliego que no se cumple, pero porque no hay nadie que pueda supervisarlo, por lo tanto se reconoce que nadie lo supervisa, y se le da en parte la razón a la Moción que presenta el Partido Socialista. Nada más gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Por el Grupo Municipal Socialista, Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, centrándonos en la Enmienda, usted a la hora de..., en el punto anterior, en el debate que usted ha iniciado de la Enmienda, ha dicho que nuestra Moción, pues la ve bien, nosotros vemos bien esta Enmienda, bien, nosotros la vemos bien, porque está diciendo lo mismo que nosotros queremos llevar a cabo con nuestra Moción. Por lo tanto si dice usted lo mismo que nosotros estamos diciendo en la Moción, no sería coherente la sustitución, no lo sería porque lo suyo sería, una adición, es decir que esta Enmienda se adhiera a la Moción, y por supuesto acabaría siendo una Moción que no tuviera un único punto, sino ambos puntos, los que la Moción inicial y nuestra propuesta se deja bien clara, y no tendríamos ningún problema de que este punto se adhiera a la Moción, como yo digo, ya que ambas partes decimos lo mismo.

Lo que si me sorprende realmente, lo que si me sorprende de esta Enmienda, es que ustedes están pidiendo que ahora se va llevar a cabo que a través de la Junta de Gobierno, se encargue a una persona, a un funcionario o funcionaria, para hacer un informe, eso es algo que ya se tendría que estar haciendo, se le preguntó en Comisión, ya que sabemos que esta persona no está, se le pregunto, se dijo que se está llevando a cabo por personal, en un momento dado se dijo el de servicios, por lo tanto no es cierto lo que



se dijo en Comisión.

Ahora mismo con esta Enmienda ustedes demuestran que no estaban haciendo su trabajo, porque por parte del Ayuntamiento tiene la obligación, porque así lo contempla de hacer un control de si se cumple o no el servicio de la limpieza, hemos comprobado, porque nosotros sí hemos hecho el trabajo, hemos comprobado gracias a la información que nos aportaron, directores, padres, y las visitas in situ que nosotros fuimos haciendo, pudimos comprobar que este trabajo no se estaba llevando a cabo, de ahí nuestra Moción.

Ustedes han dicho que están totalmente de acuerdo, que reconocen que hay una merma en el servicio, pero no se quedan contentos y en aras de no reconocer y salir por unanimidad esta Moción, pues no tienen por más, que enmendar algo que en la exposición de motivos queda suficientemente clara, cuando nosotros decimos que no se está haciendo un seguimiento, y que se está notando carencia en este servicio.

Por lo tanto centrándonos y haciendo resumen de la Enmienda, estamos totalmente de acuerdo, si se hace una adición de la misma a la Moción, ya que ustedes se han subido al carro, ya que ustedes no quieren reconocer con simplemente votar la Moción a favor, no quieren reconocerlo, simplemente tienen que enmendar algo, para que al final lo hagan suyo.

Vamos a ser sensatos, vamos a ser coherentes, es una realidad porque lo hemos podido comprobar, y ustedes lo único que tienen que hacer en beneficio de esas personas es votar a favor la Moción, es algo que lo contempla el pliego, ese informe se tendría que estar haciendo, en su defecto hay una persona encargada que está de baja, el Concejal debe de buscar otro funcionario al día siguiente para llevar a cabo esta función, nunca mejor dicho esta labor, no ha sido así, y ahora ustedes se dan cuenta con la Moción que presenta el Partido Socialista, que ese trabajo no se está haciendo.

Por lo tanto si esta Enmienda es de adición, la veremos favorable, porque en resumen están diciendo lo mismo que nosotros con la Moción, que no se está llevando a cabo un control de ese servicio de limpieza, por lo tanto está habiendo una merma en el servicio al cabo del tiempo. Muchas gracias, Sr^a. Presidenta.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Pues creo que se está poniendo de manifiesto por parte de los intervinientes alguna ligereza en sus afirmaciones, y me explico, no se puede decir que el servicio no se esté prestando, y no se esté prestando bien, las cosas no bastan con tener una opinión y traerlas aquí, y decirlas alegremente, hay que acreditarlas, que es lo que ustedes no están haciendo, hay que acreditarlas.

Y claro dice el Sr. Santos Sigüenza que hay quejas, yo por escrito solamente he recibido de un colegio, y les puedo decir que yo particularmente he visitado mucho ese centro, y el resto de los centros, para ver por mi propio..., lógicamente tengo una idea personal de cómo funciona el servicio, que no es un idea profesional, porque la idea profesional la tiene que dar un funcionario que es quien lo tiene que acreditar.

Y respecto a la intervención de la Sr^a. Fernández Medina, yo creo que está muy equivocada, yo creo que no se ha leído ni siquiera, ni el contrato administrativo que nos liga con la empresa, porque sigue diciendo que su Moción dice lo mismo que nuestra Enmienda, absolutamente para nada, nuestra Enmienda lo que quiere decir es que puede tener buen fin, el fin fiscalizador, y de control que pueda tener su Moción, y para salvar ese fin, la única posibilidad que tenemos es que un funcionario examine el contrato, vea el estado ejecución, y en virtud de lo que nos diga, pues el órgano contratante que es la Junta de Gobierno, decida qué es lo que hacer, y eso lo dice el informe de la Secretaría, y lo que



no puede ser son las dos cosas a la vez.

Esto que usted propone aquí en su Enmienda que por parte del Ayuntamiento, se proceda al aumento de horas de limpieza en los CEIP, no puede ser, es imposible porque nosotros tenemos un contrato con una empresa, que no va por horas, que está diciendo que se ejecuten las tareas de una manera determinada, y como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, y hay una relación de tareas que hay que hacer diariamente, semestralmente, semanalmente, y demás.

Entonces si algo falla, que vamos a ver, perfectos en la vida no están más que de nombres, D. Perfecto y D^a. Perfecta, todo en la vida puede tener sus errores.

Y yo cuando hablo de que estamos hablando de un contrato administrativo, que liga al Ayuntamiento con una empresa de fuera, siempre tengo que estar a favor del interés municipal, por tanto si hay un atisbo de que pueda haber algún error, o alguna circunstancia por la que no se está cumpliendo perfectamente el contrato, lógicamente estoy a favor de que se fiscalice, de que se observe, y que se tomen las medidas adecuadas para que eso se lleve a buen fin, ahora hay que acreditarlo, no basta con las opiniones pues más o menos peregrinas que podamos tener algunos y traerlas aquí, hay que acreditarlo, y esa acreditación solamente a la hora de hablar de un contrato administrativo, la pueda dar un funcionario.

En cualquiera de los casos, por lo tanto queda bien claro que no es lo mismo lo que usted propone en su Moción, que lo que nosotros decimos, que para llevar a cabo esa fiscalización y ese control, lo que hay que hacer es lo que decimos nosotros en nuestra Enmienda, es que no hay otra posibilidad, y como le digo, o no se ha leído el contrato administrativo, o ni siquiera se ha leído el informe de Secretaría, porque lo dice con una claridad meridiana, porque lo que yo vengo a recoger en la Enmienda de adición, es lo que dice el informe de Secretaría, que es lo que podemos hacer para garantizar que ese contrato funcione adecuadamente. De momento, nada más.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Calabuig Martínez. Para el segundo turno Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bueno, pues quizás es que el bucle no interesa romperlo, porque por un lado se dice que hay que comprobarlo, pero ¿quién lo comprueba?, si está reconociendo que no hay nadie, que tiene que venir ahora, si hay solamente del servicio externo privatizado de esta empresa, pero no está, no está, lo que te dice el apartado 6, de ese pliego, que dice textualmente: Supervisión de la ejecución. El contratista está sometido a la facultad de inspección y control de la responsable del contrato, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a estos efectos la empresa adjudicataria garantizará una estrecha y permanente colaboración con la Administración. Que son ustedes, me quiere explicar de qué manera hay esa estrecha colaboración, cuando, cuando no hay una persona que está cumpliendo, solamente viene un día a la semana, y en concreto los martes, de una forma externa, si hay estrecha es porque hay contacto, si no es difícil que haya sino estrecha, ni estrecha, ni ancha, ni nada.

Y entonces el Ayuntamiento en el apartado 4, Medios personales: Podrá determinar el cambio de personal de un centro, cuando por causas justificadas se considere.

Usted podrá ir a los colegios de vez en cuando, de cuando en cuando, como dice la canción, pero no está día a día allí, y no sabe lo que significa llegar un fin de semana, y ojo porque no ha llovido, parece ser que vienen las lluvias, cuando vengan las lluvias, y entren más de 400 pares de piernecitas de alumnos y alumnas, maestros y maestras, eso físicamente es imposible de tenerlos en condiciones, es imposible, es imposible, porque no



se reúne las condiciones.

Incluso hay apartados, que es que no pueden, no pueden, porque también hay otra cláusula, que dice que ustedes en un momento dado, por razones del servicio, pues como están todos el mismo saco, me refiero de cubrir otros edificios municipales, ustedes cogen te quito de aquí, te pongo allí, incremento por lo que sea, físicamente es imposible.

Pásese usted por las AMPAS, pásese un día imprevisto, mire parece ser que va a haber lluvia, pásese el miércoles o jueves, y vera el día siguiente lo que significa no haber fregado, y estar allí el polvillo, pásese, y hay datos de más centros, de más centros, y hay quejas de directores, de forma oral o de forma escrita. Por lo tanto reconocen de alguna manera, es que es un poco Kafkiano.

Un funcionario, dice que tiene que hacer esa misión, o sea que no se hace, y si no se hace no se puede cumplir el pliego, si no se cumple el pliego, ¿cómo sabe si está bien o mal?

Sr^a. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Vale, muchas gracias, Sr^a. Presidenta.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Para el segundo turno, Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, decirle al Sr. Concejal, Sr. Juan Calabuig, que no es una opinión ni personal de esta que le habla, ni del Grupo Municipal Socialista, no es una opinión, es una información contrastada, veraz, y que así nos han hecho llegar esta inquietud, y este malestar, y esta situación que es real, por parte directores y por parte de AMPAS.

Usted dice que no tiene nada que ver, pues yo digo que sí, que van de la mano, si estamos diciendo que hay una merma en el servicio de limpieza, ustedes si hubieran cumplido con el pliego, podrían haber comprobado que es así, porque como bien dice el pliego de cláusulas administrativas, en el punto 16.1, Responsable del contrato: Corresponde a la Jefa del servicio de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla las funciones de supervisar la correcta ejecución del contrato, velar por la calidad de la prestación del servicio, y transmitir así al contratista las instrucciones del mismo. Si por parte de este Ayuntamiento, que es que tiene la obligación de contrastar y verificar que eso no se está haciendo bien, si esa persona determinada no puede hacer esa labor, es responsabilidad del Concejal de buscar otro funcionario para que la haga, no es necesario buscar una Enmienda para pedir a la Junta de Gobierno un informe que ya dice el pliego que tendrá que estar haciéndose.

También nos unimos y nos vamos, perdón, al informe que hace la Sr^a. Secretaria, el cual dice que la Junta de Gobierno, es la que tiene digamos las competencias, para poder llevar a cabo pues dar solución a ese problema.

Si bien nos vamos al contrato, incluye una bolsa dotada de 1000 horas de libre disposición, es decir la Junta de Gobierno podría determinar, si se hicieran esos informes, que se tendrían que estar haciendo, de que hay un determinado servicio donde necesita apoyo, pues con esas 1000 horas reforzar a esas limpiadoras que actualmente hay, con más horas.

En conclusión es lo mismo, o sea, si se estuviera haciendo por parte del Ayuntamiento la fiscalización de este servicio, se podrían haber dado cuenta no ahora, ya el curso pasado, porque los escritos de los directores están registrados en este Ayuntamiento,



y entrada del curso anterior, manifestando ya su inquietud, y manifestando la realidad, e incluso en esos puntos deja bien claro este escrito, que nada tiene que ver con las trabajadoras, porque están cumpliendo con su labor, el simple hecho es que el servicio.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina. Vaya concluyendo.

Sr^a. Fernández Medina: Sí, acabo. El servicio no se está llevando a cabo, y no tenemos a nadie por parte del Ayuntamiento que lo esté controlando, era obligación del Ayuntamiento, hacer esto que usted ahora está pidiendo con una Enmienda. Gracias, Sr^a. Presidenta.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, pues nada nuevo sobre lo que hay aquí, ustedes vuelven a afirmar de una manera un tanto peregrina, que el servicio no se está cumpliendo, que hay merma en el servicio, y yo le vuelvo a decir que el servicio se está cumpliendo, que hay un funcionario que firma las facturas, lo cual acredita que el servicio se está cumpliendo de manera efectiva, y que si existe la posibilidad de que hay alguna deficiencia puntual, es lo que tiene que poner de manifiesto en este caso, no la jefa de limpieza, porque usted sabe como yo, Sr. Santos, Sr^a. Fernández, que está en una baja de casi un año, por lo tanto no puede ser esa funcionaria la que nos haga este seguimiento del servicio.

Por lo tanto no confundamos, el servicio se está haciendo, y se está haciendo correctamente, si hay alguna baja puntual, alguna merma puntual, siempre puntual y no genérica, pues habrá que acreditarla, que es lo que le estoy diciendo, y lo único que lo puede acreditar es un funcionario, que es lo que yo propongo aquí.

Entonces por lo tanto nada nuevo sobre..., ustedes vuelven pues a colgar de la única posibilidad, es decir, que el servicio no se está cumpliendo, que hay merma, de que yo mismo reconozco, cosa que no acabo de decir, y claro no me contesta al quid de la cuestión, que es que lo que nosotros proponemos es la posibilidad de fiscalizar este servicio, que de la manera que ustedes proponen en su Enmienda, es imposible, porque le vuelvo asegurar, y le vuelvo a repetir, que tenemos un contrato administrativo que nos liga con la empresa, y que dice lo que le tengo que pagar por un lado y lo que la empresa tiene que hacer por otro lado, y nuestro deber es que la empresa haga lo que tiene que hacer, utilizando 1, 5, 15 o 10.000 horas, a nosotros eso nos da igual, no podemos entrar en esa relación, nuestro interés es que el contrato se cumpla y se cumpla adecuadamente.

Yo en relación a la Enmienda no tengo nada más que decir, tengo más cosas que decir en relación posteriormente al contrato.

Sr^a. Presidenta: Tiene tiempo sobradamente.

Sr. Calabuig Martínez: Bueno, pues lo que quiero decirle, decía el Sr. Santos Sigüenza, en relación a que si es verdad que estamos colaborando eficazmente con la empresa, pues sí, de muy estrecha manera y muy bien además, y además, quiero defender la externalización de este servicio, por lo que supone de una mejora de gestión para este Ayuntamiento, y de un ahorro efectivo que nos permita seguir prestando los servicios que potencialmente nos son propios.

Yo de igual manera que tenemos predisposición para defender los intereses municipales, contra presuntas deficiencias de la empresa, lo que no puede admitir, lo que



usted se ha dejado caer en la Moción, Sr^a. Fernández Medina, diciendo que la suciedad se va acumulando, ¡hombre!, eso no es ni medianamente serio, ni es defender los intereses de nadie, eso es intentar confundir y engañar a la opinión pública, podrá haber deficiencias, pero nunca, ¡vamos a verlas!, si las hay, pero nunca son genéricas y siempre podrán ser puntuales, yo creo que todos somos testigos del estado general de dignidad y de mantenimiento, en el que se encuentran los edificios municipales, este Salón, las Oficinas Generales, sus oficinas, que las limpian pues la empresa.

Y por tanto yo creo que cuanto menos, si hablamos de colegios donde yo siempre he expresado a la empresa, que la máxima prioridad, primero es el CAI. Por cierto, que cuando nos hicimos cargo del CAI, que estaba antes gestionado por personal laboral, pues no le quiero decir las incapacidades que allí nos encontramos, y las intimidaciones que efectivamente había allí con la anterior gestión.

Primera prioridad el CAI, segundo, aulas de infantil, tercero, resto de los colegios, cuarto, resto de las dependencias, por tanto si estas dependencias y a la vista de todos están dignamente manteniéndose limpias, pues es natural que los colegios también lo estén así.

Yo creo que no está de más que hagamos un estudio pormenorizado del tema, pero con ganas de mejorar y de defender el interés municipal, no con ánimo que ustedes ponen de manifiesto de añadir solamente críticas destructivas a la gestión municipal, sí están, no acreditan de una marea formal, que es lo que le estoy repitiendo, que es la manera de cómo hay que hacerlo.

Por ello yo creo que podemos estar de acuerdo en encargar este informe, a quien administrativamente pueda dar fe del grado del cumplimiento del contrato, y puesto que la funcionaria propuesta en su día, sigue de baja, no tengo inconveniente en que busquemos a otro, que lógicamente tiene que ser el que acredita en las facturas, que se está ejecutando adecuadamente, el que nos puede hacer un informe más pormenorizado, para acreditar, e informar del estado cumplimiento de este contrato.

Yo le puedo decir que hemos trabajado con mucha intensidad en este mes de setiembre con la empresa, en cuanto a los plazos de finalización de las obras, los colegios Carmen Conde, Mariano Suárez y Miguel Hernández, que hizo muy difícil que de los colegios estuviesen listos, y limpios, y dignos para la apertura de las clases, y sin embargo juntamente con el Concejal Educación, con los directores de los centros, y con la empresa, de una manera muy estrecha, pues se fue trabajando con intensidad, y durante fines de semana, para que los centros estuviesen limpios a medida de que iban finalizando las obras, y yo creo que de eso somos todos testigos también, los directores, la comunidad escolar y los servicios municipales.

Por tanto desisto un poco a la prudencia, ¡no!, que sea un funcionario el que sustituya provisionalmente a nuestra jefa de limpieza, que de fe del estado del cumplimiento del contrato, y creo que eso es lo correcto, lo que espero, y lo que en cualquiera de los casos interesa a este Ayuntamiento. Gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Calabuig Martínez. Y vamos a proceder a la votación de la Enmienda de sustitución, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales, se procede a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que resulta **APROBADA** por diez votos a favor (PP) y nueve en contra (PSOE e IU-Verdes).



Tras lo anterior, por la Secretaria General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el 4 de octubre de 2013, registro de entrada núm. 17461, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los presupuestos de las distintas administraciones públicas, nacional, autonómicas y locales. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre las ratios, el número de profesores, becas, becas comedor, transporte escolar y la desaparición de programas de cooperación con las CCAA y los Ayuntamientos. En lo que atañe a los seis CEIP de nuestro municipio, también en el servicio de limpieza de los mismos.

Ya desde el inicio del curso escolar 2012-2013 y una vez privatizado el servicio de limpieza para colegios, se vieron mermadas en la mitad el número de horas de limpieza de dichos centros, siendo imposible para las trabajadoras de dicho servicio mantener la limpieza necesaria en estos edificios, porque son espacios amplios, dónde concurren diariamente entre 300 y 500 niños/as dependiendo del centro, lo que hace que la suciedad se vaya acumulando, puesto que el trabajo que antes se hacía en seis horas ahora ha de realizarse en tres siendo el espacio a limpiar el mismo.

En este nuevo inicio de curso, y una vez visitados los CEIP de nuestra localidad vemos que lejos de mejorar la situación la misma empeora y entendiéndose en que no se puede ni se debe recortar en educación, y mucho menos en la higiene y seguridad de nuestros centros educativos.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Jumilla presenta para su aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

1. Que por parte del Ayuntamiento de Jumilla se proceda al aumento de horas de limpieza de los CEIP de titularidad pública al doble del actual, para garantizar unos mínimos de higiene en nuestros colegios públicos”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 14 de octubre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de octubre actual, se dictaminó favorablemente por mayoría la cuatro votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (PP e IU-Verdes) moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre “Aumento de horas de limpieza en CEIP de titularidad pública”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Y ahora entramos a debatir la Moción. Para ampliación de motivos Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, como bien dice la Moción, y como de todos es sabido, la comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogido en todos los presupuestos de distintas Administraciones, tanto la Nacional, Autonómica y, como no, la Local, a todo esto se le añade la situación que tienen los centros públicos de educación infantil y primaria de nuestro municipio por el motivo de ser un servicio de limpieza de los mismos que han sufrido una privatización de dicho servicio.



Podemos saber y comprobamos que desde el inicio del curso 2012-2013, una vez que se privatizó, perdón, el servicio de limpieza para los colegios, se vieron mermada en la mitad el número de horas de limpieza de dichos centro, siendo imposible para las trabajadoras de dicho servicio mantener la limpieza necesaria en estos edificios porque son espacios amplios donde concurren diariamente entre 300 y 500 niños, según sea el centro, las líneas que contenga.

Decir que esto se lleva a cabo por un aumento de suciedad y que es imposible si se han recortado las horas, pues como el edificio sigue siendo el mismo, se pueda llevar la misma intensidad de limpieza.

Como ya dijimos en la Comisión, la exposición de motivos de esta Moción es breve, es concisa, directa, y es bastante clara, la presentamos con un único punto de acuerdo, ya que le vemos la importancia que tiene esta situación, y nuestra finalidad es que salga adelante con el apoyo de todos, pensando siempre que si se aprueba, los mayores beneficiarios serían los niños y niñas que utilizan diariamente estos centros, así como sus docentes.

Dicha Moción, como bien acabo decir, se presenta con un único punto, que dice que por parte del Ayuntamiento de Jumilla se proceda al aumento de horas de limpieza de los colegios de titularidad pública al doble del actual para garantizar un mínimo de higiene en nuestros colegios públicos.

El motivo que nos ha llevado a la presentación de esta Moción es porque tras iniciado el curso, mantuvimos una reunión con las asociaciones de padres y madres e hicimos visitas en los centros y pudimos recoger que uno de los temas importantes, y que coincidían ellos, no nosotros, coincidían ellos, directores y asociaciones, y que a todos preocupaba la situación de la limpieza de los centros, dejándonos bien claro que el trabajo llevado a cabo por la trabajadoras se cumplen al 100 % con lo que se les exige.

El problema es la reducción de horas que se ha llevado a cabo por la privatización, información de la cual sabemos que ustedes tienen conocimiento ya que han sido varios los escritos con entrada en este Ayuntamiento, a través de los directores y directoras, con el respaldo de los consejos escolares, los cuales hacen saber al Ayuntamiento la situación y la merma en este servicio. Escritos que contemplan un punto aclaratorio en beneficio a estas trabajadoras, entendiéndolo los mismos que éstas hacen más de lo que deben y pueden.

Nosotros, el Grupo Municipal Socialista, hemos valorado y estudiado dicha situación y nos ha llevado a presentar esta propuesta, dejando clara nuestra postura, que es duplicar o aumentar las horas del servicio para poder dejar las instalaciones limpias, sin que transcurrido un tiempo sufra merma en su limpieza.

También sabemos que el pliego contempla la limpieza de edificios municipales, no sólo la de los colegios, no obstante, como en esto se sufre diariamente más movimiento y por la actividad tan intensa que se lleva dentro necesita un exhaustivo o apoyo de limpieza, nada tiene que ver con los demás edificios. Así lo dejamos claro en la Moción, ya que nos centramos en los centros públicos de educación infantil y primaria, y si surgiera posteriormente problemas de este tipo en un futuro, en los diferentes edificios que no sean los colegios, también haríamos una propuesta, pero donde vemos necesario y de urgencia dar una solución, es a los colegios, nada tiene que ver la situación de unos edificios, como puede ser el despacho de este Grupo, que solo entran 7 personas, a la que tienen los centros educativos que pueden entrar en 300 y 500.

Insistimos, después de un trabajo hecho de reunión con los directores, después de reuniones con los padres y madres de asociaciones, después de comprobar las deficiencias e incumplimiento del servicio de limpieza en los centros educativos por parte de la empresa LIMASA, y que quede claro no de las trabajadoras, ya que cumplen por encima de sus



obligaciones con el trabajo asignado, y en algunos casos echando horas que no les corresponden.

Una vez que este Grupo Municipal ha comprobado la realidad, presentamos esta Moción por petición de padres, madres, directores, directoras y responsables de estos centros, asumiendo sus palabras y sus inquietudes, como no podía ser de otra manera, como nuestras, que es por lo que tenemos la obligación y la responsabilidad de que esta Moción salga por unanimidad con los tres Partidos Políticos. Si esto fuera así, le agradecería de antemano el voto afirmativo, ya que no nos lo darían a nosotros sino que seguro se beneficiarían esos niños y esos docentes que diariamente están en esos edificios.

Dejando bien claro en la exposición de motivos que esta información ha sido elaborada, estudiada, comprobada, y que no es una opinión del Grupo Municipal Socialista, sino que es una situación que así nos han hecho saber, así nos han hecho llegar toda la familia educativa de los centros de educación infantil y primaria.

Por lo tanto, centrándonos en la Moción queda más que argumentada, que se presenta esta Moción con el simple beneplácito de darle una solución a la situación que ellos nos han hecho saber, que tienen día tras día. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Fernández Medina. Para el primer turno, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, seguimos dando vueltas a la noria de la educación, yo creo que tenemos que tener claro que coincidimos en algo, hay un problema, no hay jefa de limpieza, jefa del servicio de limpieza, no hay, por eso coincidimos, coincidimos, no hay, no hay, si está de baja, no hay, no hay, del Ayuntamiento, no vale que usted en compañía de quien sea, se dé una vueltecica a principios de curso, que está dentro de su menú de competencias, no tiene que ser día a día, tiene que ser al menos semanalmente, viendo como se cumple las condiciones del pliego, no hay, no hay.

Y dejar también claro que el problema no es de las limpiadoras, ellas simplemente son pues mano de obra barata en un engranaje privatizador que se demuestra de alguna manera, y ahí están los datos, de que no es mejor esa privatización, y no es mejor porque si retomamos el espíritu de la Moción del Grupo Socialista, pues cuando empieza hablando, haciendo el recuerdo de los recortes educativos, no hace falta porque está reciente y todos tenemos en la retina esa imagen de marea verde que hubo el día 24 pasado.

Pero es que no diría recortes, en este caso en concreto sería privatización de servicios, ojo, privatización de servicios, y esto no son datos al azar, esto es un gráfico que se ve claramente cómo evoluciona y que en la primera barra, año 2009, sacado, y digo año 2009, sacado de datos de las Juntas de Gobierno, por la Concejala Yolanda Fernández Sánchez, sobre el tema del dinero gastado en limpieza con empresas, pues bien en ese año, ya ascendía a 150.000 € en privatizaciones, donde estaba la mayoría de edificios del segundo bloque y no estaban los educativos. En el 2010, con la misma Concejala de Personal y Régimen Interior, se mantiene la cantidad, e incluso se asciende.

Vamos al 2011, y es que casi se duplica, 250.000 €, la gráfica sube, no son datos sacados de una noche de estas en vela, ¡no!, son datos basados en Juntas de Gobierno, y aquí se mete lo que había anteriormente, más las obras del Plan E, que no hace falta enumerarlas, y que asciende casi a 250.000 €.

Viene ya el Grupo Popular y la puerta que este Grupo del PSOE dejó abierta, pues ustedes la abren de par en par, y de par en par es coger todo lo anterior, más los colegios, más dependencias municipales, y se pasa de 250.000 a 350.000 €, y se mantiene



prácticamente igual en el 2013. Son datos, no son especulaciones, ni son pesadillas de noche de otoño.

¿Qué significa esto?, pues que sí se cumple aquí el eslogan de ustedes, de más con menos, ¡sí!, más ganancia para la empresa y menos limpieza, usted podrá decir que no todas las veces que quiera, pero es una realidad, es una realidad.

Dese una vueltecica de improviso, cualquier día de estos que venga, y váyase sobre todo al día después de la limpieza, y vera como realmente hay, dígaselo a los alumnos, dígaselo a las maestras y maestros, no se cumplen, y ha habido veces que los aseos se han quedado sin limpiar por cosas puntuales, porque ha venido alguien muy importante, y había que mandar allí a más gente, y no dan abasto, no dan abasto, y si antes ocupaban 6 horas, ahora se ocupa la mitad, y físicamente es imposible.

Simplemente contrastar que no funciona la gestión privada, no hay quien la fiscalice, que tienen que ser ustedes, y no están cumpliendo su misión de que haya esa jefa, y buen ejemplo le aclaro, si está de baja de hace 9 o 10 meses, ¿qué esperan para sustituirla?, claro luego valorará usted de que el pago a eventuales va bajando en este Ayuntamiento, claro, no se van cubriendo los servicios de la gente que está de baja, y luego esperemos que lleguemos a ruegos y preguntas y veremos como que hay en muchos datos en ese sentido, de que sigue sin cubrirse personal, lo cual significa quedarse servicios desprotegidos. Nada más, gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Para el primer turno Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Siguiendo la misma línea de la exposición de motivos, pues entramos ya en el debate de la Moción después de escuchar al Portavoz de Izquierda Unida.

Nos centramos, y voy a dar lectura de las tareas de limpieza para que todos sepamos en qué consiste, decirle a los ciudadanos que les voy a informar de los trabajos que tienen que hacer la limpiadoras, del cómo y cada cuánto tiempo lo tienen que llevar a cabo, esto es una cláusula que existe en el pliego de prestaciones técnicas, los cuales determinan las tareas de limpieza son diariamente, y estamos hablando de colegios:

- Diariamente: barridos de suelos y limpieza de polvo de todos los muebles que pueda existir polvo, incluido radiadores, fregado de suelo de aulas infantiles, oficina, despacho, escaleras, pasillos, servicios sanitarios y mesas, esto todos los días.

- Días alternos: el resto de aulas, así como salones de usos múltiples, laboratorios, salones de actos y respaldos de sillas al menos 2 veces por semana, respaldo de entre 300 y 500 sillas. A esto no olvidemos lo que había que hacer diariamente, ahora en días alternos.

- Nos vamos a quincenalmente: Se limpiaran los cristales de las puertas de madera.

- Mensualmente: Se procederá a la limpieza por ambas caras de los cristales de las ventanas, aluminios, marcos, poyetes, rejillas de drenaje, tanto en terrazas como en pistas polideportivas.

- A todo esto se le añade trimestralmente: Se procederá a hacer una limpieza más a fondo, encima de lo que acabo de hablar.

- A todo esto se añade semestralmente: Se realizará el desempolvado de paredes, techos, y puntos de luz.

- Y luego ya se le añade anualmente, pues a la limpieza de persianas y rejas, de interior y exterior.

Creo que con toda esta labor, con esta organización de tareas y con una reducción de horas a la mitad, esto se hacía antes, se hacía antes con el doble de horas, usted me está



diciendo que se tiene que hacer ahora, con la mitad de horas, algo tiene que fallar, no usted, el pliego de condiciones.

Por lo tanto pensamos que con toda esta información, más la que se ha dicho ya en la exposición de motivos, queda más que argumentada esta Moción, así como el motivo que nos ha llevado a presentarla para su debate y aprobación en este Pleno.

Y voy a ser atrevida y voy a utilizar mi punto, mi turno, para responderle al Concejal de Izquierda Unida, que ha dicho que, ¿a que espera a sustituir a la persona que está de baja?, pues creo que ha esperado a que el Partido Socialista presente una Moción para que ustedes se den cuenta que casi hace un año se tenía que haber hecho una labor de control por parte de este Ayuntamiento y no se estaba haciendo, creo que ha quedado bastante clara. Muchas gracias, Sr^a. Presidenta.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Fernández Medina. Para el primer turno Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, nada nuevo bajo el sol, a mi me hace mucha gracia que, bueno, pues que en esa relación de tareas, que usted ha puesto de manifiesto, precisamente lo que se pone de manifiesto reiterando el calificativo, es que es un buen contrato, es un excelente contrato, el que nos liga a una cantidad de dinero que no llega a 300.000 € anuales para un servicio que tenemos contratado y que deben de efectuar todas esas tareas, y que se hacen esas tareas, vamos a ser claros, por mucho que el Concejal de Izquierda Unida diga que es imposible.

Yo no estoy, vuelvo a decir, es que a veces parece que uno habla con una pared, cuando digo que lo que nos une con la empresa es un contrato en el que se relacionan las tareas y la periodicidad con que tienen que acometerla, y no el número de horas, que es lo que viene a decir su Moción, no el número de horas en las que tienen que hacer eso, es que eso es algo externo a este Ayuntamiento, nosotros no podemos entrar a decirle a la empresa cuantas horas tienen que echar para hacer su tarea, lo que le podemos hacer es exigir que cumplan con lo que han firmado, por lo que han contratado, y que coincide con lo que usted decía, la relación del número de tareas que en su día fue un pliego de servicios técnicos que hizo, creo que de una manera muy acertada, la jefa de limpieza.

Entonces bueno, a mi me hace gracia que vea que nos une en ese contrato una relación de tareas, y que siga insistiendo en que duplicamos las horas, cuando no existe posibilidad técnica de que este Ayuntamiento con el contrato que tenemos en vigor, le pueda decir a la empresa que duplique las horas, le podremos decir que haga su trabajo, que lo haga bien, que lo haga mejor, de acuerdo, pero lo que no podemos acreditar si existe alguna deficiencia, que es lo que he propuesto en la Moción de sustitución, pero lo que no podemos hacer es decirle que emplee más horas, que emplee las horas que considere necesarias.

Respecto a lo que el Concejal, yo sabía, que el Concejal de Izquierda Unida antes o después nos iba a traer y poner de manifiesto sus dudas sobre la externalización de los servicios, y yo creo que, bueno, pues tenemos que defender un poco la externalización de este servicio, y le voy a dar números, él dice esto son datos, y estos son datos tangibles, y son no se qué, pues yo le voy a hablar también de economía y gestión, Sr. Santos. Cuando el servicio se daba con el anterior Equipo de Gobierno con contratos laborales, la partida presupuestaria para ello rondaba entre nóminas, gastos sociales y seguro, los 840.000 €, que dividido entre las 45.500 horas en las que la jefa del servicio databa las horas necesarias para con este tipo de personal hacer el servicio, nos da una idea del coste de hora, 18,50 € por hora, era lo que nos costaba en contratos laborales la limpieza de los colegios. Y este



no solamente el coste aproximado de este servicio, si no de otros parecidos, por ejemplo el de recogida de basura.

El contrato con LIMASA estipula para un año menos de 300.000 € de coste, lo que supone un ahorro respecto a que venían gastando el anterior Equipo de Gobierno, de más de un 63 % de ahorro solo en este servicio, y esto la realidad, estos son los números, los datos, lo tangible, y esto es lo que hay, es decir, antes había un exceso de gastos y de la mala gestión.

Porque le recuerdo Sr^a. Fernández Medina, que los escritos, que yo sólo he recibido uno, usted dice de varios, yo sólo he recibido de un colegio, que yo sepa, yo sólo tengo uno, a mí me ha llegado uno, y usted dice que hay de varios, pero los escritos también estaban en el anterior Equipo de Gobierno, los escritos de quejas son históricamente repetitivos, además creo que usted firma alguno de ellos, ya tenía esa disposición de quejarse de la mala gestión, con el doble número de horas que usted ahora pide, esta es la realidad, es decir que antes había un exceso de gasto y de mala gestión, 840.000 €, y esto es lo que hay ahora, no llega a 300.000 €, lo que supone un ahorro solamente en esta gestión de 540.000 € por año.

Y esto no lo hacemos porque sí, sino porque nos vemos obligados a mejorar la gestión, dadas las circunstancias en las que nos hemos encontrado el Ayuntamiento, y no había otra posibilidad, o mejoramos la gestión o no podemos ejecutar el servicio, y esto es un poco lo que usted Sr^a. Fernández Medina, no ve, y hay que ponerlo de manifiesto.

Y Sr. Santos no se asuste, suele ser lo normal, lo que ocurre cuando trabajamos con empresas privadas, no se asuste usted porque son las que dan trabajo, las empresas privadas dan trabajo, tienen iniciativa, crean modelos que producen riqueza para la sociedad, y es bueno que las empresas privadas puedan ganar dinero para que puedan a su vez prestar y ofertar más trabajo a la sociedad, ¿quién se piensa usted que va a dar trabajo a la sociedad, las iniciativas públicas?, yo creo que la buena gestión, y los buenos modelos de las buenas empresa privadas, porque creo que tienen modelos a imitar, por sus rentabilidades, y por la buena gestión de sus recursos. Así que no se asuste usted porque trabajemos con empresas privadas, porque como digo, ello siempre va a redundar en grandes ahorros para los intereses generales, para todas administraciones en general, y en este caso para nuestro Ayuntamiento, y seguiremos trabajando con ello lógicamente porque es nuestro compromiso, el de la contención del gasto, el del ahorro y el de la eficacia.

Así que yo insisto, me gustaría que me dijeran como técnicamente podemos apoyar esta Moción, porque técnicamente no estamos en disposición ni técnica, ni jurídica, ni formal, ni administrativamente, ni de ninguna manera, de dirigirnos a la empresa para decirle que haga el doble de horas, eso no es posible.

Sr^a. Presidenta: Sr. Calabuig Martínez. Vaya concluyendo.

Sr. Calabuig Martínez. Termino, muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias. Sr. Calabuig Martínez. Para el segundo turno, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr^a. Presidenta. Un minuto, y resto para José Antonio. Usted tampoco dice nada nuevo, quizás algún dato erróneo como ahora le dirá José Antonio.

Yo no me asusto de esto, a estas alturas de la película, solo me asusto cuando vas a ver el resultado de una prueba que determina tu existencia vital, lo demás es tierra



quemada, agua pasada, y no me asusto.

Y usted también tenga los datos claros, ¿qué pasa es que no pagan el IVA?, porque dice usted que son menos de 300.000 €, son 299.964,25 €, más 53.000 € de IVA, se va a 350.000 €, no me rebaje la cantidad.

Si no que le acabo diciendo que usted está reconociendo que falta alguien que gestione, que gestione no perdón, que fiscalice eso, que supervise, súper, superior vista, y no existe, y aquí vendría la frase aquella de nuestra Edad Media, que decía, ¡que buen vasallo, sí hubiera buen señor!, pero es que no hay buen señor.

Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias. Continuamos cerrando el turno diciendo y desmintiendo esos datos del Concejal de Personal, fundamentalmente por dos cuestiones, el IVA lo pagamos, y nosotros pagamos 353.000 € por la limpieza de todos esos edificios, pero es que además la misma empresa que hace ese servicio, hizo justo un mes antes de empezar el contrato, un mes con las horas prorrateadas, a las que renunció a presentarse ninguna empresa en el primero de los expedientes del año pasado, con lo cual es muy extraño, y permita usted que se lo diga, es muy extraño que en un mes, al mismo precio que nosotros ofertábamos, lo quisiera hacer una empresa y con 12 meses no lo quisiera hacer, por lo tanto entendemos que desde luego algo le falla.

Y permítame usted que le diga algo atrevido y concreto, y es, si usted me dice que antes salían al Ayuntamiento esas horas de limpieza a 18,50 €, permítame que le diga que esos 353.000 €, en menos de 20.000 horas, que ahora mismo va a echar la empresa por año, porque está echando bastante menos de la mitad, pues a este Ayuntamiento le salen al mismo precio o más caras.

Y en segundo lugar usted está reconociendo implícitamente que sí se puede hacer determinada actividad con unas horas, ¿antes qué pasaba, qué labor de supervisión estaba haciendo usted?, si algo se hacía con el doble de horas está usted quedando mal, porque cuando se gestionaba con trabajadores municipales, que también era obligación suya controlarlo, era el doble, dígame usted por dónde estamos, nosotros entendemos que no, que lo que pasa es que no se está cumpliendo y se están echando bastante menos horas de las necesarias, y cuidado que a la empresa le están saliendo al mismo precio, o más caras que usted dice que le salían al Ayuntamiento, con una desventaja, y es que aquí y entonces se quedaba todo el dinero en este Ayuntamiento y en trabajadores jumillanos.

Sr^a. Presidenta: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Ahora se queda en los trabajadores jumillanos todo su sueldo, pero ese IVA, y esos impuestos se va a Madrid, a una empresa externa, de fuera, y que no pagan impuestos aquí. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Pérez Martínez. Para el segundo turno, Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, antes de entrar en mi segundo turno, dejar bien claro al Sr. Concejal...

Sr^a. Presidenta: Está en el segundo turno.

Sr^a. Fernández Medina: ¿Qué?, perdón.



Sr^a. Presidenta: Que está en el segundo turno.

Sr^a. Fernández Medina: Me refiero a que antes de entrar al debate de la Moción, quiero dejar claro una pregunta que él ha dejado en el aire. Decir que usted ha dicho que yo no veo la labor que se está haciendo, pues probablemente ni la veo yo, ni la verán los directores, porque le repito que la información viene de la familia educativa, usted ha dicho que antes la Corporación anterior, le recuerdo que ésta que le habla entró en esta Corporación, yo antes no era Concejala, ahora sí lo soy, y mi obligación es intentar dar solución donde los problemas estén, o por lo menos poner mi grano de arena. Y tercero, respecto a los escritos que usted ha nombrado, si fuera el caso de que realmente yo firmara alguno, es porque no tenía nada que ver con el Ayuntamiento en el pasado y era miembro de una asociación, pero le rebato esas palabras, no tiene usted ningún escrito firmado por mí porque el cargo que yo contemplaba en una asociación no me permitía firmar esos escritos, probablemente sí los compartiera, pero no los había afirmado yo.

Y ahora sí, me centro en el debate. Cuando el Ayuntamiento privatiza el servicio, todos pensamos que si se lleva a cabo es porque se beneficia en algo, o bien tema económico, o bien la prestación del mismo, porque la empresa siempre debe de mejorar un servicio, y en caso de no mejorarlo lo que tiene que hacer es dejarlo igual que lo estaba llevando a cabo el Ayuntamiento.

La empresa una vez que firma el contrato, una vez cerradas las cláusulas, nunca pierde económicamente hablando, sabemos que de todas las partes implicadas si alguien tiene que perder nunca será la empresa, si esto no fuera así, ninguna empresa licitaría para un pliego, porque todas se harán un informe y supongo que valorarán si les interesa o no pujar, por lo tanto, si está aquí, algo vio.

Lo que sí podemos decir, y repito, que la empresa nunca pierde, ya que la privatización lleva a esto, a que si a una empresa no le salen las cuentas, lo que hace es bajarle el sueldo a la trabajadora, recortar las horas del servicio a la trabajadora, y encima obligar a la trabajadora a que lleve la misma labor y el mismo servicio que antes, por lo tanto problema resuelto para la empresa.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene la obligación de controlar que se cumple con los objetivos del contrato, y de que se lleve a cabo el servicio sin represalias hacia las trabajadoras, porque estas cumplen con su trabajo, por lo tanto es error, es error, por parte de la empresa de una mala organización de llevar a cabo la actividad del servicio.

Hay una persona asignada, como bien estamos hablando toda la Moción, es una jefa de servicio, que su labor era hacer un seguimiento, teniendo en conocimiento que esta persona...

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina. Vaya concluyendo.

Sr^a. Fernández Medina: Sí, teniendo en conocimiento que esta persona no está, el Concejel tendría que haberse molestado hace meses de comprobar esa labor. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Sr. Calabuig Martínez, dado que los otros dos Concejales de los dos Grupos han cubierto 12 segundos más, de ese tiempo también dispone usted.

Sr. Calabuig Martínez: Me sobra tiempo, Sr^a. Presidenta, para poder...

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina, no está en el uso de la palabra, no está en



el uso de la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Decía, a pesar de las interrupciones, que sobra tiempo, por aquí se ha hablado de todo, se han puesto en duda muchas cosas, se ha hablado de que la empresa gana o deja de ganar dinero, pero lo que no nos han dicho van a llevar a cabo esto que nos proponen de un aumento de horas cuando, y realmente es triste, ¡no!, es decir, pongamos de manifiesto muchísimas anécdotas que pueden venir alrededor de un servicio, de un contrato, y que realmente no expliquemos, que es lo que venimos a proponer a un órgano colegiado como es el Pleno, porque al final yo lo he explicado, dígame, ¿cómo quiere llevar a cabo que le exijamos a la empresa este aumento de horas?, no me lo han podido decir, porque no puede decirlo, porque es una Moción, un brindis al sol, es algo que no podemos hacer y usted lo conoce, e insiste.

No quiero entrar en polémica de si usted firmaba los anteriores escritos que había o no, es decir, si eso no es lo importante, si los firmaba usted, o los firmaba el AMPA, o lo firmaba..., lo que quiero poner de manifiesto es que suele ser bastante común, sea el contrato efectuado con el recurso de trabajadores laborales, se ha efectuado con una empresa, suele ser, o solía ser, bastante común que haya quejas del ámbito educativo sobre este servicio, y que estamos en disposición de que esas quejas sean recibidas, sean analizadas, sean puestas de relieve por parte de quien deba de ponerlas, y por tanto se tomen las medidas que haya que tomar, si es que hubiera lugar a ello.

Yo, respecto a la intervención de Izquierda Unida, tengo que reconocer que efectivamente, los cálculos que yo he hecho no he tenido en cuenta el IVA, hay 50.000 € de IVA, o aproximadamente, pero claro no me han hablado de los 540.000 € de diferencia que había entre la gestión anterior y esta, es decir, vale, no hablemos de 540.000 € de ahorro, hablaremos de 490.000 € de ahorro, que es nuestro deber, ¡de acuerdo!

Y bueno yo no quiero entrar en más detalles, porque realmente se ha puesto de manifiesto una serie de afirmaciones que no son verdad, el contrato se está efectuando, el contrato se está vigilando por parte de quien firma las facturas, ¡hombre!, no puede ser la jefa de limpieza, pues lo podrán entender, yo creo que también tiene derecho a ponerse de incapacidad y no estar presente, debería ser la persona idónea porque fue la que preparó el pliego, pero que hay otras personas que están, que yo voy a proponer a la Junta de Gobierno para que emita un informe al efecto, para ver si se pone de manifiesto y se acredita oficialmente esas deficiencias, posibles deficiencias, que ustedes vienen de una manera casi apocalíptica a proponernos aquí, o a decirnos que sí, y tal.

Por tanto, termino Sr^a. Presidenta diciendo que la entidad proponente, o el Grupo proponente, ha sido incapaz de decirnos cómo quiere llevar a efecto este aumento de horas con la empresa que tenemos contratada. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Calabuig. Para el turno de cierre, Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, después de escuchar a los Grupos de Izquierda Unida y Partido Popular nos queda claro, nos queda bien claro, que no es que no nos enteremos de qué consiste el contrato, no es que no nos enteremos, es usted el que no se entera de la situación real que se lleva en los colegios.

Podemos decir que cuando se privatiza un servicio, este se debe de cumplir íntegramente y no a medias como se viene haciendo, le recuerdo mi primer turno, aquel detallado pliego de tareas que he dado, pues usted me puede decir si con las horas que tienen determinadas, ¿pueden llevarlo a cabo?, usted me puede decir si esa relación de



tareas se puede llevar rigurosamente como contempla el contrato, no hace falta que usted tenga una especial cualificación para poder ver, como vemos todos, que no se puede llevar a cabo con el número de horas que allí se están llevando a cabo dentro de los centros.

Con todo esto, ¿ustedes creen que las trabajadoras con la horas que se les asigna, y que lo asigna el contrato, pueden realizar estas tareas? Ustedes no es que no se crean, es que podemos comprobar y saben que es imposible, porque ya en su día los técnicos municipales, y la persona encargada de supervisar a la empresa, hicieron una propuesta con más horas y más personas en cada centro. Posteriormente ustedes pues ya sacaron un concurso con la totalidad del servicio, lo cual nos ha llevado a esta situación porque aunque esta sea legal, sí que podemos comprobar que es amoral la concesión de estas condiciones de las trabajadoras.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina, Sr^a. Fernández Medina, por favor.

Sr^a. Fernández Medina: Perdón, me deja continuar el cierre.

Sr^a. Presidenta: Perdóneme, pero debe meditar lo que acaba de decir, porque es una acusación muy grave la que acaba de decir.

Sr^a. Fernández Medina: Bien, se lo medito, si usted el tiempo que me está usando me lo concede después.

Sr^a. Presidenta: Si yo se lo perdono, tres segundos que tiene usted...

Sr^a. Fernández Medina: Queda bien claro, me remito a mis palabras, si la trabajadora tenía que hacer la misma actividad con el doble de horas, y ahora tiene que hacer esas tareas con la mitad de horas, esa trabajadora por lo tanto está sufriendo una presión laboral para poder cumplirlas. Está bien claro, es amoral, es amoral.

Sr^a. Presidenta: Así constará en el acta, Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Es amoral, simplemente estamos diciendo eso, que la limpiadora tiene la obligación de cumplir con su contrato, con más presión porque tiene que llevarlo a cabo con tareas, pero no con las horas que le hacen falta.

Bien, continúo para que no quede ninguna duda lo que estamos diciendo, y que la transparencia de este Equipo de Gobierno no quede en el aire, solicitamos verbalmente en este Pleno, y queremos que tome nota la Sr^a. Secretaria General de este Ayuntamiento, un certificado de Intervención, especificando el total del coste de limpieza de los seis colegios públicos que hay en Jumilla en un periodo de tres meses, y de seis meses, antes de privatizar el servicio. Como así también certificado de la empresa LIMASA del coste del servicio de la limpieza de los mismos centros, con el mismo tiempo, ambos con el IVA incluido. Esta petición que hago verbalmente en este Pleno, si no fuese pertinente, pues rogaría que nos indique la Sr^a. Secretaria la forma adecuada de firmas oportunas para que se nos entregue dicha información.

Simplemente queremos hacer una Oposición constructiva, mejorando allá donde sea mejorable, porque en este tema el Grupo Municipal Socialista sabría lo que tiene que hacer, sabría perfectamente, y se lo voy a decir ahora mismo, en este caso a la empresa contratada para el servicio se le reforzaría, y aquí tiene usted la solución, se le reforzaría la limpieza por parte del Ayuntamiento con una bolsa de empleo, con empleo público, si



hiciera falta se abriría esa bolsa, y un número determinado de trabajadoras se le daría la oportunidad de trabajar, y se le haría refuerzo con las trabajadoras ya existentes, le estamos dando una idea a ese problema que ya que está claro.

El Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, nos ha podido demostrar que no da solución a este problema, ya que tienen casi un año el servicio sin controlar, ya que pensamos que sería un ejemplo de responsabilidad ver que se cumplen los servicios de acuerdo con lo contratado, es más, también tiene la responsabilidad moral de ver que las personas trabajadoras no están trabajando de una forma con opresión.

En este último nos vamos a encargar de que el Grupo Municipal Socialista, hagamos un seguimiento para que no se malinterprete las palabras en defensa de esta Moción, de que probablemente no digo por parte de este Ayuntamiento, pero que por parte de la empresa, se acabe haciendo presión en las trabajadoras para que corran más, y se lleve la labor a cabo, no la vamos a permitir, y consideramos que está claro.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina. Perdóneme, le vuelvo a rogar que medite lo que está diciendo, porque está haciendo acusaciones gravísimas a una empresa contratada por este Ayuntamiento, y le recuerdo que la misma empresa que tiene contratada actualmente este Ayuntamiento, ya la tuvo contratada el Ayuntamiento cuando el Partido que gobernaba no era el Partido Popular, así que le vuelvo a pedir, le vuelvo a rogar, que tenga cuidado con las palabras que utiliza, porque está haciendo unas acusaciones gravísimas a una empresa.

Sr^a. Fernández Medina: ¿Me deja continuar por favor? ¿Me deja continuar?

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina: Le voy a dejar continuar, cuando usted me deje terminar mi exposición. Parece muy grave, y lo vuelvo a repetir, yo le pido, le ruego que medite lo que está diciendo, porque son acusaciones muy graves.

Sr^a. Fernández Medina: ¿Puedo? Bien, me centro en el hilo, no vamos a desvirtuar el sentido de la Moción, por parte de la empresa, estamos diciendo de que esperemos que no haya represalias para que a esas trabajadoras no se les cree presión para conseguir la labor de sus tareas.

Sr^a. Presidenta: Que conste en acta escrupulosamente lo que se está diciendo.

Sr^a. Fernández Medina: Esperamos, esperamos, sí constara porque se supone que en el audio se transcribe, tal y como yo lo digo.

Pero centrándonos en la Moción, ustedes me dicen que en el contrato no hay horas y si por el motivo de que esas trabajadoras están echando la mitad dentro de esos edificios, está claro que hay un problema de horas, y está claro que si el Concejal no le puede exigir a esta empresa que aumente horas, el Concejal sí puede exigir con esa jefa de seguimiento del control del servicio, que se lleve a cabo el servicio como se debe de hacer. Si el problema es la reducción de horas, pues que se las amplíen, porque en el contrato pone cumplimiento del servicio de limpieza, si no se lleva a cabo porque se ha reducido las horas, la obligación de este Ayuntamiento es que se lleve a cabo 100 %.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina. Vaya concluyendo.

Sr^a. Fernández Medina: Y las tareas siguen siendo las mismas. Voy acabando.



Las tareas siguen siendo las mismas, los m2. de los colegios siguen siendo los mismos, pero las profesionales, las trabajadoras tienen menos horas para llevarla a cabo.

Está clara la Moción, y lo que intentamos es darle solución al problema de la limpieza. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Bien, no le voy a dar las gracias, porque evidentemente el debate no ha sido ni mucho menos para darle las gracias. Vamos a proceder a la votación de la Moción. Y pasamos a otro circo.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la moción del PSOE, resultando **RECHAZADA** por diez votos en contra (PP) y nueve a favor (PSOE e IU-Verdes).

Visto que la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular ha sido aprobada, el Pleno, **ACUERDA:**

PUNTO ÚNICO.- Que por la Junta de Gobierno Local le sea encargado informe a un funcionario pertinente, para supervisar el desempeño del contrato administrativo de limpieza, en el que conste el grado de cumplimiento de las obligaciones suscritas por la empresa adjudicataria del servicio, para que la Junta de Gobierno valore las posibles medidas necesarias a adoptar en función del sentido del informe.

15º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “DECLARAR JUMILLA LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal IU-Verdes el 9 de octubre de 2013, registro de entrada núm. 17846, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Considerando los numerosos estudios científicos que demuestran que los animales son seres dotados de sensibilidad no sólo física, sino también psíquica.

Considerando que todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no han de ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmesurados o espectáculos violentos, ni han de ser sujetos de actos crueles que les impliquen sufrimiento físico o psicológico, o causarles ansiedad o miedo.

Considerando que los animales han de recibir el trato que, atendiendo a sus necesidades psicotológicas y cognitivas, procure su bienestar, y que en los circos estos suelen vivir en condiciones de cautividad alojados y transportados en largas distancias en remolques de camiones donde no pueden disfrutar de enriquecimiento espacial, estructural, alimentario ni social de calidad.

Considerando que estos derechos han sido reconocidos por la UNESCO y la ONU desde 1977, y promovidos por estas a través de la Carta de los Derechos de los Animales.

Considerando que entre los animales que se exhiben en los circos figuran animales salvajes que, aunque hayan nacido en cautividad mantienen sus instintos naturales y el proceso de aprendizaje de comportamientos antinaturales para su especie se hace habitualmente a través de la violencia.

Considerando que el mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio para la conservación de especies.

Considerando que las administraciones locales también han de favorecer y potenciar las conductas cívicas y de respeto de la ciudadanía hacia nuestro entorno natural.



Considerando que el respeto del medioambiente y la naturaleza también comporta el respeto a aquellos seres con los que compartimos el planeta Tierra.

Considerando que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada y promueven una versión tergiversada y falsa de los animales, resultando incluso del todo anti pedagógico para los niños, que es el público mayoritario de estos espectáculos.

Considerando que diversos Ayuntamientos de todo el Estado y un creciente número de países de todo el mundo han prohibido la actuación de espectáculos con animales en sus territorios.

Considerando que algunos animales salvajes pueden ser muy peligrosos y existen casos de animales que han escapado de las instalaciones circenses y han causado graves daños materiales y personales, además de poner en peligro la vida del propio animal.

Una ciudad como la nuestra, con un peso relevante en la conservación, fortalecimiento y difusión de la cultura en sus distintas vertientes, debe plantearse el modo, desde un punto de vista institucional, mediante el cual ofrecer a sus ciudadanos un modelo de ciudad respetuosa con los principios básicos de la Carta de lo Derechos de los Animales.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

•PRIMERO: *Declarar que este Ayuntamiento es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio, con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos animales.*

•SEGUNDO: *No permitir la instalación en nuestra ciudad de circos con animales salvajes aunque éstos no participen en el espectáculo, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles huidas.*

•TERCERO: *Notificar este acuerdo a la Diputación, al gobierno de la Comunidad Autónoma y a las distintas asociaciones promotoras de esta moción”.*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 14 de octubre de 2013, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión celebrada el 17 de octubre actual, se dictaminó desfavorablemente por cinco votos en contra (PP), un voto a favor (IU-Verdes) y tres abstenciones (PSOE) la moción presentada por el Grupo Municipal IU-Verdes.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr^a. Presidenta: Para la ampliación de motivos de la Moción, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Pues tampoco le digo las gracias, Sr^a. Presidenta, porque



decir a una Moción que es un circo, pues a usted la pone también a un nivel de eso, de un circo. Y también la pediría alguna excusa porque que yo sepa, Moción nunca es sinónimo de circo, y usted ya lo ha hecho de forma peyorativa, por lo tanto pedimos también que conste nuestra queja, de proponer cambiar el nombre, ustedes son expertos en cambiar nombres, eufemismo, ajustes, recortes, no, no voy a decir recortes, pero por favor decir que vamos a otro circo. Tenga también esa mínima humildad y diga que se ha equivocado, que también le valoraría.

Bueno, ya con esa intención suya, y con este chorro de voz que tengo, pues creo que poco se puede decir para cambiar su perspectiva. De hecho ya en Comisión nos dijo que si le aportábamos información, que en principio iba a ser que no, salvo que la información le hiciera cambiar su sensibilidad. Como sea la sensibilidad que ha demostrado diciendo que esto es un circo, esta Moción, yo creo que no merece la pena, fin de la cita, y pasamos a ruegos y preguntas, porque ya está bien que lleguemos.

Estoy esperando que me interrumpa y me diga que se disculpa, veo que lo no hace, por lo tanto mantenemos esta Moción del circo, no ese circo que es la Moción, no es lo mismo estar dormido, que estar durmiendo, o como decía Cela, que como son horas que hay alumnos, pues no voy a decirlo.

Pues bien le mandamos un dossier a los Grupos que se llama: Animales en los circos itinerantes, la ciencia del sufrimiento. Y subtitulan una discusión sobre la evidencia científica indicativa del sufrimiento animal en cautiverio, durante el transporte y el estudio de casos, sobre el uso de animales en los circos. Las tienen ustedes, son treinta y alguna foto, como iba por correo electrónico, en color muy significativo, pues la verdad que dudamos que les haya hecho cambiar la sensibilidad.

Cuando se defendió la Moción en Comisión, se decía que estaban cambiando los tiempos, a principios del siglo pasado se consideraba a los perros como animales dañinos, ahora tenemos un albergue municipal, que eso sería un tema aparte de hablar. Si vemos ahora mismo, y eso no es una sensación personal, sino que está reconocido por organismos internacionales, en el sentido de que hasta la misma UNESCO y la ONU, desde el 77, declara los derechos de los animales, en la carta, valga la redundancia, de los derechos de los animales, considerando que hay estudios numerosos que demuestran que los animales son seres dotados de sensibilidad no solo física, si no también síquica, y que sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados y nunca ser víctimas de maltratos, de esfuerzos, espectáculos, pues ese es el sentido de esta Moción. No de ese circo que usted se ha empeñado y ha montado usted, usted ha sido la primera titiritera que lo ha dicho, usted ha sido la que lo ha dicho.

Y sigo esperando que diga, oye mira ha sido lapsus, o el sillón que da carácter, y claro estar ahí se ve que el contexto pues se imita, yo lo entiendo, uno como está en el gallinero sigue siendo el mismo, pero se ve que estar ahí, crea carácter en el sentido de decir, ole yo, porque decirle a un concejal que porque te pasas 12 segundos, darle un turno de cierre, eso se llama prepotencia, y no se llama flexibilidad, usted está poco tiempo, pero anda como estuviera más tiempo, apaños seguimos.

Sr^a. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza. El debate es el que es.

Sr. Santos Sigüenza: El debate es el que es, claro si estamos en un circo, bienvenido al circo.

Sr^a. Presidenta: Cíñase por favor...



Sr. Santos Sigüenza: La función está empezando ya.

Sr^a. Presidenta: Cíñase por favor al debate de la Moción.

Sr. Santos Sigüenza: Está empezando ya la función, me ciño al debate. Si hablamos de forma histórica, los circos, no este circo, no me extraña que digan los ciudadanos que es un circo, ya tenemos leones, tenemos gaviotas, un circo, como el circo, efectivamente tiene razón.

Pues bien, igual que hay, además esto, a usted eso que le gusta tanto de cobertura presupuestaria, no hay que hacer nada, es declarar de forma institucional, igual que tenemos Jumilla Ciudad Cofrade, salvando las distancias, también puedo pensar yo que es otro circo eso, ya puestos a pedir circos, Jumilla solidaria con el Alzheimer, ahí no digo que es un circo, no se me ocurriría jamás, hasta solidaria con el pueblo saharauí, quien nos ha visto y quién nos ve.

En fin, intentamos recoger la sensibilidad de un sector de la población que está viendo, pues que esto tiene que cambiar de alguna manera, y entonces ese es el sentir de nuestra Moción, simplemente declarar Jumilla libre de circos con animales. Y no vamos a ser los únicos, porque hay más de 140 ciudades de esta España nuestra, nuestra, no de ustedes solos, nuestra, y algunos tan cercanos como Petrel, como Novelda, como Villena, como Alcoy, que están a un tiro de coche, y allí lo han declarado, y sino vamos, como decía aquel, al mundo mundial y más allá), pues hay muchos países que están en ello.

Por lo tanto insistimos, no hace falta ninguna cobertura presupuestaria, ningún reconocimiento de crédito, simplemente esa sensibilidad que después de su introducción lo dudo que la tenga, pues poner esas letritas y decir que Jumilla será libre de circos con animales. Nada más.

Sr^a. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Por alusiones, ahora le contesto fuera de su turno para no haberle interrumpido. Cuando usted achaca mi sensibilidad a la denominación de circo, me parece un circo hacer las acusaciones tan graves que ha hecho una Concejala en un salón de Plenos, ha hecho unas alusiones, ha hecho unas manifestaciones gravísimas, acusando de un delito a una empresa contratada por este Ayuntamiento de Jumilla, y evidentemente me parece un circo utilizar una Moción, que se supone, dice de oposición constructiva, para hacer ese tipo de circo mediático haciendo tales acusaciones.

Sr^a. Fernández Medina: Sr^a. Presidenta, por alusiones.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina, estoy en mi turno de alusiones...

Sr^a. Fernández Medina: Por alusiones, pero me está nombrando a mí, esa Concejal soy yo.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina, le llamo al orden por primera vez.

Sr^a. Fernández Medina: Bien, pero por alusiones.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina, estoy en mi turno de alusiones, y a usted no la he aludido, estoy en mi turno de alusiones.

Sr. Santos Sigüenza a eso me refería, y sigo diciéndolo, que me parece un circo



utilizar una Moción, para hacer esas gravísimas acusaciones y vuelvo a decirlo. Muchas gracias.

Sr^a. Fernández Medina: Por alusión Sr^a. Presidenta.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina. No la ha aludido.

Sr^a. Fernández Medina: Ha dicho una Concejala, y la Concejala que ha dicho esas palabras he sido yo.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. Fernández Medina. Le ruego por favor, no le he aludido.

Sr^a. Fernández Medina: No le voy a entrar en el juego, Sr^a. Presidenta.

Sr^a. Presidenta: Yo se lo agradeceré. Para el primer turno de la Moción, Grupo Municipal Socialista. Sr. López Ruiz.

Sr. López Ruiz: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Sin ánimo de menosprecio al Grupo proponente de esta Moción que estamos debatiendo, no es esto lo que verdaderamente esperan los ciudadanos de nosotros, porque creo que la Moción anterior, sino en la parte última con su intervención es lo que puede haber, lo que puede haber llevado a circo, que era una...

Sr^a. Presidenta: Sr. López Ruiz. Le había dado el turno para debatir la Moción del Grupo Municipal IU-VERDES.

Sr. López Ruiz: Si yo estoy debatiendo la Moción.

Sr^a. Presidenta: Entonces si quiere reabrir el debate, reabrimos un nuevo debate, pero está en el turno, en el primer turno de intervención de una Moción presentada por el Grupo de IU-VERDES, así que por favor aténganse al debate por el que le he dado la palabra.

Sr. López Ruiz: Me estoy centrando en el debate. Le vuelvo a repetir que esto es lo que los ciudadanos esperan de nosotros, los representantes públicos, para arreglar, o tratar de arreglar las situaciones que estos ciudadanos tienen.

Centrándonos en el tema del circo, como dije en la Comisión nosotros no entendemos un circo sin animales, o no entendemos una corrida de toros sin toros, o una carrera de caballos sin caballos, o una Semana Santa sin imágenes, o un arroz y conejo sin conejo. Entonces creo que nuestra labor no es ver si tenemos que tener animales, o tienen que venir animales a Jumilla, o sea en los circos, sino más bien nosotros tenemos que procurar a través de los distintos funcionarios que hay en el Ayuntamiento, para que los animales estén en condiciones aceptables en la jaulas, que los circos reúnan todas las garantías de seguridad y todo lo necesario.

Tampoco nosotros creo que tengamos ninguna autoridad, ni nada de la legislación para hacer eso, eso creo que son los poderes autonómicos y nacionales los que tienen que decidir sobre si hay animales o no hay animales en los circos, o lo que tienen que hacer.

En definitiva creemos que tampoco podemos estar de acuerdo en privar a muchos niños de Jumilla a que visiten circos a nuestro pueblo. Nada más.



Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. López Ruiz. Para el primer turno, Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Buenas noches. Yo sí me voy a ceñir al debate de la Moción, y en principio sí manifestar nuestro total respeto a todos los animales.

Decirles que cuando un circo solicita la petición para venir al municipio de Jumilla, previamente la Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana, siempre comprueba de que no existe ninguna denuncia por maltrato a animales de los circos que vienen hasta el municipio. De todas formas el SEPRONA, que es el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, es el encargado de las inspecciones cada vez que se instala un circo en el municipio, y además también cada circo que se instala lleva las guías que acompaña a cada animal, a través de las Oficinas Comarcales Agrarias.

Hay también que tener en cuenta de que actualmente en España, en nuestro país, existen alrededor de unos 45 a 50 circos en total, lo que sostiene a más de 1.500 puestos de trabajo entre educadores, monitores, y cuidadores.

Lo que provocaría sin lugar a dudas, es que si quitamos, o no dejamos instalar estos espectáculos en el municipio, pues al final lo que estamos es reduciendo drásticamente, y serán muchas las familias que se verán afectadas, si al final, bueno, pues de hecho, el circo que este fin de semana ha visitado nuestra localidad, nos hacía llegar, bueno, pues la petición, de que por ejemplo en municipios cercanos, no van a poder trabajar porque se les prohíbe a través de esta Moción que se ha aprobado en diferentes Ayuntamientos, el poder estar ahí, por tanto el no poder trabajar.

Además esto supone sin lugar a dudas una actividad lúdica para todos los ciudadanos, y normalmente estos circos también se ponen en colaboración con las distintas Concejalías de Festejos y Participación Ciudadana para llegar a diversos acuerdos, que por ejemplo, niños puedan acceder gratis a estos espectáculos.

Yo sin más y simplemente me ha molestado la actitud, con la que el Portavoz de Izquierda Unida trataba, cuando decía que si a un circo declarar Jumilla como Ciudad Cofrade, le puedo decir que si Jumilla es Ciudad Cofrade viene respaldada por un colectivo como es la Semana Santa, con más de seis siglos de historia, por lo tanto sin ninguna duda, el declarar Ciudad Cofrade a Jumilla no es ningún circo. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Valero Simón. Para el segundo turno Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Bien, dice el Grupo Socialista, sin ánimo de menosprecio, si un conejo sin arroz, y demás historias. Usted cree que cuando vaya un niño o niña a ver un circo, va a ver a esos animales realmente en su contexto, su contexto es estar horas y horas haciendo viajes infinitos, en condiciones no voy a decir infrahumanas, sino infraanimales, lo van a ver realmente en su contexto, y usted quiere eso ahora mismo para elegirse portavoz de lo que la sociedad piensa, entonces qué pasa, que los más de 140 municipios están equivocados, no sé, cuando dice también las corridas de toros, también se ve por dónde va, que eso es cierto, totalmente de acuerdo.

Yo cuando decía lo de Ciudad Cofrade, lo decía en el sentido que igual que se pone un título honorífico, con todo el respeto también se puede poner, y que no cuesta nada, no podemos comparar cosas distintas y distantes.

Están cambiando los tiempos, de hecho cuando una ciudad se quiera declarar de interés turístico regional o nacional, te ponen una cláusula que dice que no se maltraten



animales, porque nuestra España esta, se tiraban cabras de los campanarios hasta hace poco, se le afea a los toros poniéndoles fuego en los cuernos, se cogen a patos y se tiran también al agua, barbaridades, que nos da la opción de lo que somos como personas.

Yo ya he visto que no se han leído el informe que le dimos, por lo tanto, y tampoco han cambiado su sentido del voto, lo cual me da a pensar, pues eso, o que no se lo han leído o simplemente visto, es un reportaje fotográfico muy didáctico, o que su sensibilidad, como decía el Sr. Montoro con la subida de los salarios, es muy moderada, porque si es así como pienso que es, pues con todo el respeto y cariño que les profeso, tienen un serio problema, ya que han perdido la humanidad digna de nuestra raza y de alguna manera se convierten en seres parecidos a estos animales contra los que no tenemos ningún derecho, y simplemente acabo con una frase Gandhi, que decía que la cultura de un pueblo, se mide por el modo de tratar a los animales, pues Jumilla, Muy Noble y Muy Leal, creo que ha perdido una oportunidad de incrementar su cultura. Nada más.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Para el 2º turno, Sr. López Ruiz.

Sr. López Ruiz: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Pues mire, en lo que se refiere al informe que nos ha pasado el Grupo de Izquierda Unida, sí que lo hemos leído, hemos visto las fotos que dice pero tampoco dice gran cosa, es de una asociación me creo que de Bogotá, y no creo que Bogotá nos pueda dar muchas lecciones aquí a los de España, pero en fin...

Y respecto a los animales que viajan en jaulas y tal, también hay que recordarle al Portavoz de Izquierda Unida, en esta Moción, que quizás alguno de esos animales que viajan en jaulas si estuvieran en la selva o su hábitat natural no subsistirían, porque ya tienen bastante edad y no creo que en una jungla estos animales puedan sobrevivir, por lo tanto que viajan en jaula y tal, pues no lo sé hasta qué punto, viajan encerrados, o apretados, o en tal forma, y por su puesto pues tienen que hacer lo que hacemos la mayoría de los mortales, trabajar para poder subsistir. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias Sr. López Ruiz. Para el 2º turno, Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr^a. Presidenta. Vuelvo a reiterar que nosotros no somos los encargados de supervisar cómo se encuentran esos animales, que excelentemente lo hace el servicio del SEPRONA de la Guardia Civil, y por lo tanto ellos son los que comprueban que los animales están correctamente.

Lo único que nosotros nos encargamos, la Administración y el Ayuntamiento, es comprobar que reúnen todas las condiciones para instalar un circo en el municipio de Jumilla, y como así ha sido cada vez que se ha instalado una empresa de este tipo en el municipio.

Para aclararle el sentido del voto pues efectivamente votaremos en contra de esta Moción. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Valero Simón. Para el turno de cierre, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Por motivos no de salud, sino de voz, voy a cerrar el turno diciendo que, bueno, esto al fin y al cabo no es algo aislado en el tiempo.

Hace 40 años no era delito matar o maltratar animales, hoy es delito. Hace 100 años



se veía a los perros como animales dañinos y hoy se le ve como animales de compañía.

Todos y todo evoluciona, el circo empezó sin animales salvajes, empezó con titiriteros, empezó con números, empezó con atracciones y no había animales salvajes. En un momento determinado empezaron a haber, y en un momento determinado dejarán de haber.

Que queríamos con esto pues dedicar el mínimo tiempo posible a algo que tiene lógica, y es que cada vez hay más circos sin animales, que hay muchos municipios muy cercanos, y además en los que gobiernan ustedes, ambos, o PP, o PSOE, hay que irse a Alicante capital, que no es ningún sitio extraterrestre, a Villena, que tampoco es un sitio extraterrestre, a Monóvar, a Villena, y a todos esos sitios, que no son ningún sitio extraterrestre donde han aprobado esto y en muchos de esos sitios manda el PP, y manda el PSOE, será otro PP, o será otro PSOE.

En definitiva, no queremos ocupar más tiempo, porque el punto de Ruegos y preguntas es muy importante, pero sí queremos decir que muchos sitios donde han tenido esta sensibilidad, sin que gobierne Izquierda Unida, muchos países muy importantes, y que por supuesto que esto no es algo aislado en el tiempo, se apruebe hoy, o no se apruebe, terminará haciéndose, porque se está haciendo en muchas ciudades cercanas, muchas ciudades importantes, y terminará imponiéndose porque como digo todo termina, y esto no es ni más ni menos que como terminará, entendemos, por lo tanto eso es lo que queríamos simplemente con esta Moción. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Pérez Martínez. Procedemos a la votación de la Moción.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en la moción del Grupo Municipal IU-Verdes, resultando que el Pleno, por diez votos en contra (PP), tres votos a favor (dos votos de IU-Verdes y un voto de la Concejala del PSOE, D^a M^a Dolores Pérez Sánchez) y seis abstenciones (PSOE), de los veinte miembros presentes, **RECHAZA la moción** presentada por el Grupo Municipal IU-Verdes sobre “Declarar Jumilla libre de circos con animales”.

16º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr^a. Presidenta: Antes de proceder a la formulación de las preguntas que tengan preparadas, vamos a proceder a contestar las que quedaron pendientes del último Pleno, y por tanto lo vamos por Concejal, las contestará todas de golpe, y así una vez contestadas las que hay pendientes, les daré paso para formular las nuevas. Empezamos, Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias Sr^a. Presidenta. Yo tengo tres o cuatro preguntas, bueno, no sé si es una pregunta, o no es una pregunta. La nº 5 que hace el Sr. Santos Sigüenza, en el Pleno del día 24 de Junio hablando sobre el tema, el Centro El Alpicoz, es que no sé si es una pregunta o no porque al final no formula nada, entonces habla del tema El Alpicoz, sobre la entrada de El Alpicoz, le puedo decir, bueno, usted lo habrá visto, que se ha hecho allí una actuación, y lógicamente pues se están haciendo actuaciones conforme se va pudiendo, no se puede llegar a todos los sitios en el momento que nos gustaría a todos, tanto a ustedes, que tienen ojos ahora para algunas cosas que



antes no tenían, como a nosotros que pues lógicamente conforme vamos pudiendo, pues vamos haciendo.

En la nº 8, sobre que se limpien los contenedores, hace un ruego, lo cogemos como tal.

Y sobre los ruegos y preguntas que alude al programa electoral, no le voy a contestar porque tampoco tiene ningún interés contestarle.

Y luego sobre dos preguntas que hace la Sr^a. Fernández Medina al Concejal de Servicios, ¿cuándo piensa arreglar los interiores del Centro El Alpicoz?, le puedo decir que se están ya proyectando esos arreglos, y que lógicamente pues hay sitio donde le puedo decir que hace muchos, muchos años, incluso podríamos hablar de décadas, que no se entra a esos sitios, lo digo por si le interesa, que hay sitios en los cuales pues están en muy mal, en muy malas condiciones, y que le puedo decir que hace muchísimos años que nadie entra a esos sitios, que no es culpa de este Equipo de Gobierno, el cómo están esos sitios.

Y bueno, también la nº 2 que hace también la Sr^a. Fernández Medina, sobre la misma pregunta se le ha trasladado para el Velódromo. El Velódromo, le puedo decir que se está actuando sobre él ahora mismo, la empresa que ejecutó la obra y que va a seguir actuando sobre él pues hasta que veamos, o hasta que la misma empresa pues acometa el arreglo de esos desperfectos.

Yo, Sr^a. Presidenta, no tengo ninguna pregunta más.

Sr^a. Presidenta: Sí, Sr. Oñate, no tenía. Sr^a. Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. En principio creo de Izquierda Unida, era la pregunta sobre la apertura de la Biblioteca Infantil. Decir que sí, efectivamente cuando se preguntó, la Biblioteca la semana siguiente estuvo cubierta, llevamos tres semanas, confirmado que no se ha podido abrir, se cubrió con un conserje, una conserje, está finalizando ya lo que se el proceso de la nueva bolsa para poder cubrir definitivamente esa plaza, pero esta tarde mismo, hablando con el Concejal de Personal, tratará mañana de darle solución, porque aproximadamente en ocho o diez días el tema de la plaza definitiva estará solucionada.

También había una pregunta creo que por parte del Partido Socialista, sobre las cuotas de ACEVIN, efectivamente están pagadas, preguntaban si estaban pagadas las del 2012, están pagadas las del 2012 y las de 2013.

Y también había, no recuerdo de cuál de los dos Grupos, de remitirles que en su momento se dio todo tipo de información, fue presentado en el Roque Baños, con la presencia del Director General, el día 17, si no recuerdo mal, de julio, de todas maneras si hay algún otro tipo de información sobre esas conclusiones, pues no hay ningún inconveniente en hacérselas llegar. Gracias.

Sr^a. Presidenta: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr^a. Presidenta. Varias son las preguntas que tengo que responder. Una relativa, que la formuló el Grupo Socialista, sobre informe de actuaciones previstas en la C/ Los Milanos. Decir que se tiene previsto incluir una partida presupuestaria en los presupuestos de 2014, para acometer las actuaciones precisas para resolver estos problemas.

También hay una pregunta relativa a la limpieza de solares en la Avd. de la Libertad, se mandaron las correspondientes órdenes de ejecución, y se ha procedido a la limpieza, información que me trasladan desde el Departamento de Medio Ambiente.



Con respecto a las obras que se han ejecutado este verano en el Carmen Conde y el Mariano Suárez. Decir eso precisamente, que la Consejería de Educación, Universidades y Empleo ejecutó las obras de reforma de la instalación eléctrica del Carmen Conde, y de igual manera, en el mismo sentido, las obras del Mariano Suárez. Se colocó finalmente un aislante en la plana alta, algo que era una preocupación también del Centro, y sobre todo lo que quiero es agradecer la comprensión que ha tenido toda la comunidad educativa, profesores, equipo directivo, padres, y también los ciudadanos, por las molestias surgidas desde que tuvimos que colocar esas medidas de prevención, hasta que se terminaron las obras, finalizaron las obras. Varias han sido las veces que se han pedido disculpas desde este Equipo de Gobierno, pero volvemos a hacerlo, en definitiva esas obras se han llevado a cabo, y lo importante es que se ha resuelto el problema.

El tema del Velódromo lo ha contestado mi compañero.

Y luego también una pregunta, la voy a relacionar con las deficiencias del Aula de Libre Acceso. Decir que después del oportuno expediente para que la empresa, la cual se le adjudicó las obras, subsanase las deficiencias, y a la vista que esta no da respuesta, bueno, pues a esos requerimientos y a ese expediente, va a ser el Ayuntamiento el que va a proceder a acometer las obras necesarias para corregir esos problemas.

Y yo creo que no hay nada más.

Sr^a. Presidenta: Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Pues yo tenía tres o cuatro también. La primera de ellas era del Concejal Pérez Martínez, sobre plazo de ejecución de la RPT. En su día solicitó la propia empresa una ampliación del plazo de ejecución de estos trabajos, que concluían a finales de este mes, a finales de octubre. Y este plazo incluía los trabajos de la propuesta organizativa, y la valoración de los puestos, así como la relación de los puestos de trabajo. No obstante, pues determinadas circunstancias, incluso de índole pues de salud, pues nos han obligado a posponer este plazo, en este caso a instancias del Ayuntamiento, a la espera de dar el visto bueno a determinadas propuestas organizativas, que son un trabajo previo y fundamental a la relación de puestos de trabajo.

Yo entiendo y calculo que no irá más allá del próximo mes que entramos, y que a finales del próximo mes estará toda la propuesta de RPT formulada y lista para traerla a la aprobación.

Otra cosa será la negociación final con la representación sindical, de todas maneras ya les informo habitualmente y puntualmente de estos extremos en todas las Comisiones informativas de todos los meses.

Luego tenía una pregunta del Sr. Sánchez Cutillas sobre el Registro General, sobre si había que registrar las comunicaciones internas, o no, o algo así, y bueno, pues yo creo que el Registro General es medio de comunicación natural entre los ciudadanos y la Administración Municipal, en este caso, y está pensado para ello. Para las comunicaciones internas no es preciso que se registren en el Registro, aún así pues cuando ocurra un caso de estos en vez de darle registro, se les dice, y desde Secretaría, que no es necesario registrar las comunicaciones internas, en cualquier caso si el peticionario insiste por determinadas circunstancias, los funcionarios del Registro se vienen obligados a registrar los documentos aportados.

Y luego me preguntaba también el mismo Concejal sobre algo de la selección de personal, y por qué habíamos apostado por concurso y no por oposición, o algo parecido. Bueno, pues yo creo que en los procedimientos y las bases de selección, fundamentalmente tienen que tener en cuenta los tres pilares de la selección, que son la igualdad, el mérito y la



capacidad, por tanto, tanto la oposición libre, como el concurso oposición, tienen presentes estos extremos, y en mayor o menor grado serán las circunstancias de cada concurso los que aconsejen la elección de uno u otro, y den la oportunidad y variedad de cada caso.

Y yo no tenía, creo recordar, al menos no tengo subrayada ninguna otra cuestión.

Sr^a. Presidenta: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias. Sí, me he dado cuenta que me faltaba una pregunta por responder que me hizo el Portavoz de Izquierda Unida, con respecto a si se habían pagado los peque cheques. Sí se pagaron.

Y por lado, había otra pregunta que si se tenía previsto hacer algo similar, bueno, pues decir que ya en el BORM del 21 de agosto, se publican unas nuevas bases, se cerró el plazo de presentación, y se están valorando todas las presentadas en la Concejalía de Educación, no referimos a las ayudas para la adquisición de material didáctico, y libros, para alumnos escolarizados en el segundo ciclo de educación infantil. Gracias.

Sr^a. Presidenta: Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Yo tengo varias preguntas, una de ellas fue que a raíz de varios conatos de incendios que hubo este verano, si había algún programa en la Comunidad Autónoma, referente al programa de voluntarios Protección Civil, decirles que a nivel local no hubo nada del Plan INFOMUR, que años anteriores, ha habido.

Otra de las preguntas que se hizo, o ruego, no lo sé con claridad, es el tema de los pasos de peatones, cuándo se iban a pintar, y digo que se están pintando conforme la disponibilidad que tenemos por parte de la Concejalía de Servicios, porque es algo que se hace conjunto tanto por la Concejalía de Tráfico como la de Servicios.

Y otras de la preguntas era si respecto a la ocupación de vía pública con mesas y sillas, si los informes de Policía que estos adjuntaban, si hablaban de la seguridad vial, sí, todos los informes, o la gran mayoría, hablan de la seguridad vial, y como pueden ver todas las resoluciones de ocupación de vía pública por mesas y sillas van acompañados del informe de la Policía Local.

Y para finalizar un ruego que me hizo el Sr. Sánchez Cutillas respecto al trabajo que había aquí, en el Pleno, en uno de los Plenos anteriores había tres agentes de Policía Local, le trasladé el ruego al Oficial Jefe de Policía y era una patrulla que era de tres esa noche, que se había quedado coja y por eso había tres agentes aquí, ni más ni menos, le trasladé el ruego y ya está. Gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. García Martínez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias Sr^a. Presidenta. Sí, ante la pregunta que formulaba el Portavoz de Izquierda Unida sobre las salas del Roque Baños, sobre la utilización que se le estaba dando de estudios, decirles que se pusieron desde el mes de mayo a disposición la Sala de la Campana y la Sala Miraflores para poderse utilizar, y a día de hoy así es, cualquier alumno que quiera estudiar, bueno, pues se puede acercar hasta el Centro Sociocultural Roque Baños y podrá utilizar tanto la Sala Campana, como la Sala de Miraflores, y así como en días en los que ha habido gran demanda, pues la Sala del Consejo, que está en la 5^a planta, también se ha puesto a disposición de estos alumnos.

En cuanto al Consejo de Festejos, si se iba a convocar, bueno, pues se convocó



efectivamente, se realizó, y además lamentablemente el Grupo de Izquierda Unida no asistió a ese Consejo Local de Festejos.

Y en cuanto a la petición que formulaba el Partido Socialista sobre si se iba a otorgar otro local a la Coral Jumillana Canticorum, bueno, pues decirle que desde que yo soy Concejal, esta asociación o colectivo estaba pagando un alquiler en un edificio cercano aquí al Ayuntamiento, se pusieron a disposición dos locales en el Centro El Alpicoz, que actualmente están ocupando y donde están haciendo sus ensayos. Pero resulta curioso que hace unos días, cuando planteábamos desde este Equipo de Gobierno un reajuste de aquellas asociaciones que no cumplen con el local que se les otorgó, y al que no asisten, bueno, pues de esta manera es cuando estas asociaciones no cumplen, y hay muchas asociaciones que están pidiendo locales, pues efectivamente, bueno, pues intentamos y nos gustaría darles locales a todas las asociaciones de Jumilla.

Y en cuanto al Consejo de Barrios y Pedanías, les puedo decir que está planteado que en este próximo mes de noviembre se convoque una nueva sesión. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias Sr. Valero Simón. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Buenas noches. Mi respuesta sería por alusiones al Sr. Gil Mira acerca del estudio de identificación de actuaciones en el sector turístico, que como bien ha comentado la Concejala de Turismo, se presentó el pasado mes de julio, además a los Grupos Municipales, a sus miembros, se les facilitó también lo que es el estudio, así como sus conclusiones, para su posterior estudio y adaptación a nuestro municipio, y su tratamiento que se llevará a cabo en el próximo Consejo Local de Empleo, tal y como anunció en el mismo el Alcalde, y ese Consejo Local será monotemático de turismo, simplemente era eso por alusiones. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Martínez García. Vamos ahora sí, a la formulación de las preguntas nuevas. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias. Bueno, la primera pregunta es, ¿cuándo se podrá comenzar a utilizar ese Centro de Interpretación del Vino?, que suponemos pues que o bien está terminado, o bien está pronto a terminarse.

Y relacionada con esta, si se tiene por parte de la Comunidad Autónoma, algún compromiso por escrito para dotar a ese Centro de fondos, para dotarlo de un proyecto museístico, para dotarlo de algún proyecto de interpretación o, en definitiva, si hay algún compromiso por escrito de darnos algo para ese Centro de Interpretación que está, creemos, terminado o a punto de terminar.

Otro, teniendo en cuenta que en estas fechas estamos pronto a conocer los presupuestos regionales para el año próximo, si hay algún compromiso nuevo o adicional con respecto al CISAR, con respecto al Centro Integral Sanitario de Alta Resolución, o segundo, bueno, más que segundo Centro de Salud, Centro de Especialidades, por parte de la Comunidad Autónoma, que nos hayan pedido para poder meter alguna partida de construcción o de ver en futuros años.

Después de que en alguna de las Comisiones de Obras, o en alguno de los pronunciamientos, hemos oído que las actuaciones que se estaban llevando a cabo con respecto a las ruinas inminentes y las declaraciones de ruinas inminentes en algunas casas de los Distritos, pues eran trabajos que se estaban haciendo, y queríamos saber si dentro del Plan de Actuación de los Distritos está incluido este tipo de actuaciones, si se considera algo que se tiene que hacer porque no queda más remedio, o en definitiva, si están



encontradas dentro de sus Planes de Actuación de los Distritos.

Una vez que ha terminado el primer ejercicio este verano de gestión de la piscina descubierta, o de la piscina de verano, primer año en el que se ha gestionado de forma completamente privada por el tema de conserjes, de monitores y de todos, si tienen algún tipo de resumen, aunque sea aproximado, de resultados económicos y de uso, que nos importa las dos cuestiones tanto de lo que ha costado como de lo que se ha ingresado, aunque sea de una forma aproximada, o de cara al Pleno del mes que viene.

Saber si el tema de la Escuela de Fútbol Municipal, que creemos que todavía no hay nada, si se piensa abrir y, si es que se piensa abrir, de qué manera se está estudiando en hacerlo, y si no se piensa abrir pues saber qué se va a hacer.

Con respecto al tema de la ampliación del Aula de Cultura al ALA, o que se ha manifestado que el Ayuntamiento va a hacer esa reforma ya directamente, después de haber hecho esas peticiones, que no ha hecho la empresa que en su día se encargó del tema, queríamos preguntar si el uso que se le va a dar es el mismo que en su día tenía, si se va a dar otro uso o cómo se compatibiliza ese uso con el aula que tienen ordenadores dentro de lo que es el edificio Roque Baños, si la intención es tener un servicio similar, idéntico, complementario, o cómo va a ser.

Preguntar si el servicio que había de quiosco en el Castillo, se va o se tiene intención, si ahora mismo está operativa la nueva concesión que se iba hacer, si no se ha abierto, o en qué situación está.

Preguntar también, porque este Grupo Municipal desconoce la situación en que está y por eso quiero preguntar, si está ahora mismo funcionando y bajo qué forma de contratación la Escuela Municipal de Tenis, porque ya digo que lo desconozco, desconozco el particular, y queríamos saber si está funcionando y si es así bajo qué forma de contratación.

Saber si hay fecha prevista para el comienzo del servicio del 112 y si están culminadas las instalaciones en las dependencias de la Policía Local.

Saber, porque imaginamos que parte de ello ya se ha terminado, el monto total a que asciende hasta ahora la adquisición de equipamiento y vestuario para la Policía Local, que sabemos que se hicieron varias actuaciones de compra de vestuario y equipamiento de la Policía Local tras las cuestiones que se suscitaron en meses pasados, y qué adquisiciones hay pendientes de cara a la temporada invernal.

Agradecemos, porque era una de la preguntas en el tema de la RPT, también de junio, pero queremos saber ahora concretamente con respecto al Convenio Colectivo y Acuerdo Marco la situación en que está o si se va a postergar a la RPT, si va a caminar paralelo o en qué forma va a hacerse.

Con respecto a los proyectos, que si uno de los que se publicitó por ejemplo, se anunció, con respecto a la plaza de la Cañada del Trigo, que era uno de los que estaba englobado dentro del Plan LEADER, o ENFOQUE LEADER, exactamente no recuerdo cuál de los dos programas, pero sí que se anunció que en la Cañada del Trigo uno de ellos se iba a hacer, pues preguntar por el resto, preguntar por otros que afectaban a pedanías de allí, concretamente a la de la Torre del Rico, y algún otro de los proyectos, como el Centro de Interpretación del Marquesado de Villena, y algún otro que, como digo, pues hasta ahora sólo conocemos que se ha manifestado el de la Cañada del Trigo, que se va a hacer. Por mi parte ya está.

Sr^a. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Sí Sr^a. Presidenta, gracias. La verdad es que cuatro meses



después, una pregunta fuera de contexto, algunas ya obsoletas, pues la verdad que no tiene mucho sentido. Los malos estudiantes se dejan las asignaturas para septiembre, pero es que ustedes la han dejado hasta octubre, y en ese Pleno se declara una unidad de acto, y en cambio luego se dejar hacer preguntas y aun se responden. Y ya que ustedes dicen que no responden a su programa electoral, ya lo sabemos, que no responden, bueno, pues ahora vamos a preguntarles basándonos en jumilla.org, todos los datos están en esa página jumilla.org, que venimos diciendo, reafirmados, que es su segunda página web, por así decirlo.

El 28 de septiembre de este año, expiró el plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas económicas para la adquisición de material didáctico para niños y niñas de segundo ciclo de infantil para este curso, pregunta, ¿cuántas solicitudes se han presentado?, y ¿cuándo se tiene previsto su resolución? Hay que tener en cuenta que pedimos fechas aproximadas, ya que estamos llegando al ecuador del primer trimestre, se ha desembolsado la cantidad y están esperando las familias esa ayuda.

Igualmente las subvenciones a pensionistas y personas en desempleo de larga duración acabaron su plazo el día 1 de este mes, mi pregunta es, ¿cuántas solicitudes se han presentado de los dos conceptos?, y ¿cuándo se resolverán sus expedientes respectivos para ingresarlas a los demandantes?

Igualmente el plazo de presentación de solicitudes para acceder al Vivero de Empresas, finalizó en principio el 2 de este mes, pero sorpresa, vemos que se prorroga hasta el 1 del mes próximo, la pregunta también sería, ¿cuántas se habían presentado y cuando se resolverán?, ya que según esa misma página pues hay algunas solicitudes sobre todo para el servicio de preincubadora.

El Consejero de Obras Públicas presentó en Jumilla a principios de septiembre el contrato para la conservación de carreteras del Altiplano, pregunta, ¿está ya ubicado la base de operaciones en nuestro municipio?, de esos 4.8 millones de €, ¿cuántos se quedarán en nuestro término municipal? Manifestó que los trabajos de conservación empezarán a desarrollarse en octubre, si ha sido así y si no pues le quedan cuatro días, ¿se ha avanzado en la fase de proyecto y presupuestación de la ampliación de la carretera de El Carche?, y si es afirmativo, en qué términos.

El pasado 5 de septiembre se produjo un robo de tendido eléctrico del Castillo y en su camino de acceso, imaginamos que están concluidos los informes técnicos correspondientes, ¿cuál es la cuantía y dimensión de los daños? y si se ha avanzado en la investigación de los presuntos culpables.

Una pregunta muy concreta, cantidad de niños y niñas matriculados en las diferentes actividades extraescolares en el CAI para este curso, lógicamente, acabó su plazo el 27 de septiembre.

En la última Comisión de Sanidad preguntábamos por el CISAR y se comprometió la Concejala a darnos datos. Pasadas semanas de ello, si nos puede adelantar algo sobre el tema.

Hace un mes y medio más o menos que se puso la placa en el Centro de Día de Alzheimer y otras demencias, Miguel Marín Padilla. Tenemos la placa pero ¿para cuándo se tiene previsto usar la cerradura, o sea, abrir el Centro y destinarlo al fin para lo que se construyó?

Nos remitimos insisto a Jumilla.org, ahí están todos los datos.

En el Consejo Escolar Municipal de principios de septiembre, el Concejal de Educación manifestó, que “El Equipo de Gobierno impulsará este curso escolar como medidas prioritarias en materia educativa” y enumera: “Mejoras de las competencias de alumnos en idiomas, nuevas tecnologías y emprendimiento, implantación de programas



ligados a la enseñanza bilingüe, programa de refuerzo curricular, incorporación de la figura del PTSC”, si nos puede decir en qué punto están dichas medidas, o cuáles se han llevado a cabo.

La Concejala Almudena Martínez recordaba a la ciudadanía que hay una ordenanza municipal que prohíbe las deposiciones fecales de perros, gatos y cualquier otro animal en espacio público, y sus sanciones correspondientes. La prohibición no afectaría a los lugares que el Ayuntamiento habilitaría a tal fin, pues dígame a la ciudadanía cuáles son esos lugares porque me imagino que estarán deseando dejar de tener Jumilla, sus calles, que parece un campo de minas y alguna que pasar con un detector.

¿Con qué criterio se vuelca información en las redes de la Concejalía de Juventud, y quién lo hace? ¿Se presta después un seguimiento de la información a la ciudadanía que lo demanda?, ya que tenemos conocimiento de que preguntan, y se les ha respondido con que entren en el enlace correspondiente y fin de la cita, poco más.

¿Cómo van los trámites para que la apertura de la piscina cubierta sea una realidad este invierno?, tal y como manifestó en este espacio el Sr. Alcalde en el Pleno infantil de finales de julio pasado.

¿Qué acciones se pretenden promover que favorezcan el desarrollo de iniciativas empresariales encaminadas a la distinción de Jumilla como municipio emprendedor?, además de la consabida del Vivero de Empresas, pre-incubadora, etc.

Una muy concreta, de los 125.000 € previstos para la reparación de 50 viviendas de promoción pública en 19 municipios de la Región de Murcia, ¿cuántos se destinarán a las viviendas sociales del Barrio de Santiago?, conocidos como pisos del MOPU, y ¿cuándo se iniciarán?

A principios de mes tenemos conocimiento de que el Concejal de Participación Ciudadana continua con los trámites de hermanamiento con la ciudad italiana de Comiso, trámites que no olvidemos que empezaron en Junta de Gobierno de 10 de agosto de 2009, por la anterior corporación, pasado más de cuatro años de ellos, ¡hombre!, si eso es para que me calle, yo ya se lo agradezco, pero si me pone ahora el aire, pues me caigo fulminado, por favor, no me ponga el aire ahora, bueno, lo han pedido pero estoy hablando yo, y ya me voy directamente a urgencias.

Sr^a. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza, lo han pedido desde su bancada.

Sr. Santos Sigüenza. Bueno, pues ahora me levanto y te dejo. Gracias. Perdón, vale.

Decíamos los tramites de la ciudad italiana de Comiso, al paso que vamos en lugar de hermanamiento pues será un hermanastro ya, más de cuatro años, esto ya, yo creo no va a cuajar.

Al Concejal de participación ciudadana, ¿cómo ha quedado el reajuste en el Centro Sociocultural Roque Baños para optimizar los espacios municipales?, ¿se ha hablado con las asociaciones afectadas?, ¿se ha procedido a modificar la forma de controlar el acceso y uso de los locales cedidos, modificando el cuadrante que había?

Llegado al ecuador del primer trimestre del curso, el proyecto de refuerzo educativo, Sr. Oñate, que hace un año se puso en marcha a iniciativa de una Moción del Grupo Socialista, y supuestamente impulsado por la Concejalía de Juventud, decimos supuestamente, usted dice que está ya en marcha, es un titular de jumilla.org del 10 octubre de este año, si es así, ¿cuántos estudiantes universitarios se han beneficiado? ¿Se ha informado a los centros educativos que imparten educación primaria y primer ciclo de ESO de la existencia de dicho plan para que lo oferten a sus alumnos?, en caso afirmativo, ¿de



qué forma?

Voy acabando.

El Alcalde, titular de jumilla.org, 17 de este mes. El Alcalde y la Concejala de Economía y Empleo asisten a la asamblea general del programa Enfoque Leader en Yecla, nos pone un par de medidas y luego dice que del resto de medidas se están cumplimentando los expedientes correspondientes, si nos podía ampliar cuáles son esas medidas.

Y la última, me imagino que habrán cambiado la hora porque estamos aquí, si no hubiéramos llegado tarde. Pero vamos a la hora, sin hora, a esa ordenanza reguladora de aparcamiento que se vendió en el último Consejo Local de Empleo como medidas para reactivar el comercio jumillano, que nos diga en qué punto está.

Y ahora permítame que para terminar ya este circo, les pediría pues que no aguarden otros cuatro meses para responder, pues si no nos meteremos en el año que viene y eso me recuerda ese bolero de Los Panchos, que dice que siempre que les pregunto, que cuándo, cómo y dónde, ustedes siempre responden quizás, quizás, quizás, y así pasan los plenos, y aquí desesperando, esperando su respuesta. Nada más, gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Por parte del Grupo Municipal Socialista, Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Bien, han habido preguntas que llevaba y no quiero repetirme, la única que por mi parte me queda es si piensa el Concejala de Festejos convocar la comisión que él se comprometió a ello, para la colaboración de la organización de la exaltación del tambor y el bombo que tendrá lugar en Jumilla. Se dijo hace meses que sería, bueno, que los Partidos, los tres Partidos, o los tres Grupos de esta Corporación, junto a la Asociación, que no olvidemos que es la que es protagonista aquí, no los Concejales, pues sería probablemente bueno que conjuntamente se intentará colaborar en la medida de lo posible, ¿cuándo piensa convocar dicha comisión?

Sr^a. Presidenta: ¿Alguna pregunta más?, Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Buenas noches. Un par de preguntitas. En el Pleno del 26 de septiembre de 2011 se acordó una Moción del Partido Popular sobre la constitución de la Junta Local de Seguridad. En el artículo 6.1, sobre la convocatoria de las sesiones, decía que serán cada tres meses. Desde que se aprobó ese reglamento de la Junta Local de Seguridad han pasado más de dos años y a pesar de que ese reglamento que ustedes propusieron, de que se iban a hacer cada tres meses, no se ha convocado ninguna Junta de Seguridad, ¿tienen previsto convocar en un plazo razonable alguna Junta Local de Seguridad?

En el mismo pleno de 26 de septiembre de 2011 se aprobó también, a iniciativa del Grupo Popular, el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, en el artículo 10, dice: Que la comisión directiva se reunirá también cada tres meses. Al igual que en el artículo 16, dice: Que habrá asamblea general informativa al menos una vez al trimestre. Desde esa aprobación del Reglamento también hace ya dos años, nos gustaría saber si esa comisión directiva se ha reunido alguna vez, y sobre todo, cuándo piensa convocar asamblea informativa para que los voluntarios puedan participar y hablar de la situación de Protección Civil. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. González Cutillas. Sr^a. Pérez Sánchez.



Sr^a. Pérez Sánchez: Buenas noches. Ruego a las concejalías que competa que se pinten los pasos de peatones del final de Avd. de Yecla y Avd. de Murcia. Puesto que en concreto los últimos pasos de peatones de la Avd. de Yecla y algunos pasos de peatones de la Avd. de Murcia son casi inapreciables, hasta el punto que llegan a confundir tanto al peatón como al conductor, y especialmente algunos de ellos son cruzados por niños cuando van al colegio, que se ya se informó en el Pleno de junio.

También al Concejal de Servicios le quiero preguntar cuál es el horario de encendido de las farolas, y en especial de la Avd. de Yecla y si hay algún problema en el encendido de éstas puesto que en varias ocasiones el encendido de estas farolas ha sido más tarde que en el resto de las calles del municipio.

Y también hago un ruego, que ya hice en meses anteriores y en el que pedía que se colocaran papeleras en la carretera de Santa Ana, y que a día hoy no se ha contemplado mi ruego, y me reitero en él, es que es una zona que es bastante transitada y que se deberían de poner unas papeleras porque solamente hay un contenedor en todo, uno o dos contenedores en todo el camino. Muchas Gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Pérez Sánchez. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr^a. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. Un ruego que es al Concejal de Servicios, que rogamos que teniendo conocimiento de que hay personas que por diversos motivos no pueden sacar la basura en el horario establecido por cuestiones de trabajo, se pongan varios puntos a la afueras de la localidad para que puedan depositar ahí las bolsas de basura.

Y una pregunta que es para el Concejal de Política Social, ¿que cuándo se va a poner en marcha o en funcionamiento el pabellón de duchas municipales? Gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Gil Mira. ¿Alguna pregunta más? Sr^a. Gómez García.

Sr^a. Gómez García: Sí, yo quería hacer un ruego que me han hecho los vecinos del Barrio de San Juan: el jardín del Colegio San Francisco, me parece que se llama Gloria Fuertes, tiene el punto de agua pero no tiene fuente, que si puede ser, que se le ponga una fuente porque yo creo que es único jardín que no tiene fuente.

Y una pregunta que era para ver si los técnicos lo pueden ver, a ver si me explico, la Avd. de la Asunción, en la intersección enfrente de la Hypnos, cuando cruzas, que vas por el paso de peatones, el semáforo, el semáforo verde del peatón, lo tapan las ramas del árbol y no se ve. Era porque vayan los técnicos y si se ve conveniente. Gracias.

Sr^a. Presidenta: Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, Gracias. Voy a utilizar este porque el mío se ve que está cascado, por eso la primera intervención es rogarle al Concejal de Servicios que este es el segundo Pleno, que para el tercer Pleno, a ver si se arregla el funcionamiento del mismo, del micrófono que tengo aquí delante. Y luego varias preguntas.

Una es relativa al CISAR, varias preguntas que son las siguientes.

Hemos recibido, tenemos información que nos ha llegado sobre, pues, según nos han dicho, el abandono definitivo del proyecto de construcción del CISAR, decir lo que es el Centro Integral de Salud de Alta Resolución de Jumilla, que se comprometió pues por parte de la Consejería de Sanidad, hacerlo en terreno municipal. Por tanto pedimos, o



realizamos las siguientes preguntas:

Primera, ¿se va a construir el CISAR, Centro Integral de Salud de Alta Resolución de Jumilla, tal y como se comprometió el Gobierno Regional del Partido Popular?

La segunda, sería, si la anterior respuesta es afirmativa, ¿para cuándo y dónde se pretende llevar a cabo su construcción?

Y la tercera, si la respuesta a la primera pregunta fuese negativa, es decir, que no se va a construir al final, ¿cuáles son las razones de su no construcción, por qué, quién y dónde se ha tomado ese acuerdo? Esta pregunta queremos que la contestación sea por escrito, por eso pues le paso a la Secretaria las que he hecho verbalmente por escrito, para su respuesta también por el mismo sistema.

Y luego a continuación otras preguntas que quiero pedir aquí en el Pleno.

Una es, ¿quién ahora mismo está a cargo de las competencias de industria? ¿Y las competencias que lleva el Concejal del Grupo del Partido Popular, Francisco José Tomás Martínez?, ya que pues como se informó por parte del Alcalde en el pasado Pleno, pues a partir del 24 de setiembre pasado se ausentó del municipio por periodos, o sea, por razones laborales, durante un periodo aproximado de dos meses, ha pasado ya más de un mes y queremos saber, porque algún vecino se nos ha dirigido, para saber quién lleva esas competencias en ausencia de este concejal.

Y por último, relativas a la piscina cubierta climatizada, decir que sabemos que desde el pasado día 21 de octubre, es decir hoy es 28, el lunes pasado día 21, se están realizando obras de acondicionamiento, no sabemos, de remodelación, no sabemos, de conservación, de lo que sea, pero preguntamos al respecto ¿qué obras se están haciendo en la piscina cubierta climatizada desde esa fecha?, ¿por qué importe se están realizando esas obras y quién las hace? Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Si no hay más preguntas, los Concejales y Concejales que dispongan de la información en este momento, pueden contestarlas, y los que no dispongan, pues al mes siguiente se les dará cumplida respuesta. ¿Alguien quiere contestar? Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Sí, gracias, Sr^a. Presidenta. Pues yo sí, a las cuatro o cinco que me han formulado, voy a contestar en la medida de las posibilidades.

El Concejal Pérez Martínez me preguntaba sobre el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo. En su día venció el que había, llegó al fin de la expiración y se negoció con la representación sindical su prorroga un año más, entonces lo natural es que abordemos la negociación del próximo, una vez acabada la de la RPT, ese es un poco el criterio de negociación con las secciones sindicales.

Sr. Santos Sigüenza, ¡hombre!, me gustaría contestarle si es posible, pero en fin, su compañero le hará llegar las respuestas porque luego usted se contempla con mucha vehemencia, ¡no!, cuando encendemos el aire o cualquier cosa. Bueno, me decía, ¿cuántas solicitudes se han hecho de las subvenciones para parados de larga duración y pensionistas?, ¡hombre!, yo se que tiene mucho interés en esto, pero si tuviera algo de memoria también, pues le diría que en la última Comisión informativa ya dimos un resultado de las que se habían presentado una vez acabado el plazo, y de las que se estaban resolviendo, tenemos tres meses para resolverlo. Pero es que sin ir más lejos, esta misma mañana, la Portavoz, en rueda de prensa, creo que ha dado pues un resumen de todo, de todas las que se han presentado, cuántas correspondían a parados de larga duración, cuántas a pensionistas, cuántas se han denegado ya, porque en la documentación se podía prever que faltaba, o que no correspondía, o que no cumplían determinadas prioridades, y



por tanto, ya se han denegado, y cuántas quedan, que durante las próximas Juntas de Gobierno se están resolviendo. Creo que esta mañana sin ir más lejos, habían seis o siete afirmativas, y un par de ellas denegadas.

Me comentaba también sobre la apertura del Centro de Día, Miguel Marín Padilla, yo creo que a partir del momento de sucesión demanial, no es esta la instancia adecuada para responder a su pregunta, nuestros deberes al respecto se hicieron, no con la cesión demanial que en su día se hizo a la Asociación ASPAJUNIDE, y si ha tenido la oportunidad de estudiar el documento que llevé a la Comisión informativa para, en fin, información de todos, pues en el documento se plasma un plazo máximo, creo recordar, de quince meses para su apertura, pero vamos, me consta de que están diligenciando los últimos trámites administrativos y que se va a abrir muchos antes de ese plazo.

Y sobre la viviendas sociales, que de dinero de los que se ha publicado de los recursos..., ¡hombre!, ya me gustaría mi saber cuánto dinero, porque no son proyectos que maneje yo aquí, los maneja la Comunidad, y no están todos, es decir ahora mismo se están acometiendo faenas urgentes, y me explico, durante los últimos meses ya se está trabajando, las últimas semanas se han terminado obras en conducciones generales, sobre todo en pérdidas de agua y en pérdidas en tuberías, que incluso dañaban unas viviendas a otras, y como no hay comunidad establecida, pues era la Comunidad Autónoma quien tenía que establecer esas obras, y ya las ha acometido, esas, incluso algunas fugas de agua que afectaban a los locales sociales que nos tienen cedidos, y ya también se ha hecho esa obra. Pero sin ir más lejos, el último viernes, el pasado viernes, estuve presente también con el director de las obras porque estaba planteando hacer una memoria para aislar todos los cuartos de contadores, sobre todo de la electricidad, que están en las distintas porterías, abiertos, y constituyen un verdadero peligro, y estaba haciendo una memoria al respecto, es decir, que me imagino que se va a estar, al menos esa es mi demanda, durante estos próximos meses trabajando en estos piso del MOPU.

Y luego tengo otra pregunta del Sr. Gil Mira, del Concejal Gil Mira, sobre la apertura del pabellón de duchas, y le diré que lo vamos a abrir de manera inminente, le explico, la verdad es que ni podíamos entrar, no existía ni llave de la dependencia, pero cuando entramos, no existía contador, no existía boletín de la instalación, hemos tenido que solicitar a través de una entidad el boletín de la instalación y contratar con Iberdrola, a fecha de hoy ya está contratada la instalación y oportunamente informaré en la Comisión informativa, que es el lugar adecuado, del modo de gestión y de apertura de esta dependencia, que le digo que se va a abrir de manera inminente.

Y yo creo que tengo todas las preguntas contestadas.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias. Contestar a la pregunta formulada por el Concejal de IU-VERDES, Sr. Pérez Martínez, respecto de las declaraciones de algunos inmigrantes y de los posibles trabajos que se van a realizar, o están previstos realizar en los Distritos y ese Plan de Actuación en Distritos. En definitiva, lo que se pretende es hacer una actuación integral, conjunta, y podríamos entender que esta es una de las fases, o de las partes, porque luego a nivel presupuestario habría que incorporar actuaciones concretas para hacer, por contratar, y habría que hacer otras actuaciones a través de recursos propios. En definitiva lo que se pretende es una actuación conjunta integral que aborda muchos aspectos, y este podría ser uno de ellos. En cualquier caso, le digo que hay expedientes que tenían que resolverse de una forma u otra porque al final no pueden estar de forma indefinida y con reclamaciones de vecinos, con los perjuicios que se ocasionan a los mismos, y creo que el



trabajo que se ha hecho desde Urbanismo para darle solución, para resolver este tipo de expedientes, es un trabajo muy serio y que se va a seguir haciendo.

Con respecto a la reforma o ampliación del ALA, decirle que es una obra que subsidiariamente la va a ejecutar el Ayuntamiento, no es una reforma, es las deficiencias que tiene la obra que en su día se hizo, hay que subsanarlas y subsidiariamente la va a hacer el Ayuntamiento porque la empresa a la cual se le adjudicó, no da respuesta, y como no da respuesta pues habrá que tomar inicialmente la medida de hacerlas, para que luego si tenemos que tirar del aval que tiene esa empresa, pues tirar del aval. No había otra forma posible de hacerlo.

Con respecto a las ayudas para el material didáctico escolar en educación infantil, segundo ciclo, terminó el 28 de septiembre de 2013, el plazo de finalización, solicitudes, se me hace una pregunta, ¿cuántas hay, cuándo se tiene previsto su resolución? Le tengo que decir que mañana no, evidentemente, porque se está haciendo un trabajo desde la Concejalía de Educación de examinar las más de 300 solicitudes que hay, que requiere no solamente el trabajo de las administrativos que hay en Educación, sino además, del apoyo técnico, como así ha sido, del servicio de Economía. Se está resolviendo, se están viendo las mismas, y por tanto en cuanto se tengan, se resolverá.

Con respecto a unas declaraciones que yo hice en el Consejo Escolar Municipal y que dice usted que aparecen en el jumilla.org, dice que la Concejalía actuará en tal sentido, o en tal otro, no, yo creo que hay que diferenciar claramente cuáles son las competencias municipales y cuáles son las competencias de la Comunidad Autónoma, y yo eso lo tengo muy claro, lo tengo clarísimo, y ahí se hace alusión, o se pretende hacer alusión, a aquellas declaraciones que se van haciendo realidad, han sido puestas de manifiesto por el Consejero de Educación, Universidades y Empleo. He de decirle a propósito de esto, que esta mañana yo he estado en la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, y Jumilla, o mejor dicho, un centro de Jumilla, junto con otros cinco centros de la Región, concretamente de Caravaca, Águilas, Cartagena, Molina y Murcia, han sido seleccionados para un programa de inmersión lingüística en educación infantil, es un centro de Jumilla, es importante, y por lo tanto entiendo de que de esas apuestas que hace la Consejería de Educación, Universidades y Empleo en los distintos municipios por los programas bilingües, y en este caso por un programa de inmersión lingüística, experimentar, y un programa evaluable, bueno, y que sea Jumilla y un centro de Jumilla, bueno, pues uno de los que va formar parte de ese programa, pues creo que es positivo y hace referencia directa a las apuestas, o a la apuesta de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

Y si tengo alguna otra cuestión que responder, pues lo haré en el próximo Pleno.

Sr^a. Presidenta: Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sr^a. Presidenta. Bien, por orden de cuestiones formuladas. Al Sr. José Antonio Pérez Martínez decirle sobre el tema, sobre el resumen de la piscina, de la gestión de la piscina de verano, no tengo los datos, sí que se que se han modificado bastante, que ha habido bastante más afluencia y bastantes más ingresos en la piscina, pero vamos, que los datos luego se los puedo hacer llegar en limpio porque no se ha hecho ningún documento en el que se reflejen todos los datos, sino que tenemos más o menos un balance de lo que se ha ido haciendo. Por lo tanto, nos tenemos que felicitar de que esa gestión ha cambiado, algunos se preocupaban porque las empresas, parece que les tenemos miedo a las empresas, pero no, se ve que la gestión con las empresas funciona, es algo positivo para la sociedad.

Con respecto al tema de la Escuela de Fútbol, no le puedo contestar porque no se



sabe aún cómo vamos a resolver este asunto.

Con respecto al tema Escuela Municipal de Tenis, le puedo decir que se está llevando a cabo con un contrato menor con una empresa de Jumilla, que el IVA va a quedar aquí en Jumilla, lo digo por su preocupación que tiene con el tema del IVA y de las empresas. Además es una empresa de nueva creación, por lo tanto hay un joven en ella, y eso es para felicitarnos.

Con respecto a las cuestiones del Sr. Santos Sigüenza, las líneas del Castillo, cuantificar los gastos, se podrán cuantificar más o menos, Sr. Santos Sigüenza, yo se lo pasaré en cuanto lo pueda tener, si puede ser antes de que venga el próximo Pleno, se lo pasaré. Lo que sí le tengo que comentar es que la mayoría de estas valoraciones pues son un tanto subjetivas, ya que pues hay mucho material que se saca del reciclaje, el personal profesional del Ayuntamiento, la verdad que hacen un gran papel en el tema del ahorro, y la verdad es que pues los electricistas pues están en ello, y la verdad que se hace muchísimo reciclaje, entonces no le voy a poder cuantificar al 100 % el gasto, le voy a poder decir lo que realmente se ha gastado directamente en esas líneas, o sea, lo que se ha tenido que comprar.

Con respecto al tema de la piscina cubierta, y contesto también a la última pregunta formulada por el Sr. Sánchez Cutillas, comentarles que han empezado los trabajos de arreglo, de subsanación de desperfectos, o bien por el cierre, muy poquitos, por el cierre de estas mismas piscinas, y muchos de ellos por desperfectos que habían, incluso informados anteriormente al Equipo de Gobierno anterior, y que por unas cosas o por otras no se hicieron. Pero en este caso pues este Equipo de Gobierno, quiere abrir las piscinas de la mejor manera posible, y lógicamente que se ajuste pues a toda la normativa vigente que le exige pues otras administraciones y otras legislaciones, exigen al Ayuntamiento, pues para que las piscinas estén abiertas.

Con respecto al encendido de la Avd. de Yecla, he de decirle a la Sr^a. Concejala del Partido Socialista, que no tengo yo ningún criterio de maniobrar, o sea, ha sido un accidente, fue un accidente, ocurrió una noche, y lógicamente pues los funcionarios, el electricista de guardia acude al sitio, hay muchas veces que los accidentes o las reparaciones que hay que hacer en el alumbrado público pues requieren de varias operaciones o de varios días. Porque muchas veces pues estos funcionarios, como no tienen los medios que a todos nos gustaría tener, pues muchas veces tienen que usar su audacia, y pues muchas veces pues encomendarse a su criterio y experimentar un poco. Entonces pues hay veces que tienen que usar varios días para arreglar, para reparar la cosas, y en este caso pues esa Avenida, desde la primera noche que se detectó el error, que además le puedo decir que lo detecté yo, me iba yo de viaje esa misma tarde y pude detectar, e incluso el propio funcionario me dijo que falló una fase, de las tres fases que suben por esa Avd., falló una fase y pues cosas del destino, pero vamos que se estuvo reparando y prácticamente yo creo que ya está resuelta.

Con el tema de las papeleras de Santa Ana, le tomo el ruego.

Al Sr. Gil Mira, con el tema de los contenedores, me es grato que me diga la solución que yo le di el otro día en la puerta del Ayuntamiento, o sea, usted me planteó una cosa, lo digo porque me es chocante, luego se vanaglorian de que no quieren colgarse las medallas, y que no es cuestión de colgarse las medallas, es cuestión de aportar soluciones, y realmente pues lo que pasa que también me es chocante que hace las preguntas, en la calle, en las Comisiones, en todos lados, y aquí delante la cámara, si lo ciudadanos saben que ustedes trabajan, igual que nosotros también trabajamos, pero que tampoco es cuestión de repetirnos las cosas una y otra vez, que no es cuestión. Bueno, pues que sí, que se colocarán dos o tres puntos de contenedores, pues para aquellos ciudadanos que tengan



que salir de viaje o que trabajen y no puedan tirar la basura, pues para que no se le tenga que sancionar, porque también tengo que decirle que el Ayuntamiento, y las ordenanzas no se hacen para sancionar, se hacen para, pues para intentar solucionar los problemas que tienen los ciudadanos. En este caso pues muchos de los ciudadanos sufrimos el que otros pues mal utilicen los contenedores, e incluso mal utilicen las papeleras, y las usen de contenedores. En este caso pues le puedo decir que al igual que ustedes cuando gobernaron y hacían esas ordenanzas, lógicamente nosotros no queremos sancionar, queremos solucionar los problemas, y vamos a colocar pues dos o tres puntos, estamos viendo que nos lo estudien, bueno, lo está estudiando Medio Ambiente, viendo a ver cuáles son los puntos donde no molestemos a nadie y que realmente pues se pueda tirar la basura, tampoco es que se tenga que salir muy fuera del casco urbano porque si tienes que ir andando, pues tampoco molestar mucho a la ciudadanía.

A la Sr^a. Gómez García, tomo las dos consideraciones que me ha comentado sobre el tema de la fuente y del semáforo de la Avd. de la Asunción con el Casón. Y no tengo nada más.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Abellán Gómez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr^a. Presidenta. En primer lugar responder a las cuestiones que me ha planteado el Grupo Municipal IU-VERDES, en cuestión, la fecha prevista para la puesta en marcha del 112. ¿Están culminadas las instalaciones? Decirle que las instalaciones sí que están totalmente culminadas y la fecha prevista para la puesta en marcha del 112 es en unos días. Desde aquí quiero decir alto y claro que el sistema, lo que es de una forma operativa, no está. Sí puedo decir que se han hecho prácticas, que han venido técnicos de la Comunidad Autónoma, han hecho prácticas los agentes, pero incluso ha estado ya la médico, pero decir que el sistema puesto ya en marcha al 100 % y de una forma operativa, no está, decir que se hará en breve.

Después el precio del equipamiento de lo que se la ha comprado a la Policía Local, como son la botas, las linternas, gorras, cascos, decirle que puede ir a Intervención, o puede ir a cualquier dependencia del Ayuntamiento, incluso a la administrativa de Seguridad Ciudadana, no recuerdo el precio de las botas, también hay contratos menores, tampoco el precio de las linternas. Decir que se ha pedido presupuesto para la compra de un kit de controles, a los agentes de la Policía Local, y que entre la semana del 5 y la siguiente de noviembre vendrán a medir a todos los agentes de la Policía Local, porque como ya he dicho, y he dicho siempre, hay agentes, han entrado agentes, y desde el año 2008, fue la última vez que tallaron a los agentes. Cuando se ha tenido que comprar ropa, no se ha comprado ropa midiendo correctamente a los agentes. Como desde esta Concejalía se va a hacer una compra de ropa se va a medir a todos los agentes para que no haya ningún problema, como ha habido todos los años cuando se ha comprado.

Y después la preguntas que me ha formulado el Grupo Municipal Socialista, la Junta Local de Seguridad Ciudadana, si está prevista convocar alguna en un periodo corto de tiempo, decirle que el periodo corto de tiempo, sí que ya estoy hablando con la Delegación del Gobierno porque me gustaría que viniese el Delegado del Gobierno, con lo cual es cuestión de poner fecha, no tardaremos mucho.

Se me ha hecho otra pregunta de Protección Civil, estoy recopilando toda la información de Protección Civil, cuando la tenga no tendré ningún inconveniente en decirla.

Y respecto al ruego que me ha hecho la Concejala María Dolores de los pasos de peatones, decirle que se tendrá en cuenta, y cuando la Concejalía de Servicios tenga



disponibilidad se pintarán. Nada más, gracias Sr^a. Presidenta.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. García Martínez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias. Sí, con respecto al comité organizador con el hermanamiento con Comiso, le vuelvo a repetir al Concejal de Izquierda Unida, aunque ya lo he hecho en reiteradas ocasiones en las Comisiones Cultura, que el municipio que recibió el dinero para realizar ese hermanamiento fue la ciudad italiana de Comiso. Le vuelvo a decir que este municipio ha sufrido un cambio de gobierno en su Ayuntamiento y por lo tanto son ellos los que marcan las directrices del este hermanamiento. Hace unos días se puso en contacto representantes de este municipio en la Región de Murcia, donde hemos mantenido dos reuniones con ellos, y por lo tanto esta pasada semana, estos representantes de la ciudad de Comiso, en Murcia, se trasladaron hasta Italia donde han mantenido una reunión con el nuevo Alcalde, y en breves fechas volveremos a mantener esa próxima reunión para ver los plazos que ha marcado el municipio. Que le vuelvo a repetir una vez más, y ya se lo he dicho en reiteradas ocasiones, que quien recibió la subvención por parte de la Comunidad Económica Europea para este hermanamiento fue la ciudad italiana de Comiso, no Jumilla. Nosotros estamos trabajando para poder llevar a cabo este hermanamiento, pero vuelvo a repetirle que son ellos los que marcan los plazos, para poderlo llevar a cabo.

En cuanto al tema del reajuste de las asociaciones, efectivamente se está realizando ese ajuste, y vuelvo a decir, y aunque se dijo por parte de Grupo Municipal del Partido Socialista, que este Concejal no se reunía con las asociaciones, pues vuelvo a lanzar y a decirle que demuestre que no fue así. Que este Concejal mantuvo varias reuniones con representantes de estas asociaciones que iban a estar implicadas en el reajuste, y posteriormente también he mantenido reuniones con algunas de ellas y hasta el momento pues todo transcurre con normalidad.

Y en cuanto al comité organizador de las 30 jornadas de la Exaltación del Tambor, a la pregunta que formulaba Cande, le puedo decir que se ha creado un comité de trabajo donde está representado el Ayuntamiento junto con la Asociación de Tambores Cristo de la Sangre, con su presidente a la cabeza, con la expresidenta que también ha formado parte de esta Asociación. Se está trabajando ya en las jornadas de Exaltación, pero que es un comité de trabajo. Posteriormente se creará una comisión organizadora de las jornadas donde estarán representados los tres Grupos Municipales, así como todas y cada una de las asociaciones que se tiene pensado que trabajen conjuntamente con la Asociación de Tambores y con el Ayuntamiento. Que hay que recordarle que la Asociación efectivamente es la protagonista, y hasta el momento lo está siendo, pero que el representante, el Consorcio Nacional de los pueblos del tambor y el bombo, es el Ayuntamiento de Jumilla. En cuanto si el Concejal quería protagonismo, mira, no es mi línea a seguir, probablemente otros concejales de festejos de otras épocas anteriores sí que querían protagonismos por encima de los colectivos, pero le puedo decir que anteriormente a ser Concejal de Festejos, y ahora que también lo soy, le puedo decir que he trabado mucho para que esas jornadas nacionales también vengan a este municipio de Jumilla. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr. Valero Simón. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Muchas gracias. Empezando por las cuestiones que me ha planteaba Benito Santos, me gustaría, bueno, creo que no lo tenía él muy claro, el plazo para acceder al vivero de empresas. Comenzó el 1 de septiembre tras publicarse en el



BORM. Con lo cual hasta 2 meses posterior pueden realizarse solicitudes, con lo cual le agradezco que me haya hecho esta pregunta, porque vuelvo a invitar a las personas que quieran iniciar una actividad empresarial, hasta el 1 de noviembre todavía pueden presentar solicitudes. Con lo cual no se han modificado plazos, ni se han modificado fechas, ni hay manipulación en jumilla.org, porque son dos meses desde su publicación, desde el 1 de septiembre hasta el 1 de noviembre, que es cuando concluye el plazo de aceptación de solicitudes. Si hay algún cambio posterior, pues se les dará debida cuenta y debido conocimiento a ustedes.

En cuanto a la pre-incubadora decirle que puede ser que haya confundido las fechas, porque el plazo de apertura de aceptación de solicitudes para la pre-incubadora, comenzaba el 23 de septiembre, de la cual si no me equivoco, creo que había cuatro solicitudes para instalar diferentes negocios de diferentes ámbitos en la localidad, todos ellos encabezados por mujeres.

En cuanto a las deposiciones de animales, pues es obvio que la pregunta es fácil de responder, en tanto en cuanto no haya un local habilitado para hacer esas deposiciones, pues las personas que tengan animales de compañía están obligadas a recoger los excrementos de los mismos, creo que es fácil la respuesta.

En cuanto a municipio emprendedor, no tengo muy claro lo que me preguntaba, solo le puedo informar que se está trabajando en el borrador, ya se ha enviado un informe al Instituto de Fomento con las matizaciones que creímos convenientes. Entonces le puedo decir que dentro de todo lo que se está llevando a cabo, en cuanto a emprendimiento, emprendedurismo, sería continuar con las labores que se están realizando desde el servicio de Economía y Empleo. Además de entre otras cosas, resaltar lo que es la figura del empresario, así como inculcar lo que es el espíritu emprendedor desde edad temprana. En cuanto se formalice el convenio le daré debida cuenta pues del resto de objetivos que tiene este convenio, y en tanto en cuando no se firme, pues tampoco tengo el detalle aquí, tampoco le puedo informar más.

En cuanto a la reunión que mantuvimos acerca de la aprobación de las medidas, de la medida uno, dos, tres, referidas al aumento del valor añadido de productos agrícolas, le puedo informar de que había 19 proyectos, 19 proyectos se presentaron para beneficiarse de esta medida, de los cuales muchos de ellos decayeron, y la finalidad más importante, o sea, la decisión más pronto que se decidió allí, valga la redundancia, fue abrir de nuevo la convocatoria, dado que existía aún sobrante de más de 500.000 €. Entonces la importancia de celebrarse esta junta directiva era sobre todo aprobar la apertura del nuevo plazo para que todas las personas que quieran, de aquellos proyectos que decayeran, si quieren volver a retomarlo, o incluso personas que quieran presentar nuevos proyectos, para beneficiarse de este sobrante de más 500.000 €, pues puedan hacerlo. Conforme vayan aprobándose el resto de medidas, pues si le interesa, pues le iremos dando debida cuenta.

Creo que no tengo más preguntas, por lo menos no tengo datos suficientes para dar respuesta hoy. Muchas gracias.

Sr^a. Presidenta: Gracias, Sr^a. Martínez García. Yo contestaré aunque no tengan que ver directamente con mis áreas, a algunas cuestiones.

Acercas de la zona azul, Sr. Santos Sigüenza, tal y como se dijo en el Consejo Local de Empleo, era una propuesta dentro del ámbito del sector comercial, y lo que se acordó en el Consejo Local de Empleo es pasar esas propuestas, ya vistas por ese Consejo, a una reunión que tendrá el Concejal de Comercios con los comerciantes, y ahí en esa reunión se volverá a plantear la posibilidad y la idoneidad de la zona de la instalación, de esa zona azul en el municipio de Jumilla, y por tanto esa es la situación actual al respecto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Acerca de quién asume, la pregunta del Sr. Sánchez Cutillas, de quién asume las competencias del Concejal, el Sr. Francisco José Tomás durante su ausencia del municipio, el Alcalde ha asumido las competencias que tenía en él delegadas, y por tanto es él el competente.

Acerca del Centro de Atención a la Infancia, del número de personas que se han apuntado a las actividades extraescolares, no tengo los datos evidentemente aquí presentes, creo recordar que ha sido, se ha cubierto el cupo, había unas 20 plazas y creo que se han cubierto, no obstante, mañana le facilitaré la información, e incluso le facilitaré las edades de los niños y niñas que participan en las actividades extraescolares del Centro de Atención a la Infancia.

Y acerca de la pregunta que formula el Sr. Pérez Martínez de si tenemos conocimiento de la aprobación de los proyectos del Leader, efectivamente son del Leader, y no solamente sabemos que está aprobado el de la Cañada del Trigo, si bien en su primera fase, que todavía tiene que ser ratificada esa aprobación por la Consejería de Agricultura. Están todos y cada uno de los proyectos presentados, como pueden ser la mejora, el acondicionamiento de la plaza de la Cañada del Trigo, el acondicionamiento de la plaza de la Torre del Rico, la remodelación integral del Jardín de la Ranas, el Centro del Interpretación del Marquesado de Villena, el acondicionamiento del Centro de Interpretación del Vino, y se me olvida algún otro proyecto, todos los proyectos presentados han tenido esa primera fase de aprobación, no obstante le digo que aún requieren de esa aprobación final que le corresponde a la Consejería de Agricultura.

Y con esto se levanta la sesión, Sr. Gil Mira, ¿motivo?, ha hecho un ruego, no ha habido debate, por tanto se entiende que está debatido, ¿perdone?, ¡no!, ha llegado el ruego, lo ha formulado, no ha habido debate, no se ha planteado el debate, y por tanto no ha lugar a debate.

Siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 28 de octubre de 2013

La Alcaldesa Acctal.

La Secretaria General

Alicia Abellán Martínez

Verónica Gómez Cano